

BORRADOR PARA VISTA PÚBLICA*

Revisión Integral del Plan
de Ordenación Territorial

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA 2025

Fase I – Enunciación de Metas y Objetivos,
Plan de Trabajo, Memorial y Programa

Hon. O'brain Vázquez Molina



Aviso: Este documento constituye un borrador preliminar del Plan de Ordenación Territorial de Guayama. Su contenido puede incluir por inadvertencia errores, omisiones o información que está sujeta a revisión. Los datos y análisis aquí presentados serán evaluados, actualizados y corregidos conforme avance la Fase III del Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial (RIPOT) de Guayama.

Miembros de la Junta de Planificación

Lcdo. Héctor Morales Martínez
Presidente

Plan. Rebecca Rivera Torres
Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Velez
Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres
Miembro Alterno

Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación

Leslie M. Rosado Sánchez, PPL
Programa de Planificación Física
Directora Interina y Planificadora Principal
Propuesta Code Enforcement

Mari Glory González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificadora Principal Propuesta Code
Enforcement

Augusto Y. Miranda Acevedo, MP, PPL,
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Analista de Planificación y Ordenación Territorial
Senior Propuesta Code Enforcement
Redactor de la RIPOT Guayama

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificadora Ambiental de Propuesta Code
Enforcement

David J. Rodríguez Castro, MP, PPL
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement

Omar H. Estrada Meléndez, MA, PPL, AIT
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificador Propuesta Code Enforcement

Rogelio González Sánchez
Director de Subprograma de
Sistemas de Información Geográfica (GIS)

Kate M. Rodríguez Malavé
Analista de GIS de la RIPOT Guayama
Propuesta Code Enforcement

Jeremías Andino Gonzalez
Transportación

Equipo de Trabajo del Municipio

Hon. O'brain Vázquez Molina
Alcalde del Municipio Autónomo de Guayama

Frank A Martínez Rivera, BSEE
**Gerente Oficina de Desarrollo
Económico y Permisos
Municipio Autónomo de Guayama**

Edwin X Ocasio Rodríguez
**Gerente Proyectos Especiales
Oficina de Gerencia de Proyectos
Municipio Autónomo de Guayama**

Legislatura Municipal

Jannice S. Pérez Figueroa – Presidenta
Enid M. González Rivera – Vicepresidenta
José Cordero Torres – Portavoz
Nixalis Peña Santiago – Portavoz alterna
Carlos M. Enchautegui Rivera
Carlos A. Acosta Melendez
Sergio Gómez Velazquez
Francisca M. Pomales Suárez
Ruth M. García Meléndez
Víctor C. Rodríguez Cintrón
Evérida Tirado Santiago
Jeffrey Quiñones González
Neftalí Ortiz Ortiz
Yandir O. Mora Rodríguez

Miembros de la Junta de Comunidad

Edgardo De Jesús Rivera – Presidente
Luis A. Vechini Rodríguez – Vicepresidente
Carmen Justiniano Pabón – Secretaria
Daniel Colón Díaz – Miembro
Arq. Jorge E. Ortiz Colom – Miembro
José Bernecer Rosado – Miembro
Ing. Miguel Bermúdez de Pedro – Miembro
Miguel A. Ortiz Serrano – Miembro

Índice de Contenido

Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación.....	i
Equipo de Trabajo del Municipio.....	ii
Legislatura Municipal	ii
Miembros de la Junta de Comunidad	ii
Índice de Contenido.....	iii
Índice de Tablas	vi
Índice de Gráficas	viii
Índice de Mapas.....	viii
Listado de Abreviaciones	x
Introducción	1
Base Legal	1
Propósito de la Revisión Integral del POT	4
Descripción General de la Revisión Integral del POT	5
Estructura del Plan Territorial.....	6
Modificación Menor al Plan de Uso de Terreno	8
Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT	9
Evaluación del Plan Territorial.....	9
Rúbrica preliminar de cumplimiento del POT.....	10
Junta de Comunidad.....	10
Participación Ciudadana	11
SECCIÓN 1: POLÍTICAS DEL PLAN	12
Capítulo 1: Política Pública.....	13
1.1 Visión y Misión.....	13
1.2 Metas y Objetivos del Código Municipal.....	13
1.2.1 Metas Generales adoptadas del Código Municipal.....	13
1.3 Metas y objetivos Generales del Municipio	14
1.4 Metas y Objetivos del Municipio de Guayama para el uso de suelos	15
SECCIÓN 2: PLAN DE TRABAJO	17
Capítulo 2: Plan de Trabajo	18
SECCIÓN 3: MEMORIAL	20
Capítulo 3: Municipio	21

3.1	Localización y Límites Geográficos.....	21
3.2	Trasfondo histórico del Municipio.....	22
3.3	Área Funcional	22
3.3.1	Demografía del Área Funcional de Guayama.....	25
3.3.2	Características Físico-Naturales del Área Funcional de Guayama	31
3.3.3	Características de Infraestructura Física Regional	35
3.4	Características Físico-Ambientales del Municipio.....	58
3.4.1	Clima	58
3.4.2	Topografía	58
3.4.3	Hidrografía	59
3.4.4	Recursos Naturales	61
3.4.5	Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía Jobos (JOBANERR).....	62
3.4.6	Bosque Estatal de Aguirre (BEA)	67
3.4.7	Bosque Estatal de Carite (BEC)	67
3.4.8	Propuesta Reserva Natural Mar Negro y Bahía de Jobos (RNMNB)	68
3.4.9	Reserva Natural Arrecifes de Guayama (RNAG).....	68
3.4.10	Agricultura.....	69
3.4.11	Riesgos Naturales.....	70
3.5	Características de Infraestructura del Municipio.....	79
3.5.1	Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.....	79
3.5.2	Energía Eléctrica.....	80
3.5.3	Sistema Vial	81
3.5.4	Desperdicios Sólidos	83
3.5.5	Telecomunicaciones.....	83
3.5.6	Salud.....	84
3.5.7	Patrimonio Histórico y Arqueológico.....	85
3.5.8	Turismo	90

3.6	Zonas de Interés Turístico	91
3.6.1	ZIT de Aguirre/Bahía de Jobos	91
3.6.2	ZIT Guayama-Arroyo	92
3.7	Características Demográficas y Socioeconómicas del Municipio	94
3.7.1	Población	94
3.7.2	Empleo e Ingresos	97
3.7.3	Condición de Pobreza	100
3.7.4	Educación	100
3.7.5	Vivienda	102
3.8	Gobierno Municipal	104
3.8.1	Indicadores Municipales	104
3.8.2	Instalaciones Municipales	105
Capítulo 4: Usos y Características del Suelo		106
4.1	Clasificación de Suelos	106
4.1.1	Suelos Urbanos	109
4.1.2	Suelos Urbanizables	109
4.1.3	Suelos Rústicos	110
4.2	Calificación de Suelos	111
4.3	Consideraciones especiales del uso de los suelos	113
4.4	Recomendaciones para las próximas fases	114
Capítulo 5. Asuntos Críticos del Municipio de Guayama		115
5.1	Asuntos Críticos Ambientales	115
5.2	Asuntos Críticos Socioeconómicos	115
5.3	Asuntos Críticos Infraestructurales	116
5.4	Asuntos Críticos Espaciales	116
5.5	Análisis FODA General	116
SECCIÓN 4: PROGRAMA		118
Capítulo 6: Programa de Actuación		119
6.1	Programa de Proyectos Generales	119

6.1.1	Programa de Recuperación	120
6.1.2	Proyectos Generales programados por el Municipio.....	129
6.2	Programa de Vivienda de Interés Social	130
6.3	Programa de Suelo Rústico	131
6.4	Programa de Ensanche (si aplica).....	132
6.5	Programa de Planeamiento	132
6.5.1	Planes de Área.....	132
6.6	Programa de Proyectos de Inversión Certificada	132
	Referencias	136

Índice de Tablas

Tabla 1.	Miembros de la Junta de Comunidad del POT de Guayama	10
Tabla 2.	Extensión Territorial en Millas Cuadradas (M ²), ÁF-Guayama	23
Tabla 3.	Población Área Funcional de Guayama	23
Tabla 4.	Serie Histórica Poblacional del AF-Guayama	24
Tabla 5.	Población y Densidad Poblacional	25
Tabla 6.	Población Total, por Sexo	26
Tabla 7.	Mediana de Edad Área Funcional de Guayama	26
Tabla 8.	Nacimientos Área Funcional de Guayama	27
Tabla 9.	Defunciones Área Funcional de Guayama: 2018-2019	28
Tabla 10.	Movilidad Geográfica Área Funcional de Guayama.....	28
Tabla 11.	Ingreso per Cápita Área Funcional de Guayama	29
Tabla 12.	Condición de Empleo en el Área Funcional de Guayama	29
Tabla 13.	Empleo y Desempleo en el Área Funcional de Guayama.....	30
Tabla 14.	Empleo por Industrias Área Funcional de Guayama	31
Tabla 15.	Ruta de Porteadores en el Área Funcional de Guayama y Municipios	37
Tabla 16.	Rutas utilizadas por ciclistas.....	38
Tabla 17.	Mejoras a las rutas utilizadas por ciclistas	39
Tabla 18.	Embalses en el Área Funcional.....	41
Tabla 19.	Sistemas de Acueductos Non-PRASA.....	44
Tabla 20.	Regiones Operacionales de la Autoridad de Energía Eléctrica.....	46
Tabla 21.	Cantidad estimada residuos generados en el AF-Guayama	46

Tabla 22. Centros de Depósito Comunitario	47
Tabla 23. Computadoras y Acceso a Internet.....	49
Tabla 24. Listado de Torres de Telecomunicaciones.....	50
Tabla 25. Inversión en Infraestructura de Telecomunicaciones en el AF-Guayama	50
Tabla 26. Inversión en Centros de internet y plazas WiFi en el AF-Guayama	51
Tabla 27. Servicios de salud disponibles en el AF-Guayama.....	52
Tabla 28. Infraestructura de Salud, AF-Guayama	53
Tabla 29. Hoteles endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.....	56
Tabla 30. Lugares Históricos en el AF-Guayama en el Registro Nacional Puerto Rico.....	57
Tabla 31. Ríos y quebradas de Guayama.	59
Tabla 32. Datos Agrícolas de Guayama	69
Tabla 33. Valor y los productos agrícolas en Guayama	69
Tabla 34. Peligros Naturales incluidos en el Plan de Mitigación de Guayama.....	70
Tabla 35. Zonas de inundabilidad por área	71
Tabla 36. Áreas susceptibles a deslizamiento por nivel alto, moderado o bajo	73
Tabla 37. Vías Primarias en Guayama.....	81
Tabla 38. Sitios y Zonas Históricas designadas por la JP.....	86
Tabla 39. Sitios y Zonas Históricas designadas por la JP en Guayama	87
Tabla 40. Bienes culturales del Municipio de Guayama	88
Tabla 41. Población por Grupos de Edad en Guayama por Barrios Censo 2020	97
Tabla 42. Empleo por Sector Industrial – EC 2020 – 2010.....	98
Tabla 43. Ingreso por Hogar y Familia	99
Tabla 44. Individuos por debajo del Nivel de Pobreza en Guayama por Barrio – ECPR 2020-2010 .	100
Tabla 45. Matrícula Escolar en Guayama.....	101
Tabla 46. Educación obtenida.....	101
Tabla 47. Ocupación de Vivienda	102
Tabla 48. Vivienda Total, Ocupada y Desocupada y Mediana del Valor	103
Tabla 49. Clasificación del Suelo de Guayama – POT 2008.....	106
Tabla 50. Clasificación vigente – PUT 2015	107
Tabla 51. Calificación Vigente – POT 2008	111
Tabla 52. Proyectos de obra permanente luego del huracán María y los terremotos en Guayama.	121
Tabla 53. Proyectos Acelerados (FAASt) de Obra Permanente en Guayama tras el Huracán María	128
Tabla 54. Listado de Proyectos 2022-2025.....	129

Tabla 55. Puerto Rico Housing Finance Authority Multifamily Area - RENTAL PROJECTS.....	131
Tabla 56. Inversión de la Autoridad de Edificios Públicos para Guayama (en miles de dólares)	133
Tabla 57. Programa de Mejoras Permanentes del Departamento de Educación (en miles de dólares)	133
Tabla 58. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en miles de dólares)	133
Tabla 59. Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares).....	134

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población Histórica de Guayama – Censos 1950-2020.....	94
Gráfica 2. Población Histórica de Guayama por Barrios – Censos 1950-2020	95
Gráfica 3. Cambio Porcentual en la Población de Guayama por Barrio – Censos 2010-2020	95
Gráfica 4. Población por Edad en Guayama por Barrios – Censos 2010-2020	97
Gráfica 5. Empleo por Sector Industrial en Guayama – Encuesta de la Comunidad 2020-2010....	98
Gráfica 6. Cambio en el Empleo por Sector Industrial en Guayama – Encuesta de la Comunidad 2020-2010	99

Índice de Mapas

Mapa 1. Delimitación de Guayama y sus barrios.....	21
Mapa 2. Municipios del Área Funcional de Guayama	22
Mapa 3. Terrenos Escarpados en el Área Funcional de Guayama.....	31
Mapa 4. Hidrografía – Área Funcional de Guayama	33
Mapa 5. Zonas Inundables – Área Funcional de Guayama	34
Mapa 6. Principales vías de tránsito en el AF-Guayama.....	36
Mapa 7. Red de bicicletas de la región sureste y resultados del nivel de estrés	38
Mapa 8. Plano Comprensivo de Ciclovía y Pedestre – Región Sureste	39
Mapa 9. Estaciones de Servicios de Acueductos en el AF-Guayama.....	42
Mapa 10. Infraestructura de Servicios de Acueductos en el AF-Guayama	43
Mapa 11. Instalaciones Generatrices en Puerto Rico.....	45
Mapa 12. Infraestructura de Servicios de Energía Eléctrica en el AF-Guayama	45
Mapa 13. Infraestructura de Desperdicios Sólidos en el AF-Guayama.....	48
Mapa 14. Infraestructura de Servicios de Salud en el AF-Guayama	53
Mapa 15. Áreas Turísticas en el AF – Guayama	54

Mapa 16.	Hidrografía de Guayama.....	59
Mapa 17.	Límite actual de la Reserva e incorporaciones terrestres y marinas propuestas.....	63
Mapa 18.	Geografía de JOBANERR	65
Mapa 19.	Zonas Inundables del Municipio de Guayama.	71
Mapa 20.	Áreas de deslizamientos	73
Mapa 21.	Red de Agua Potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).....	79
Mapa 22.	Sistema de Energía Eléctrica	80
Mapa 23.	Red Vial.....	81
Mapa 24.	Torres de Comunicación en Guayama	84
Mapa 25.	Zonas de Interés Turístico en Guayama.....	90
Mapa 26.	Delimitación de ZIT Aguirre y Bahía de Jobos	92
Mapa 27.	ZIT Guayama-Arroyo	93
Mapa 28.	Clasificación del Suelo – POT 2008.....	107
Mapa 29.	Clasificación de Suelos – PUT 2015	108
Mapa 30.	Calificación Vigente – POT 2008	112
Mapa 31.	ZIT de Guayama	113

Listado de Abreviaciones

AAA – Autoridad de Acueductos y Alcantarillado	PRAPEC – Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso
ABFE – “Advisory Base Flood Elevation Maps”	PCAS-Plan de Conservación de Áreas Sensitivas para Adjuntas y Municipios Adyacentes
ACS – “American Community Survey”	PUT – Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico
AEE – Autoridad de Energía Eléctrica	R-EA – Distrito de Riesgos de Espacios Abiertos
AEP – Autoridad de Edificios Públicos	RIPOT-SS – Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial de San Sebastián
AEMEAD – Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres	SRC – Suelo Rústico Común
CDBG-DR – “Community Development Block Grant – Disaster Recovery”	SREP-E – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Ecológico
COR3 – Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia	SREP-A – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Agrícola
DRNA – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	SREP-H – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Hídrico
DMA 2000 – “Disaster Mitigation Act of 2000”	SREP-P – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Paisaje
FIRM – “Flood Insurance Rate Map”	SU – Suelo Urbano
GIS – Sistema de Información Geográfica	SUNP – Suelo Urbano No Programado
HMGP – “Hazard Mitigation Grant Program”	SUP – Suelo Urbano Programado
HUD – “Department of Housing and Urban Development”	USDA – “United States Department of Agriculture”
JOBANERR - Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos (por sus siglas en inglés)	USGS – “United States Geological Survey”
JP – Junta de Planificación de Puerto Rico	ZR – Distrito sobrepuesto Zona de Riesgo
FEMA – “Federal Emergency Management Administration”	
LPRA – Leyes de Puerto Rico Anotadas	
LPAU – Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico	
LUMA – Compañía LUMA Energy	
NFIP – “National Flood Insurance Program”	
NMEAD – Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	
NOAA – “National Oceanographic and Atmospheric Administration”	
OGPe – Oficina de Gerencias de Permisos	
OMME – Oficina Municipal de Manejo de Emergencia	
PEMNP – Plan Estatal de Mitigación de Peligros Naturales	
PICA – Programa de Inversiones Capitales de Cuatro Años	
PIDES-PR – Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico Sostenible	
POT – Plan de Ordenación Territorial	

Introducción

Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” Art. 11.13 y 14 respectivamente). Además, se faculta a la Junta de Planificación a promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. Primero se trabajó con la derogada Ley de Municipios Autónomos en el 2020 a través de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*. El *Código Municipal* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo con el artículo 6.004. Los planes territoriales son, según el art. 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal. La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación

y su aprobación por el Gobernador. A continuación, se identifican las leyes y reglamentación aplicable a este proceso en Guayama:

Leyes y reglamentación aplicable

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Código Municipal de Puerto Rico. Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada.	Para crear el Código Municipal a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los municipios; añadir nuevos modelos para la consecución de mayor autonomía para estos y para otros fines.
Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38-2017, según enmendada.	Para adoptar la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
Ley Orgánica de la Junta de Planificación. Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.	Para crear la Junta de Planificación, definir sus propósitos, poderes, organización; definir la interacción de los demás organismos gubernamentales con la Junta; imponer penalidades, incluyendo multas administrativas y proveer recursos para hacer cumplir esta ley; derogar ciertas leyes; y habilitar fondos.
Ley para el Plan de Uso de Terrenos, Ley Núm. 550 de 2004, según enmendada.	Definir la nueva política pública; crear la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, adscrita a la Junta de Planificación; crear el Comité Interagencial de la Rama Ejecutiva; autorizar la designación de un Consejo Asesor Externo; disponer los requisitos sustantivos y procesales para la elaboración, consideración, aprobación e implantación del Plan; establecer el procedimiento de inventario de recursos; establecer el procedimiento de Declaración de Áreas de Reserva a Perpetuidad; requerir un Plan Especial para los Municipios de Vieques y Ceiba; establecer disposiciones relacionadas con los Reglamentos de Zonificación Especial; establecer el proceso de transición hacia el Plan y para otros fines.
Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada.	Crea la Oficina de Gerencia de Permisos OGPE. Establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos.
Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.	Ley que tiene como propósito el actualizar las disposiciones de la política pública ambiental; promover una mayor y más eficaz protección del ambiente; crear un banco de datos ambientales y sistema de información digitalizada; asegurar la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y económicas de nuestra población, entre otras; y para otros fines.
Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, según enmendada.	Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes, y establecer sus funciones y composición.
Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico. Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019.	Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con relación al cambio climático y los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia por sectores; establecer un inventario de emisiones de gases con efecto de invernadero; ordenar la aprobación de un Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático por sectores; establecer objetivos específicos de reducción iniciales; crear el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático y la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, establecer sus funciones y deberes dirigidos a instituir y promover el desarrollo de una política pública, con unas métricas cuantificables; y para otros fines.
Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992.	Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de desperdicios sólidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico orientado a disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los vertederos; a la recuperación de recursos y energía; al desarrollo de un mercado de material reciclado; a la conservación de recursos naturales, al mejoramiento del ambiente y la salud del Pueblo; y para otros fines.
Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico. Ley Núm. 82 de 19 de	Para establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley

Norma Jurídica	Marco de Regulación
julio de 2010, según enmendada.	y aclarar sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación a la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.
Ley para el Control de edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundación, Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada.	Para autorizar a la JP a declarar zonas susceptibles a inundaciones cualquier área o sector que a su juicio resulte peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de sus moradores, o peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de la comunidad en general; para controlar el desarrollo de terrenos públicos y privados susceptibles a inundaciones por efecto de lluvias, crecientes, marejadas, desbordamientos de ríos o quebradas, u otras fuerzas de la naturaleza; para establecer mapas de zonas susceptibles a inundaciones; y para otros fines.
Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua, Ley Núm.136 del 3 de junio de 1976, según enmendada.	Establece que todas las aguas y cuerpos de agua en la Isla se declaran prioridad y riqueza del Pueblo de Puerto Rico, por lo que el Gobierno del ELAPR administrará y protegerá este patrimonio a nombre y en beneficio de la población puertorriqueña.
Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998.	Para crear un Programa de Patrimonio Natural en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; asignar la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para adquirir, restaurar y manejar áreas de valor natural identificadas en el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, proveer para su administración; establecer bajo ciertas condiciones exención contributiva sobre la propiedad y para otros fines.
Ley de Bosques, Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada.	Declara política pública forestal que los bosques son un recurso natural y único por sus múltiples usos, valores y servicios naturales. Los bosques constituyen una herencia esencial, por lo que se mantendrán, conservarán, protegerán, y expandirán para lograr su pleno aprovechamiento y disfrute por esta generación, así como legado para las generaciones futuras.
Ley de Vida Silvestre, Ley Número 241 de 15 de agosto de 1999.	Establece que es política pública la protección de la vida silvestre y en particular el hábitat de las especies. Ordena a las agencias públicas a consultar al DRNA sobre cualquier acción que pueda tener impactos significativos previsible sobre la vida silvestre. Prohíbe la modificación de hábitats críticos esenciales para especies vulnerables o en peligro de extinción; y para otros fines.
Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, Ley Núm. 218 de 9 de agosto de 2008.	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica; establecer sus propósitos; disponer las normas básicas para la regulación de la contaminación lumínica; crear la clasificación de áreas especiales de protección autorizar la aprobación de reglamentos.
Ley de Especies en Peligro de Extinción (U.S. Endangered Species Act) 16 U.S.C.A. §1531-1544.	Protege a las especies vulnerables o en peligro de extinción. Se hace extensiva a la protección de las áreas de anidaje o refugio de estas especies, prohíbe remover, adueñarse o afectar cualquier especie de pez, vida silvestre o plantas en peligro de extinción en los Estados Unidos o en sus aguas territoriales.
Reglamentos	
Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios (Reglamento Conjunto 2023)	Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios de la Junta de Planificación de Puerto Rico de 2023 adoptado por la Junta de Planificación el 16 de junio de 2023 en Resolución JP-RP-41. Este Reglamento se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada, para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.
Reglamento de Planificación Núm. 43 de la Junta de Planificación con vigencia del 18 de octubre de 2024.	Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico. Establece los procesos para los Planes Territoriales y las nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial que se utilicen en los Planes de Ordenación formarán parte de los Reglamentos y Planos de Ordenación.
Reglamento del DRNA para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción.	Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá, como primera prioridad, el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades, se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.
Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, DRNA (Junta de Calidad	Se establece en virtud de la Ley Núm. 218 de agosto de 2008, para prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos nocturnos para el disfrute de todos los habitantes, el beneficio de la investigación científica de la astronomía y alentar la conservación de energía mediante el establecimiento de normas en cuanto al tipo, clase, construcción, instalación, y el uso y manejo de dispositivos electrónicos para la iluminación exterior dirigidos a evitar la

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Ambiental), vigente el 9 de agosto de 2016.	emisión excesiva e innecesaria de luz hacia el cielo nocturno, así como la instrucción de luz artificial no deseada en propiedades y áreas naturales, de manera que se garantice la calidad astronómica de nuestro cielo nocturno.
Reglamento Sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13) Octava Revisión, vigencia: 9 de enero de 2021.	Este reglamento establece controles para las edificaciones y desarrollo de terrenos en las áreas declaradas susceptibles a inundaciones, determinadas por la Junta de Planificación y FEMA. Clasifica las áreas susceptibles a inundaciones por zonas, tomando en consideración su designación de los Mapas de Tasas de Seguro Contra Inundaciones, Mapas de Cauce Mayor y Límites de Inundación o cualquier otra información sobre inundación base y marejadas, incluyendo consideraciones sobre los niveles, profundidad y velocidad de las aguas, alturas de las olas, la condición y características topográficas del terreno y de su cubierta vegetal y el riesgo a que están expuestas la propiedad y la vida de las personas establecidas o que se establezcan en los terrenos. Define las zonas de inundación como: Cauce Mayor, VE, AE (A, AE, AO).
Resoluciones	
Resolución JP-2021-334, Guías para que un municipio o municipios en consorcios elaboren o revisen integralmente un plan de Ordenación Territorial”.	Facilitar los procesos correspondientes a la elaboración, adopción y aprobación de los Planes de Ordenación Territorial. Vigente el 15 de diciembre de 2021.
Resolución Número JP-2021-330, del 3 de junio de 2021	Resolución para adoptar los estándares de colores y patrones para los usos de suelo en los sistemas de información geográfica (GIS) de Puerto Rico.
Resolución JP-2014-309 Primera Extensión. Áreas Funcionales.	Resolución para enmendar la delimitación Geográfica de la Estructura Territorial a Base de Áreas Funcionales. Vigente el 5 de agosto de 2015.
Planes	
Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico (2015). Memorial con vigencia del 19 de noviembre de 2015.	El Plan de Uso de Terrenos (PUT 2015) es el instrumento de planificación que rige a nivel macro la política pública sobre el uso de los terrenos en Puerto Rico, su desarrollo y conservación en un término de 10 años. El PUT divide el suelo conforme a sus características y valores, existentes y potenciales, mediante tres (3) categorías básicas establecidas en el Código Municipal (Ley 107-2020): suelo urbano (SU), suelo urbanizable y suelo rústico. Este instrumento de planificación es la base para la planificación local mediante los planes territoriales de los municipios, los cuales clasifican y califican el territorio conforme al Código Municipal por un término de 8 años. Son de interés para el POT de Guayama las metas y objetivos de desarrollo urbano, desarrollo agrícola y recursos naturales, ambientales y culturales.
Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico (PIDES) de 16 de agosto de 2010	Este Plan establece como visión física del desarrollo para Puerto Rico el que se promueva la habitabilidad, el disfrute ciudadano, y el enriquecimiento de nuestros recursos naturales. Socialmente el desarrollo se visualiza dando prioridad a los sistemas educativos, salud y seguridad implantando programas e iniciativas que ofrezcan a los ciudadanos una calidad de vida enaltecida y la capacidad de desarrollar oportunidades continuas que permitan el crecimiento integral.
Plan de Mitigación contra Riesgos Naturales de Guayama de FEMA 2020	Este plan tiene el objetivo de guiar el desarrollo municipal y la adopción de estrategias contra peligros naturales como lo son: huracanes, sequías, deslizamientos y terremotos, entre otros. Al aprobarse este Plan, el Municipio podrá tener acceso a los fondos del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos de mitigación.

Propósito de la Revisión Integral

Propósito de la Revisión Integral del POT

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos.

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, *supra*.

Además, de cumplir con el Código Municipal, el tener un Plan de Ordenación Territorial aprobado y vigente les permite a los municipios agilizar el proceso de permisos (proceso discrecional vs. ministerial), provee la facilidad para hacer negocios, planifica para la mitigación de riesgos, reduce costos municipales y promueve el desarrollo inteligente. Además, el POT provee el acceso a fondos federales, facilita la rehabilitación de los centros urbanos tradicionales, provee protección de los suelos rústicos, planifica para el futuro para poner en marcha políticas que aborden el cambio demográfico, entre otros beneficios, que mejoran la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una vez el Municipio de Guayama tenga en vigencia el Plan de Ordenación, podrá, siguiendo el procedimiento y las normas establecidas en el Código Municipal, solicitar al Gobernador la transferencia de ciertas facultades de la Junta de Planificación y de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), para la creación de Consorcios Municipales de Planificación y Permisos para que administre la ordenación territorial, incluyendo querellas, autorizaciones y permisos. Las transferencias se otorgarán por jerarquías, por etapas secuenciales o simultáneamente, y una vez transferida una jerarquía se transfiere el proceso completo de evaluación de dicha jerarquía, excepto por aquellas facultades reservadas por las agencias públicas o por un convenio.

Conforme se desarrollan estas experiencias facultativas, el municipio define y amplía su autonomía municipal. La finalidad, es, por lo tanto, obtener el máximo posible de autonomía, con los correspondientes poderes y facultades, para asumir todas aquellas responsabilidades inherentes que le permitan fomentar el desarrollo balanceado de la municipalidad en el aspecto urbano, social y económico.

De esta manera, el municipio asume un papel protagónico en maximizar sus fortalezas y oportunidades y en identificar sus debilidades y amenazas que serán atendidas mediante el diseño de varios programas o instrumentos del desarrollo económico, físico y social, y en la identificación óptima de los usos del suelo.

Descripción General de la Revisión Integral del POT

El Código Municipal establece que el proceso para la elaboración de los planes territoriales se da a través de tres (3) fases. Estas fases son: Enunciación de Objetivos (Fase I), Avance (Fase II) y Plan Final (Fase III). Para cada fase el Municipio junto al equipo de trabajo de la Junta de Planificación elaboran el documento para recibir el insumo de la ciudadanía. Cada fase seguirá un proceso de participación ciudadana mediante vistas públicas, de acuerdo con el Código Municipal y la LPAUG, Ley 38-2017, según enmendadas.

El Municipio de Guayama, a través de este documento, inicia el proceso de la primera fase. El presente documento presenta los Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa Preliminar. En el Memorial se recopila y describe los recursos actuales, analiza las tendencias de desarrollo social, incorpora las iniciativas de participación de la ciudadanía y de las agencias públicas, y como resultado presenta propuestas específicas sobre el manejo del suelo urbano, y rústico y especialmente protegido. A continuación, se resumen los requerimientos del Código Municipal en sus tres fases:

- **Fase I Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, Memorial y Programa:** Se establecen las metas y objetivos que se persiguen con la Revisión Integral del Plan Territorial, e incluye a la vez un Plan de Trabajo, que incluye comunicación para con las agencias de gobierno. La sección del Memorial del Plan se compone de un inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre los cambios que han ocurrido en los ámbitos del desarrollo social económico y físico del Municipio y políticas del Plan. Este Memorial se elaborará con la información del Censo, las agencias estatales y municipales, y colaboración de la Junta de Comunidad, entre otros. En el Programa se presentan aquellas obras, proyectos y programas que pretende realizar el Municipio a tono con los objetivos enunciados, la información recopilada y analizada y la capacidad municipal. Incluye también información sobre los programas de vivienda de interés social, conservación del suelo rústico, plan del centro urbano tradicional, entre otros.
- **Fase II Avance del Plan:** Documento de divulgación de las ideas y estrategias del plan, que incluye una designación preliminar de la calificación del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico de acuerdo con el crecimiento observado y proyectado. Incluye propuestas de uso o calificación e infraestructura existente y propuesta. Esta información se traduce en los Mapas de Calificación, Plano de Clasificación, Plano de Infraestructura y Dotaciones en Geodatos. De ser necesario, se presentará a la ciudadanía modificaciones menores al PUT-PR.
- **Fase III Plan Final:** incluye Memorial revisado; Programa (Programa de Vivienda, Programa de Proyectos de Inversión de las Agencias, Programa del Suelo Rústico, entre otros); Reglamentación; y Planos de Ordenación (Mapas de Calificación, Plano de Clasificación y Plan Vial)

Estructura del Plan Territorial

El presente documento es la primera Fase del Plan Territorial que se prepara para el municipio de Guayama. De acuerdo con el Código Municipal, el Plan Territorial se desarrollará a través de tres documentos el **Memorial, el Programa y la Reglamentación** unidos en uno solo en la fase final. A continuación, hacemos un breve resumen de lo que encontraremos en el **Plan Final**:

Memorial:

Es la primera parte del Plan Territorial e incluye una descripción del entorno municipal y la región a la que pertenece. Enfatiza en la fase de diagnóstico y recomendaciones de los componentes físico infraestructural y ambiental, económico y social del municipio. Constituye el instrumento principal

de la planificación cuyo fin es puntualizar en las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del municipio. El Memorial establece las condiciones de ordenamiento del territorio y permitirá que se establezcan y/o revisen las clasificaciones y calificaciones (zonificación) del suelo y las políticas públicas recomendadas.

Programa:

El *Programa* tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal, incluye lo siguiente:

- 1) **Programa de Proyectos Generales** - describe las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del municipio en el suelo urbano.
- 2) **Programa de Vivienda de Interés Social** - presenta un resumen de la información, los programas y los proyectos actuales y propuestos para atender las necesidades de proveer vivienda de interés social en el municipio.
- 3) **Programa de Proyectos de Inversión** - incluye las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el municipio en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.
- 4) **Programa de Planeamiento** - identifica la necesidad de desarrollar Planes de Áreas para planificar en mayor detalle las áreas que requieran atención especial.
- 5) **Programa del Suelo Rústico** - identifica los programas y proyectos que tienen como objetivo la conservación, protección y el desarrollo sostenible de utilización del suelo rústico, libre del proceso urbanizador.
- 6) **Programas de Ensanche (si aplica)** – Tiene el objetivo establecer directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo para el suelo urbanizable programado y se realizará a base de las determinaciones del Plan Territorial.
- 7) **Programa de Proyectos Estratégicos** - Será opcional incluir programas de seguridad y bienestar, tales como, pero sin limitarse: (1) Planes de Evacuación de comunidades en áreas de riesgos naturales. (2) Programas para el desarrollo de la transportación intermunicipal o hacia centros regionales, u otros.

Reglamentación

Se discute la reglamentación de aplicación general y particular del municipio, con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Se podrán incorporar las disposiciones sustantivas y procesales de las nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial que se utilicen en los Planos de Ordenación. En adición, se identificarán los reglamentos, si algunos, de la Junta de Planificación o de la OGPe que se entienden necesarios revisar para ajustarlos a los requerimientos del Plan; de proponer sustituir o enmendar alguna reglamentación, se debe discutir los fundamentos para la acción propuesta. También, incluye lo siguiente:

- Ilustración esquemática del Plano de Clasificación, dividiendo el territorio municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) (si aplica), y Suelo Rústico (Común y Especialmente Protegido) y las subcategorías del Suelo Rústico Especialmente Protegido según adoptadas, a modo de que sirvieran para reconocer los atributos del suelo y para que orienten la calificación o recalificación; tales como: Agrícola (SREP-A), Hídrico (SREP-H) y Ecológico (SREP-E) y Paisaje (SREP-P).

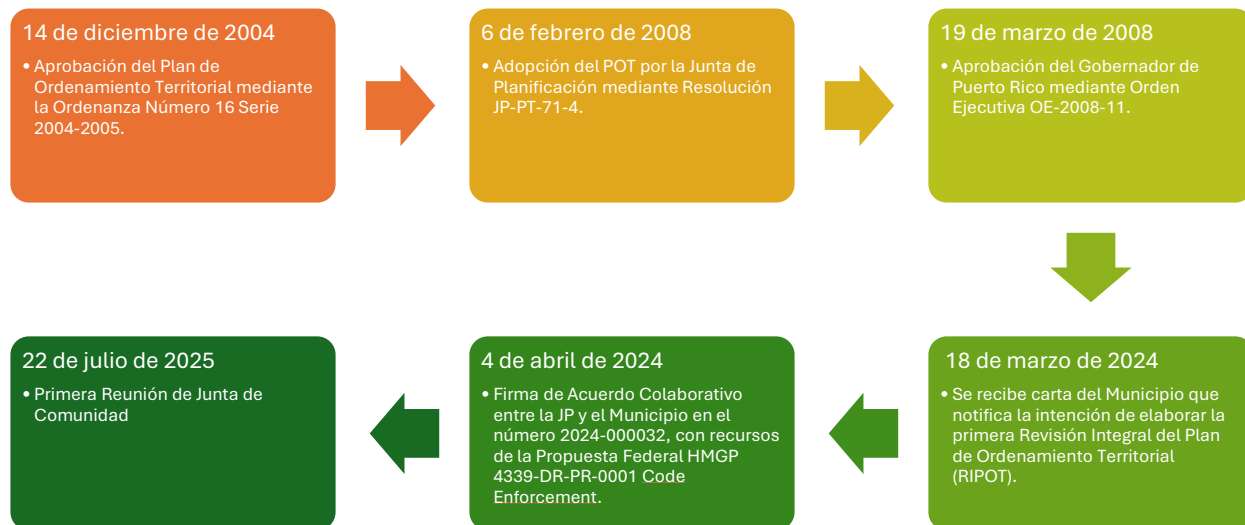
- Tabla de la Distribución de la Clasificación por Cuerdas, Tabla de la Distribución de la Clasificación por Barrios y Tabla de Cambios de Calificación y Clasificación (si alguna).
- Políticas Públicas Generales por tipo de Clasificación – Describe la Enunciación de las Metas y Objetivos Generales por tipo de Clasificación de suelo.
- Ilustración esquemática del Plano de Infraestructura (dotaciones generales) y Plan Vial (revisado por el DTO/ACT).
- Vigencia del Plan.

Modificación Menor al Plan de Uso de Terreno

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como *Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico* establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales, será el *Plan de Uso de Terrenos* (PUT-PR). Una de las funciones del PUT-PR fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

La Ley 550-2004, Artículo 13 (23 L.P.R.A. §227j.), establece que los planes regionales y los planes municipales de ordenación territorial, establecidos bajo el *Código Municipal*, según enmendada, deberán armonizar y ser compatibles con la política pública y con las disposiciones del *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. Se dispone, además, que al momento de revisar los planes de ordenación se podrán proponer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al PUT-PR. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del PUT-PR por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. La revisión integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Guayama, durante su elaboración, considerará evaluar si es necesario hacer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*.

Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT



Evaluación del Plan Territorial

El Memorial del Plan Territorial del Municipio de Guayama 2008 estableció la política sobre el uso del suelo dentro de los límites territoriales para promover el bienestar económico y social de la población. Guayama ha observado por décadas cómo no determinar usos definidos en zonas rurales y urbanas ha limitado el desarrollo económico y social, y ha promovido el desparrame urbano. Por lo tanto, el PT buscó respaldar y fomentar el desarrollo y crecimiento según los intereses de la población. Las políticas públicas que se propusieron en el PT buscaban lo siguiente: proteger los terrenos agrícolas, promover el establecimiento y la operación de la actividad industrial, conservar los recursos naturales, favorecer el desarrollo integral sostenible, alentar la participación ciudadana y reforzar la base económica municipal. El PT clasificó el territorio municipal en tres categorías: suelo urbanizable, urbano y rústico.

Es importante recalcar que el PT tiene más de ocho años de vigencia, por lo que urge realizar una revisión del documento para respaldar su validez y utilidad en los procesos de transformación y mejoras del Municipio. Para lograr fortalecer al Municipio es fundamental contar con instrumentos actualizados que consideren las condiciones actuales, además de incluir proyectos, principios y estrategias que respondan a las necesidades locales y a la política pública vigente. En especial, se resalta la importancia de dicha revisión considerando las nuevas proyecciones poblacionales y los cambios en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación para el Municipio de Guayama. Además, se deben tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades expuestas durante el proceso de planificación para la recuperación de los huracanes de 2017.

Rúbrica preliminar de cumplimiento del POT

La rúbrica de cumplimiento establece un mecanismo de acción para dar seguimiento a los proyectos de interés del Municipio durante la elaboración e implantación de la presente en el POT. Es importante que al realizar la próxima revisión parcial/integral del POT de Guayama, se mantenga el seguimiento de los proyectos y continúe una medición del proceso de planificación territorial. Por lo cual, se provee la tabulación siguiente para evaluar los proyectos completados, iniciados (en proceso), no iniciados y por implantar.

Seguimiento a Proyectos Prioritarios de Guayama en los próximos 8 años

	Proyecto	No Implementado	No Iniciado	Iniciado	Completado	Observaciones
Objetivos Generales	0	0	0	0	0	
		0.0 %	0.0 %	0 %	0.0 %	
Objetivos Particulares	0					
		%	%	%	%	
Proyecto	0					
		%	%	%	%	

Junta de Comunidad

Conforme a la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el 1 de julio de 2025, el Municipio constituyó una Junta de Comunidad, compuesta por siete (7) miembros y quienes son residentes del Municipio de Guayama.

El 22 de agosto de 2025 el Municipio, por correo electrónico, notificó la constitución y nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. La Junta de Directores de la Junta de Comunidad quedó compuesta por los siguientes miembros representativos de las comunidades del municipio, según el listado a continuación:

Tabla 1. Miembros de la Junta de Comunidad del POT de Guayama

Miembro	Posición en la Junta de Comunidad
Edgardo De Jesús Rivera	Presidente
Luis A. Vechini Rodríguez	Vicepresidente
Carmen Justiniano Pabón	Secretaria
Daniel Colón Díaz	Miembro
Arq. Jorge E. Ortiz Colom	Miembro
José Bernecer Rosado	Miembro
Ing. Miguel Bermúdez de Pedro	Miembro
Miguel A. Ortiz Serrano	Miembro



Ilustración 1: Junta de Comunidad

Durante la elaboración de este documento, la Junta de Comunidad se reunió cuatro veces, según se refleja a continuación:

- La primera reunión se realizó el 22 de julio de 2025 y en la misma se ofreció una orientación a los miembros de la Junta con relación a sus funciones y responsabilidades, así como las bases legales de la RIPOT.
- La segunda reunión se llevó a cabo el 31 de julio de 2025 en donde se seleccionó la directiva y se presentó un resumen del contenido de los documentos de Fase 1 (Enunciación, Plan de Trabajo, Memorial y Programa).
- En la tercera, celebrada el 7 de agosto de 2025, reunión se realizó una interacción participativa sobre los mapas de clasificación y calificación.
- En la cuarta reunión, se presentaron los temas a discutirse en las vistas públicas programadas.

Participación Ciudadana

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, supra, conocida como el Código Municipal, según enmendada, en su Artículo 6.004, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento. El Municipio de Guayama ha coordinado la celebración de dos (2) vistas públicas para el día 19 de septiembre de 2025, y presentar los documentos de Fase I y II, según establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.¹

La invitación y Aviso de dicha vista es publicada en español y en inglés en periódicos, internet, y pauta radial en una emisora de difusión local de mayor audiencia o cercanía al municipio o municipios afectados, por lo menos en 2 ocasiones en cualquier momento en el horario entre las 7:00am y 7:00pm. Los comentarios en este proceso serán analizados por el equipo de trabajo, y de ser viables, incorporados en la próxima fase a ser compartido en otra vista pública para el Plan Final.

¹ Ley Núm. 38 de 30 de junio 2017, según enmendada.

SECCIÓN 1: POLÍTICAS DEL PLAN

Capítulo 1: Política Pública

1.1 Visión y Misión

La visión y la misión son componentes esenciales de la planificación estratégica. La visión identifica los propósitos y límites de la organización (el municipio), es decir, la declaración fundamental que le da el carácter constitutivo a la organización y a su acción. La misión determina la estructura de la organización, los criterios de asignación de recursos, las posibilidades de desarrollo de las personas, entre otros. La misión y la visión en este capítulo quedan sujetas a la revisión final del municipio durante la Fase III de la RIPOT.

Visión

Ser un municipio líder en desarrollo sostenible, con servicios públicos eficientes, una economía dinámica y una ciudadanía activa y solidaria.

Misión

El municipio de Guayama promueve el desarrollo sostenible, brindando servicios de calidad, fomentando la participación ciudadana y garantizando el bienestar de todos sus habitantes.

1.2 Metas y Objetivos del Código Municipal

El Código Municipal en la sección 6.005 establece las metas generales para la elaboración de los Planes de Ordenación. El Municipio Autónomo de Guayama, en cumplimiento con el Código Municipal, establece las metas para la elaboración de su Plan.

El Municipio adoptará los objetivos y políticas públicas establecidas en el Código Municipal de Puerto Rico. De igual forma, los objetivos y políticas públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico servirán de guía al Municipio para la formulación de políticas, planes y programas y fortalecerá la toma de decisiones y acciones sobre proyectos públicos y privados, así como en el proceso de calificación y de otros instrumentos de planificación de usos de terrenos, y para otros fines de interés público.

De acuerdo con el Código Municipal, las metas y objetivos del POT de Guayama se han dividido en metas generales, metas para el suelo rústico y para el suelo urbano, las cuales se presentan a continuación:

1.2.1 Metas Generales adoptadas del Código Municipal

1. El POT de Guayama será compatible con la política pública y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
2. Propiciará, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.

3. Propiciará, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.
4. Propiciará el desarrollo social y económico del municipio.

1.3 Metas y objetivos Generales del Municipio

1. Desarrollo comunitario

- a. **Meta:** Envolvimiento de los residentes a los procesos de planificación y desarrollo de sus comunidades, municipio y Región.
 - i. **Objetivo:** fomentar la participación ciudadana en la elaboración del POT de Guayama.
 - ii. **Objetivo:** Propiciar el que los miembros de la JC identifiquen los asuntos críticos que debe atender el POT.
 - iii. **Objetivo:** Lograr consenso en la identificación de las estrategias, programas y proyectos necesarios para cada comunidad.

2. Dotación de infraestructura básica

- a. **Meta:** Proveer infraestructura básica para el logro de un desarrollo integral del territorio municipal.
 - i. **Objetivo:** priorizar los proyectos de vías que faciliten la transportación y el flujo interno y externo municipal.
 - ii. **Objetivo:** Priorizar proyectos que permitan darle abasto y mejoren la distribución de agua potable en la mayoría de las comunidades y poblados no urbanos.
 - iii. **Objetivo:** Recomendar expansiones de las facilidades de alcantarillado sanitario en todos los barrios y poblados no urbanos del municipio.
 - iv. **Objetivo:** Priorizar el diseño y la construcción del sistema de alcantarillado pluvial en el Centro Urbano.
 - v. **Objetivo:** Establecer un programa efectivo de limpieza de las quebradas en el Centro Urbano.

3. Desarrollo y Conservación del Ambiente

- a. **Meta:** Proteger al máximo los recursos naturales de gran valor en el territorio municipal.
 - i. **Objetivo:** identificar y proteger los arrecifes de coral, los sistemas de mangles y otros recursos marinos que existen en el municipio.
 - ii. **Objetivo:** Recomendar el desarrollo turístico de estos recursos, según la capacidad de acarreo que permitan los mismos.
 - iii. **Objetivo:** recomendar programas de protección de los sistemas ecológicos tales como: bosques, flora y fauna.
 - iv. **Objetivo:** recomendar programas de protección de las aguas superficiales y subterráneas, así como las cuencas hidrográficas y sus terrenos adyacentes.
 - v. **Objetivo:** preparar, implantar y revisar anualmente un Plan de Emergencia para lidiar efectivamente en situaciones de crisis, mitigación y/o prevención

de efectos de desastres naturales tales como huracanes, terremotos, sequias y otros.

- vi. **Objetivo:** establecer programas para manejar y disponer adecuadamente de los desperdicios sólidos.

1.4 Metas y Objetivos del Municipio de Guayama para el uso de suelos

1. Suelo urbano

- a. **Meta:** Revitalizar y optimizar los terrenos comprendidos en el área urbana que ya cuentan con la dotación de infraestructura necesaria, promoviendo un desarrollo sostenible, funcional y equitativo.
 - i. **Objetivo:** Fomentar la reutilización de los solares yermos y las estructuras deterioradas en el centro urbano.
 - ii. **Objetivo:** Incentivar un desarrollo y construcción de vivienda combinado con uso comercial y oficinas en el centro urbano.
 - iii. **Objetivo:** Fomentar un desarrollo denso y compacto, utilizando los bolsillos de terreno vacantes y favoreciendo la integración de comunidades existentes.
 - iv. **Objetivo:** Incentivar el desarrollo de áreas verdes y amenidades en el centro urbano.
 - v. **Objetivo:** Identificar terrenos aptos para el desarrollo de facilidades de estacionamiento.
 - vi. **Objetivo:** Promover la reordenación del tránsito.
 - vii. **Objetivo:** Mejorar la iluminación para fomentar mayor seguridad al residente y visitante.
 - viii. **Objetivo:** Incentivar la modernización y diversificación del comercio en el centro urbano.
 - ix. **Objetivo:** Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo que desaliente el uso desordenado del suelo y garantice la adecuada planificación del crecimiento municipal.
 - x. **Objetivo:** fomentar el desarrollo de alternativas de viviendas de interés social.
 - xi. **Objetivo:** fomentar el desarrollo de vivienda de densidades media alta.

2. Suelo rústico

- a. **Meta:** Mantener el carácter y las peculiaridades de las comunidades rurales.
 - i. **Objetivo:** revitalizar las comunidades rurales en términos de fuentes de empleos, amenidades y servicios, mediante el establecimiento de industrias y empresas agropecuarias.
 - ii. **Objetivo:** integrar los recursos peculiares de cada comunidad a su desarrollo.
 - iii. **Objetivo:** proveer la infraestructura básica necesaria.
 - iv. **Objetivo:** mejorar la accesibilidad de estos diseñando alternativas para el desarrollo de la transportación colectiva.
 - v. **Objetivo:** desarrollo de actividad agrícola y manufacturera fuerte.

3. Suelo rústico especialmente protegido

- a. **Meta:** identificar, preservar y desarrollar adecuadamente los recursos naturales existentes en el territorio municipal.
 - i. **Objetivo:** apoyar la protección y desarrollo adecuado de los sistemas naturales como los que se encuentran en JOBANERR.
 - ii. **Objetivo:** recomendar el establecimiento de medidas de control en los terrenos adyacentes a los recursos naturales identificados.
 - iii. **Objetivo:** desarrollar programas de orientación a residentes, con especial atención a niños y jóvenes para alertarlos sobre el mejor uso y disfrute de los mismos.
 - iv. **Objetivo:** priorizar los programas dirigidos a limpiar los cuerpos de agua en el municipio.
 - v. **Objetivo:** identificar los terrenos propensos a deslizamiento y determinar su nivel de riesgo a la ciudadanía.
 - vi. **Objetivo:** establecer medidas de control a los terrenos con alto riesgo de deslizamiento.
 - vii. **Objetivo:** identificar los terrenos para establecer los límites de las áreas de captación.

SECCIÓN 2: PLAN DE TRABAJO

Capítulo 2: Plan de Trabajo

La preparación de este Plan requirió una serie de reuniones internas para facilitar la discusión, ganar consenso e iniciar esfuerzos de recopilación de datos con funcionarios municipales, funcionarios comunitarios, y otras partes interesadas identificadas. Más importante aún, las reuniones impulsaron aportaciones y retroalimentación de participantes a lo largo de la etapa de redacción del Plan.

Se recopiló y analizó la información preliminarmente (datos censales, demográficos y socioeconómicos), que se utilizó para preparar el inventario, diagnóstico y el mapa base, teniendo en cuenta la función del área urbana de Guayama y su periferia, entre otros, su centro urbano tradicional, las áreas de desarrollo residencial, industrial, comercial, institucional, su plan vial y áreas suburbanas. A su vez, se realizaron reuniones de trabajo junto al Municipio en las que se auscultaron las opiniones y recomendaciones del Municipio. Además, se realizaron reuniones con la Junta de Comunidad y visitas de campo. Cada fase del Plan se presentó en vistas públicas y se recibió el insumo de los ciudadanos. Una vez el equipo de trabajo analiza los comentarios, se procede a incorporar los que sean viables al proceso y reglamentación.

Luego se presenta a la Legislatura Municipal y Alcalde para su revisión y aprobación. Una vez aprobado por el Municipio, el Plan Final debe ser adoptado por la Junta de Planificación y aprobación por el Gobernador. La siguiente tabla provee un resumen de las reuniones medulares celebradas durante el desarrollo del Plan.

ASUNTOS PRINCIPALES	Fechas
Fases I y II	
Acuerdo Colaborativo de Municipio con JP	4-abril-2024
Recopilación y análisis de información y comunicación con agencias gubernamentales	Julio/septiembre 2024
Redacción de documentos Fase I	Julio 2024/marzo 2025
Nombramiento de Junta de Comunidad	16-julio-2025
Reunión Junta de Comunidad Fase I	22-julio-2025
Reunión Junta de Comunidad Fase I	31-julio-2025
Revisión inicial de Mapas de Clasificación y Calificación	Julio/octubre 2025
Redacción de documentos Fase II	Octubre 2024/septiembre 2025
Reunión Junta de Comunidad Fase II	7-agosto-2025
Reunión Junta de Comunidad Fase II	21-agosto-2025
Visto bueno de la JP para celebración de Vistas Públicas en un mismo día	24-septiembre-2025
Publicación de borradores y avisos de Vistas Públicas	14-noviembre-2025
Vistas Públicas Fase I y II	2-diciembre-2025
Fase III	
Fase III: Actualización de documentos y comentarios de fases previas	Diciembre 2025/febrero 2026
Revisión final de Mapas de Clasificación y Calificación	Febrero/marzo 2026
Reuniones Junta de Comunidad Fase III	Febrero/marzo 2026
Publicación de borradores y avisos de Vista Pública	Marzo 2026
Vistas Públicas – Fase III	Abril 2026
Actualización de documentos y comentarios	Abril 2026
Aprobación del Plan por Legislatura Municipal	Mayo 2026
Adopción del Plan por Junta de Planificación	Mayo 2026
Aprobación del Plan Final	A partir de mayo 2026

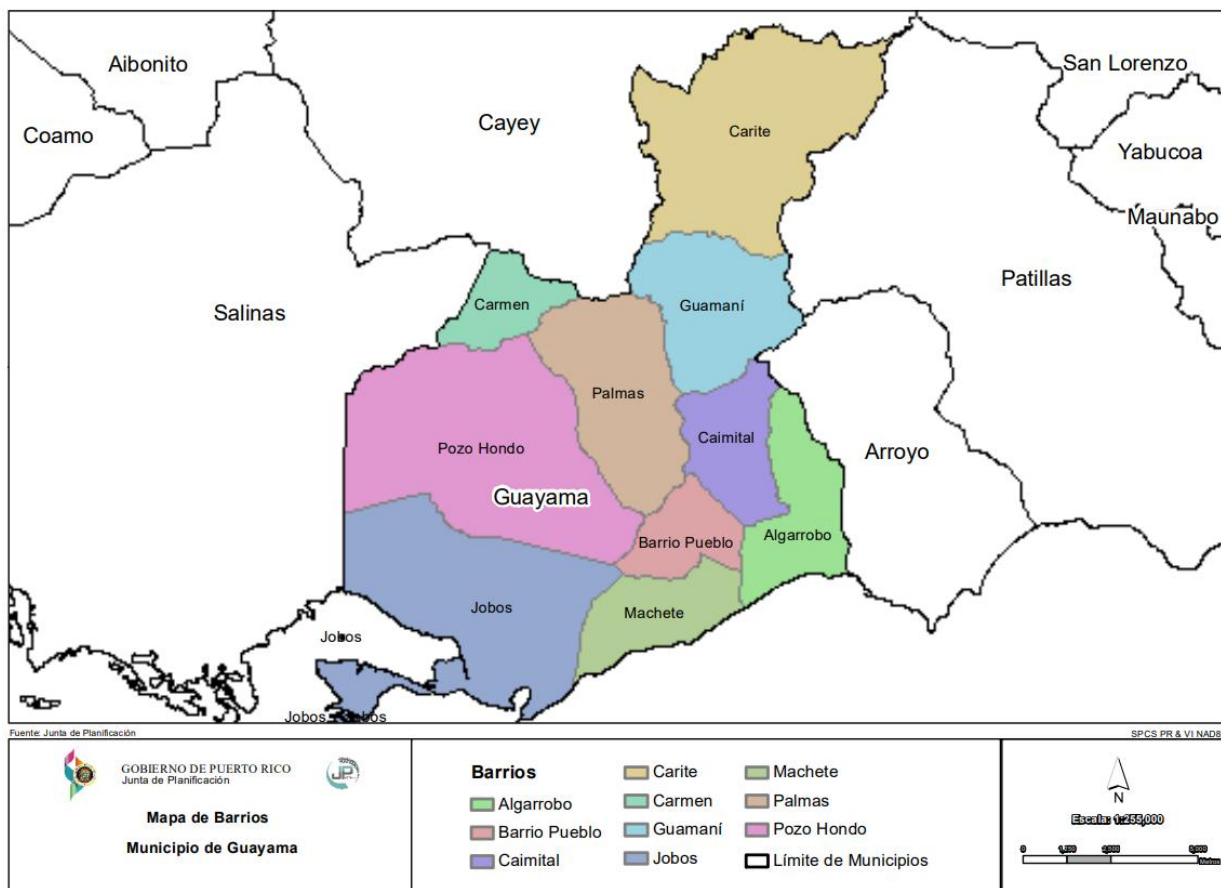
SECCIÓN 3: MEMORIAL

Capítulo 3: Municipio

3.1 Localización y Límites Geográficos

El municipio de Guayama se encuentra en la costa sureste de Puerto Rico colindando con los municipios de Salinas al Oeste, Cayey al Norte, Arroyo al Este, Patillas al Noreste y el Mar Caribe al Sur. Guayama es parte del Área Funcional de Guayama, según delimitada por la Junta de Planificación. El Área Funcional de Guayama está localizada en la parte sureste de la Isla y consiste de 4 municipios: Salinas Arroyo, Guayama y Patillas. En la actualidad, el Municipio de Guayama cuenta con diez (10) barrios, a saber: (1) Algarrobo; (2) Caimital; (3) Carite; (4) Carmen; (5) Guamaní; (6) Jobos; (7) Machete; (8) Palmas; (9) Pozo Hondo; y (10) Pueblo.

Mapa 1. Delimitación de Guayama y sus barrios



Es conocido como la Ciudad del Guamaní y como el Pueblo de los Brujos. Entre las riquezas naturales en su territorio se incluyen los ríos Guamaní, La Plata, Chiquito y Seco. También cuenta con las quebradas Salada, Corazón y Branderi. Guayama cuenta con dos áreas de gran importancia ecológica: el bosque Carite y la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía Jobos (JOBANERR, por sus siglas en inglés)). Guayama ocupa un área de 65.043 millas cuadradas, lo que equivale a 169 km².

3.2 Trasfondo histórico del Municipio

El municipio fue fundado como pueblo y parroquia en 1736 con el nombre de San Antonio de Padua de Guayama. Se fundó en territorio árido, lejos del mar, poblando, no sólo el barrio Pueblo, sino también los barrios Guamaní Pozo Hondo, Caimital, y Plamas. El poblado urbano de Guayama sufrió un terrible y devastador incendio, de acuerdo con Cayetano Coll y Toste, para el 11 de abril de 1832. El mismo destruyó casi la totalidad de las construcciones existentes y solo dejó en pie la iglesia. Y la Casa del Rey. Se procedió a construir una nueva ciudad, organizada en bloques y calles en forma de cuadrículas.

3.3 Área Funcional

El Área Funcional de Guayama está compuesta por 4 municipios: Salinas Arroyo, Guayama y Patillas. Los municipios de Guayama y Salinas cuentan con un Plan de Ordenación Territorial aprobado. Actualmente en la JP está trabajando los planes territoriales de Arroyo y Salinas los cuales se espera que estén adoptados este próximo año.

Mapa 2. Municipios del Área Funcional de Guayama

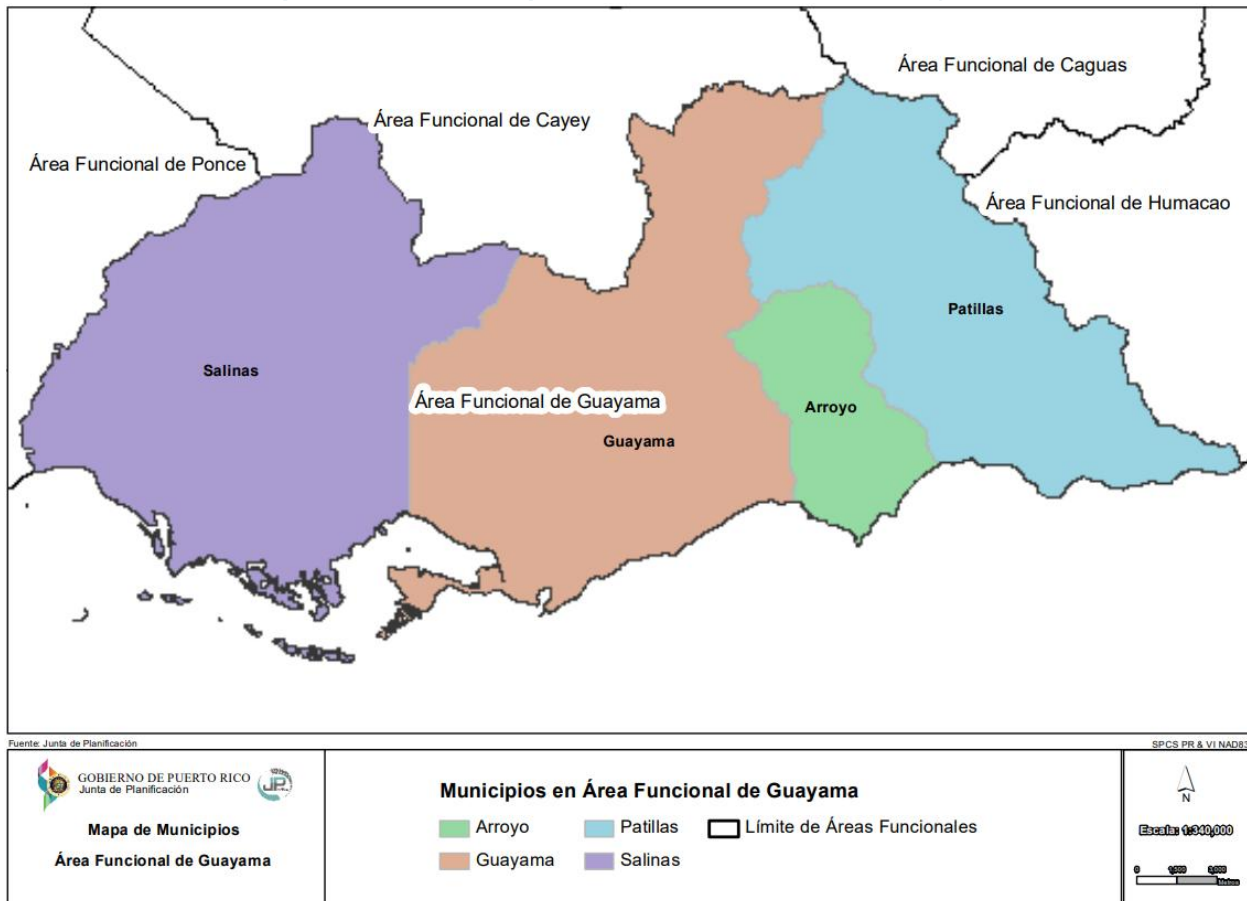
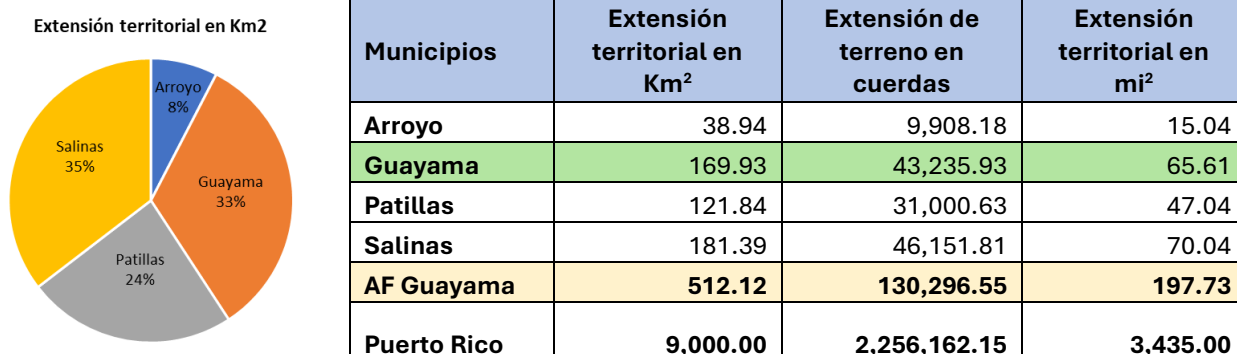


Tabla 2. Extensión Territorial en Millas Cuadradas (M²), ÁF-Guayama



El AF de Guayama está localizada primordialmente en el Sureste de Puerto Rico. El Área Funcional, tiene un área de terreno de 197 millas cuadradas, aproximadamente el 6% por ciento del total de la extensión de Puerto Rico (3,435 m2).

El Área Funcional de Guayama es también un foco de oportunidades comerciales, turísticas y de viajes. El municipio de Guayama, como principal centro de actividad, tiene el papel más significativo en el desarrollo económico de la zona. A continuación, se describen las principales características demográficas, de infraestructura física y entorno natural de la región:

Población del Área Funcional de Guayama

En el 2020 en el área funcional de Guayama la mayor cantidad de población fue en Guayama con 36,578 y Salinas con 25,743. La mayor población en hombres fue en Guayama con 18,089 y Salinas con 12,447; la mayor población de mujeres fue en Guayama con 18,489 y Salinas con 13,296. En 2021 la mayor población fue en Guayama con 36,511 y Salinas con 25,662. La mayor población de hombres fue en Guayama con 18,078 y Salinas con 12,407; la mayor cantidad de mujeres fue en Guayama con 18,433 y Salinas con 13,255.

Tabla 3. Población Área Funcional de Guayama

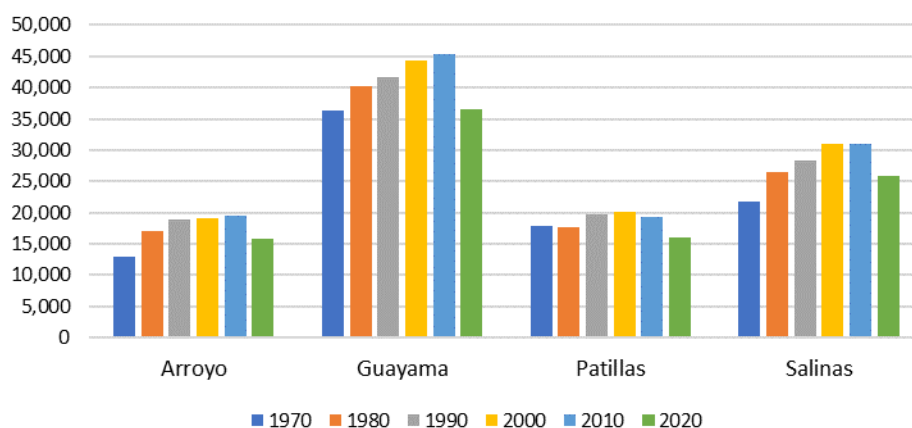
Municipios	Población Total 2020	Población Hombres 2020	Población Mujeres 2020	Población Total 2021	Población Hombres 2021	Población Mujeres 2021	Cambio en Población Total 2020-2021
Arroyo	15,838	7,291	8,547	15,801	7,250	8,551	-37
Guayama	36,578	18,089	18,489	36,511	18,078	18,433	-67
Patillas	15,951	7,746	8,205	15,866	7,699	8,167	-85
Salinas	25,743	12,447	13,296	25,662	12,407	13,255	-81
Área Funcional	94,110	45,573	48,537	93,840	45,434	48,406	-270

Puerto Rico	3,281,538	1,555,294	1,726,244	3,263,584	1,544,936	1,718,648	-17,954
--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------

Fuente: Estimados anuales del Censo de la Población de Puerto Rico (1ro de julio de 2021).

A partir de la década de 1970 al 2010, el Área Funcional experimentó un crecimiento poblacional constante. Según se observa en la próxima gráfica, la población del AF de Guayama aumentó su población en todos los municipios. No obstante, comenzando en el 2020, todos los municipios del AF de Guayama presentaron una disminución poblacional, hasta contar con 94,231 habitantes en el año 2020, lo cual representa el 2.8% de la población de Puerto Rico.

Serie Histórica Poblacional Municipios en el Área Funcional de Guayama



Según la data a tabla a continuación, entre el mismo periodo del 2015 todos los municipios del Área Funcional de Guayama sufrieron merma poblacional; lo que resultó en una disminución neta del 18.3% en la población total del Área Funcional. Al comparar esta cifra con los datos del 2010, se refleja una tendencia sostenida de pérdida de población durante la pasada década en el Área Funcional de Guayama.

Tabla 4. Serie Histórica Poblacional del AF-Guayama

Municipios en el AF-Guayama	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Arroyo	13,033	17,014	18,910	19,117	19,575	15,843
Guayama	36,249	40,183	41,588	44,301	45,362	36,614
Patillas	17,828	17,774	19,633	20,152	19,277	15,985
Salinas	21,837	26,438	28,335	31,113	31,078	25,789
Área Funcional de Guayama	88,947	101,409	108,466	114,683	115,292	94,231
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,808,603	3,725,789	3,318,447

Source: U.S. Census Bureau, Population Division.

En el periodo del 2019 al 2020, Guayama y Arroyo fueron los municipios que reflejaron el cambio porcentual mayor. Aun así, y a pesar de ser uno de los municipios de mayor cambio porcentual

poblacional, Guayama sigue siendo el municipio del Área Funcional de Guayama con mayor población.

3.3.1 Demografía del Área Funcional de Guayama

La tendencia de pérdida de población se refleja en todos los municipios del Área Funcional de Guayama y la población comenzó a decrecer a partir del 2020. El cambio de población en el AF fue sustancialmente superior al de Puerto Rico, siendo el municipio de Guayama y el de Arroyo con una pérdida porcentual mayor en la población cerca del 20%.

Aunque la disminución en la tasa de natalidad, que se discute en esta sección, un factor que puede haber contribuido a esta reducción es el aumento en la emigración de sus habitantes luego de los huracanes María e Irma en el año 2017. Para contrarrestar la pérdida y el envejecimiento de la población, es imprescindible que los municipios del Área Funcional, al igual que el resto de Puerto Rico, adopten medidas que fortalezcan la economía, amplíen las oportunidades de empleo, pongan en vigor reformas fiscales y realcen los atractivos recreacionales de la Isla.

Tabla 5. Población y Densidad Poblacional

Municipios	Población Censo 2010	Densidad poblacional Habitantes por mi2	Población Censo 2020	Densidad poblacional Habitantes por mi2	Porcentaje de cambio Población
Arroyo	19,575	1,301	15,843	1,055	-19.1
Guayama	45,362	691	36,614	562	-19.3
Patillas	19,277	409	15,985	343	-17.1
Salinas	31,078	443	25,789	368	-17.0
Área Funcional de Guayama	115,292	583	94,231	477	-18.3
Puerto Rico	3,725,789	1,087.80	3,318,447	966.07	-10.9
Fuente: U.S. Census Bureau, Population Division; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social 2021.					

Además, la reducción poblacional es parte de un patrón demográfico que se ha venido observando durante los últimos diez (10) años en el AF-de Guayama, al igual que en el resto de Puerto Rico. Entre los factores de mayor importancia que han influido en los últimos años están en paso de los huracanes Irma y María, los sismos del Sur y los efectos sobre la economía de la pandemia del COVID-19. A su vez, la emigración de un número significativo de jóvenes y familias jóvenes ha “envejecido” la población que se queda en el país, agudizando la caída de la natalidad en Puerto Rico.

Según el Censo del 2020, el AF-Guayama tenía una población de 101,929 habitantes, equivalente al 3.1% de Puerto Rico. Según la Encuesta de la Comunidad 2016-2020, la población del AF-Guayama predominaba el género femenino (51.4%) sobre el masculino (48.6%), comportamiento similar a los datos para Puerto Rico. De igual manera, en todos los municipios del AF-Guayama el 50% de la población son mujeres.

Tabla 6. Población Total, por Sexo

Área Geográfica	Población Total	Género	
		Hombres	Mujeres
Arroyo	17,502	8,167	9,335
		46.7%	53.3%
Guayama	40,198	19,929	20,269
		49.6%	50.4%
Patillas	16,591	8,068	8,523
		48.6%	51.4%
Salinas	27,638	13,352	14,286
		48.3%	51.7%
AF-Guayama	101,929	49,516	52,413
		48.6%	51.4%
Puerto Rico	3,255,642	1,546,590	1,709,052
		47.5%	52.5%

Fuente: U.S. Census Bureau, Population Division; Encuesta de la Comunidad 2016-2020. Estimados a 5 Años. Tabla #DP05.

3.3.1.1 Mediana de Edad – Área Funcional

En el 2020 los municipios con mediana de edad más alta fueron Patillas con 47.5 y Arroyo con 42.4. La mediana de hombres fue más alta en Patillas con 45.9 y Arroyo con 41.1; la mediana de mujeres fue más alta en Patillas con 44.8 y Salinas con 44.0. En el 2021 los municipios con mediana de edad más alta fueron Patillas con 48.1 y Arroyo con 42.8. La mediana de hombres fue más alta en Patillas en 46.5 y Arroyo en 41.4. El cambio mayor aumento en la mediana fue en Patillas en 0.5 y Salinas en 0.4.

En esta área funcional el aumento en la mediana de edad fue de la más baja en la Isla con un 0.4 por ciento.

Tabla 7. Mediana de Edad Área Funcional de Guayama

Área Funcional de Guayama	Mediana edad 2020	Mediana edad hombres 2020	Mediana edad mujeres 2020	Mediana edad 2021	Mediana edad hombres 2021	Mediana edad mujeres 2021
Arroyo	42.4	41.1	43.3	42.8	41.4	43.8
Guayama	41.0	37.6	43.8	41.3	37.6	44.3
Patillas	47.5	45.9	48.8	48.1	46.5	49.6
Salinas	42.2	40.4	44.0	42.7	40.9	44.5
Área Funcional	43.3	41.3	45.0	43.7	41.6	45.6

Puerto Rico	43.8	41.8	45.5	44.2	42.2	46.0
--------------------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Estimados anuales del Censo de la Población de Puerto Rico (1ro de julio de 2021).

3.3.1.2 Nacimientos – Área Funcional

En el en el 2018 área funcional la mayor cantidad de nacimientos fue en Guayama con 259 y Salinas con 186. La tasa de natalidad más alta fue en Salinas en 686.7 y Guayama con 659.3. En 2019 la mayor cantidad de nacimientos fue en Guayama con 234 y Salinas con 157. La tasa de natalidad más alta fue en Arroyo en 632.3 y Patillas en 629.2. El mayor cambio en nacimientos fue de reducción en natalidad en Salinas de -29 y Guayama en -25.

Tabla 8. Nacimientos Área Funcional de Guayama

Municipios	2018		2019	
	Nacimientos vivos por Municipio de Residencia de la Madre*	Tasa de Natalidad por 100,000 Habitantes**	Nacimientos vivos por Municipio de Residencia de la Madre*	Tasa de Natalidad por 100,000 Habitantes**
Arroyo	106	617.1	109	632.3
Guayama	259	659.3	234	592.9
Patillas	88	540.7	102	629.2
Salinas	186	686.7	157	578.7
Área Funcional	639	-	602	-
Puerto Rico	21,426	671.0	20,344	637.0

* Datos Preliminares, sujetos a revisión.

**Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: Registro Demográfico.

3.3.1.3 Defunciones – Área Funcional

El 2018 la mayor cantidad de defunciones fue en Guayama con 313 y Salinas con 191. La tasa de mortalidad más alta fue en Patillas con 952.3 y Arroyo con 844.1. En 2019 la mayor cantidad de defunciones fue en Guayama en 388 y Salinas con 201. La tasa de mortalidad fue en Patillas de 999.3 y Guayama de 983.1. El mayor cambio en defunciones fue de aumento en Guayama en -75 y Salinas en -10.

Tabla 9. Defunciones Área Funcional de Guayama: 2018-2019

Municipios	2018		2019	
	Defunciones*	Tasa de Mortalidad por 100,000 Habitantes**	Defunciones*	Tasa de Mortalidad por 100,000 Habitantes**
Arroyo	145	844.1	137	794.8
Guayama	313	796.8	388	983.1
Patillas	155	952.3	162	999.3
Salinas	191	705.1	201	740.9
Área Funcional	804	824.6	888	879.5
Puerto Rico	28,979	907.5	29,354	919.1

* Datos Preliminares, sujetos a revisión.

**Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: Registro Demográfico

3.3.1.4 Empleo – Área Funcional Guayama

Movilidad Geográfica

En el área funcional de Guayama los municipios en que más se mantuvieron los trabajadores en su propia casa fueron de Guayama con 33,610 y Salinas con 24,240; en los que se mudaron dentro de su mismo municipio fueron en Guayama con 1,661 y Arroyo con 1,013; en los que se mudaron dentro de su mismo municipio fueron de Guayama con 1,226 y Salinas 752; en los que se mudaron a los Estados Unidos fueron en Guayama con 683 y Salinas con 276; y en el que más se mudaron al exterior fueron de Guayama con 18.

Tabla 10. Movilidad Geográfica Área Funcional de Guayama

Municipios	En la misma casa	Se mudó dentro del mismo municipio	Se mudó a otro municipio	Se mudó a los E.U.	En el extranjero	Total Movilidad geográfica
Arroyo	14,457	1,013	246	276	0	15,992
Guayama	33,610	1,661	1,226	683	18	37,198
Patillas	15,793	190	79	66	0	16,128
Salinas	24,240	747	752	401	0	26,140

Área Funcional	88,100	3,611	2,303	1426	18	95,458
Puerto Rico	3,072,591	117,811	72,803	24,809	3,814	3,291,828

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

3.3.1.5 Ingreso Per Cápita

En el área funcional los municipios con más alto ingreso per cápita fueron Guayama con \$11,032 y Patillas con \$10,695. Los de ingreso más bajo fueron Arroyo con \$10,310 y Salinas. con \$10,502.

Tabla 11. Ingreso per Cápita Área Funcional de Guayama

Municipios	Ingreso Per Cápita (dólares)
Arroyo	10,310
Guayama	11,032
Patillas	10,695
Salinas	10,502
Promedio Área Funcional	10,635
Puerto Rico	14,047

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021, Estimados.

3.3.1.6 Condición de Empleo

En el área funcional de Guayama los municipios con mayor cantidad de personas de 16 años o más fueron en Guayama con 31,280 y Salinas con 21,891. En los municipios que más trabajadores estaban en la fuerza laboral fueron Guayama con 9,732 y Salinas con 8,378; los que tuvieron más trabajadores participando en la fuerza laboral civil fueron Guayama con 9,732 y Salinas con 8,378; y en las fuerzas armadas de Patillas con 16.

Tabla 12. Condición de Empleo en el Área Funcional de Guayama

Municipio	Población de 16 años o más	Fuerza laboral	Fuerza laboral civil	Fuerzas Armadas

Arroyo	13,364	4,018	4,018	0
Guayama	31,280	9,732	9,732	0
Patillas	13,724	4,903	4,887	16
Salinas	21,891	8,378	8,378	0
Área Funcional Guayama	80,259	27,031	27,015	16
Puerto Rico	2,797,936	1,238,879	1,236,011	2,868

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021

3.3.1.7 Empleo y Desempleo

Los municipios que más personas tuvieron empleadas fueron Guayama con 9,001 y Salinas con 7,970; en los que más personas estuvieron desempleadas fueron Patillas con 745 y Guayama con 731. La tasa de desempleo fue más alta en los municipios de Patillas de un 15.2 por ciento y Arroyo de 11.2 por ciento.

Tabla 13. Empleo y Desempleo en el Área Funcional de Guayama

Municipio	Empleados	Desempleados	Tasa de Desempleo
Arroyo	3,567	451	11.2%
Guayama	9,001	731	7.5%
Patillas	4,142	745	15.2%
Salinas	7,970	408	4.9%
Promedio Área Funcional	24,680	2,335	9.7%
Puerto Rico	1,055,843	180,168	14.6%

Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

3.3.1.8 Empleo por Industrias

En el área funcional de Guayama las industrias que más empleo proveyeron a los trabajadores fueron las de servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 5,412 y las de comercio al detal con 3,768.

Tabla 14. Empleo por Industrias Área Funcional de Guayama

Municipios	Agricultura, silvicultura, caza y pesca. Y minería	Construcción	Manufactura	Comercio al por mayor	Comercio al detal	Transportación, almacenaje y servicios públicos	Información	Finanzas y seguros, bienes raíces, alquiler y	Servicios profesionales, científicos, gerenciales,	Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y	Otros servicios, a excepción de la administración pública	Administración pública
Arroyo	9	126	292	64	434	170	46	78	250	937	291	169	701
Guayama	327	321	1,223	65	1,334	359	32	179	821	2,005	680	389	1,266
Patillas	78	303	685	29	767	111	0	88	348	813	292	265	363
Salinas	470	406	984	73	1,233	351	68	200	626	1,657	802	408	692
Área Funcional Guayama	884	1156	3,184	231	3,768	991	146	545	2045	5,412	2065	1231	3,022
Puerto Rico	13,961	61,066	93,426	30,294	141,799	39,935	16,979	57,381	110,734	239,516	99,748	60,148	90,856

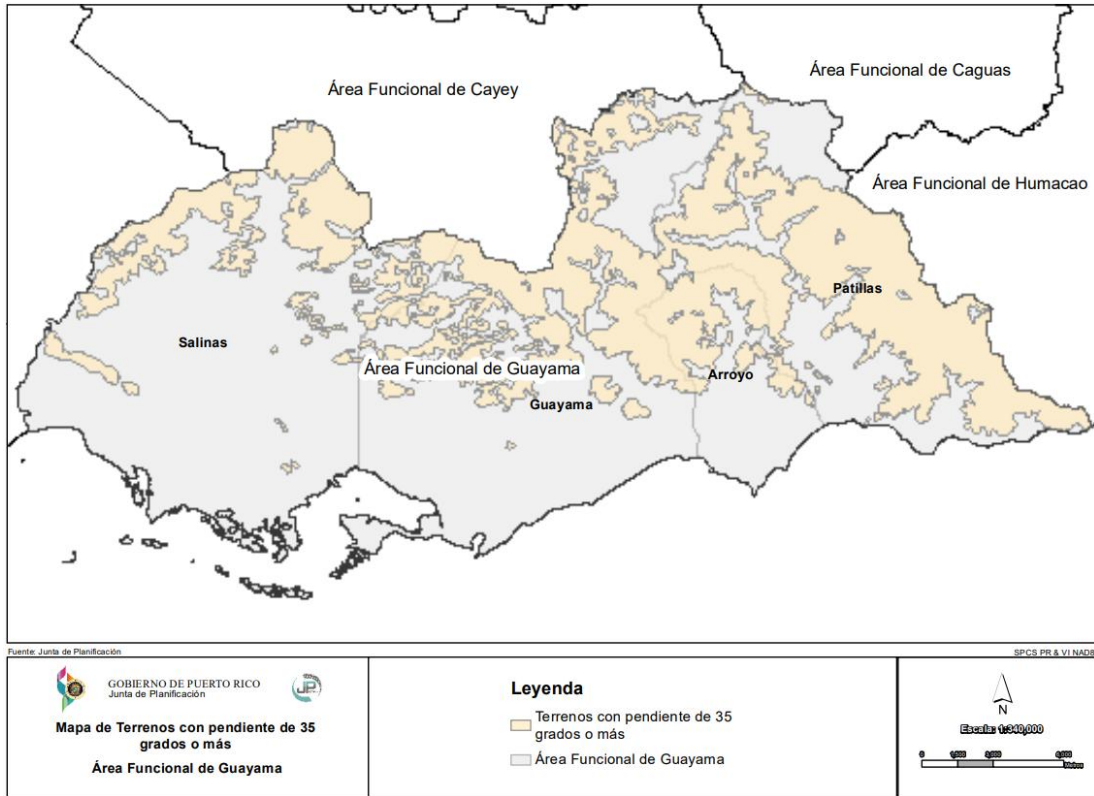
Fuente: Indicadores de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico a cinco años 2017-2021.

3.3.2 Características Físico-Naturales del Área Funcional de Guayama

Topografía

La topografía del Área Funcional de Guayama está definida por la presencia de terrenos llanos al Sur próximo a la costa y terrenos escarpados o montañosos en el Norte. Los municipios del Área funcional se encuentran localizados en el Llano Costero Aluvial del Sur (Valle Costanero del Sur). Hacia el Norte se observan la Sierra de Jájome y la Sierra de Cayey, al Este la Sierra de Guardarraya, además de la Cuchilla de Panduras.

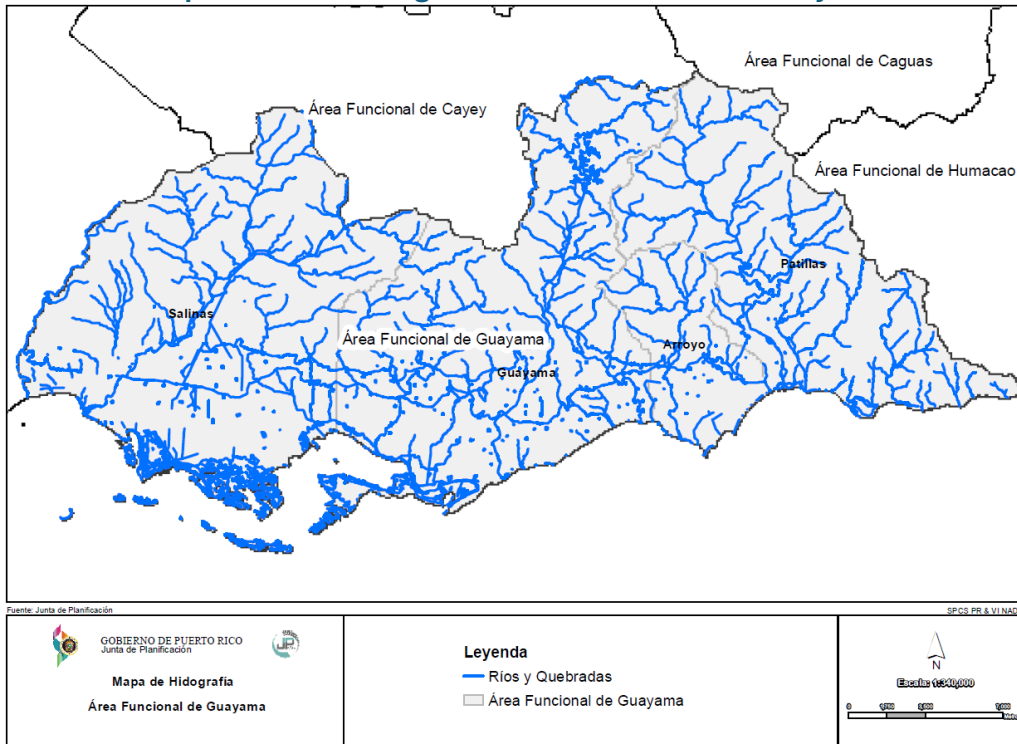
Mapa 3. Terrenos Escarpados en el Área Funcional de Guayama



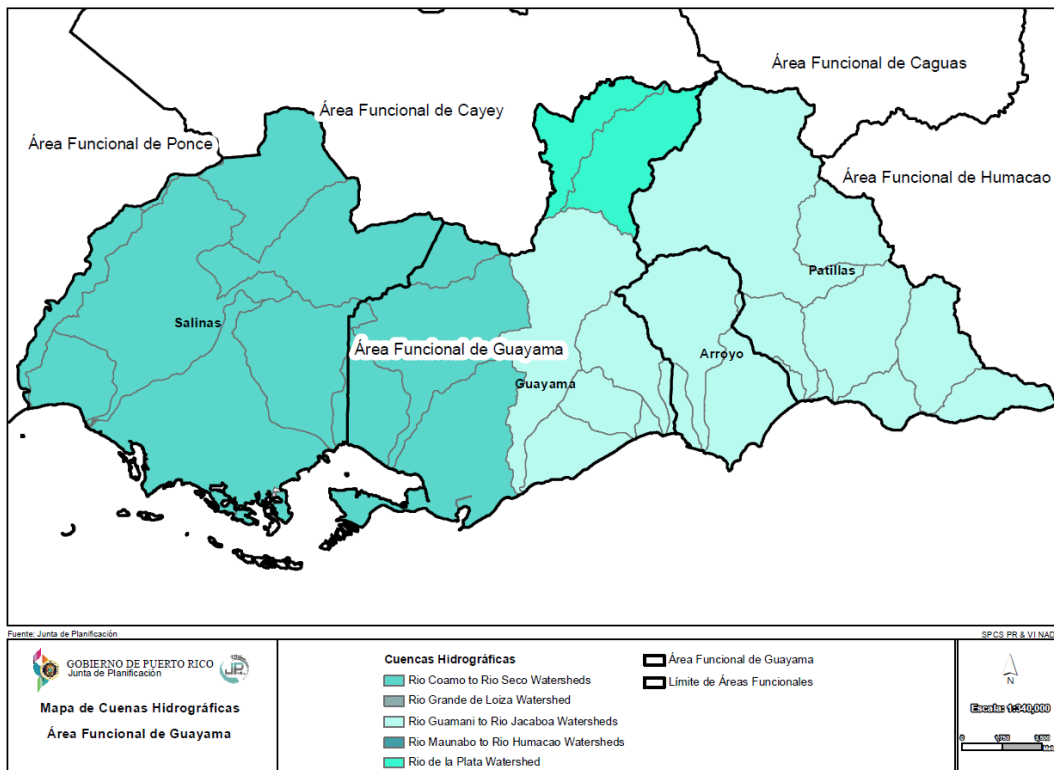
Hidrografía

- Cuenca del Río Grande de Patillas
- Cuenca del Río Nigua
- Cuenca Hidrográfica La Plata – parte norte de Guayama que drena hacia la represa Carite

Mapa 4. Hidrografía – Área Funcional de Guayama



Mapa 5. Cuencas Hidrográficas – Área Funcional de Guayama



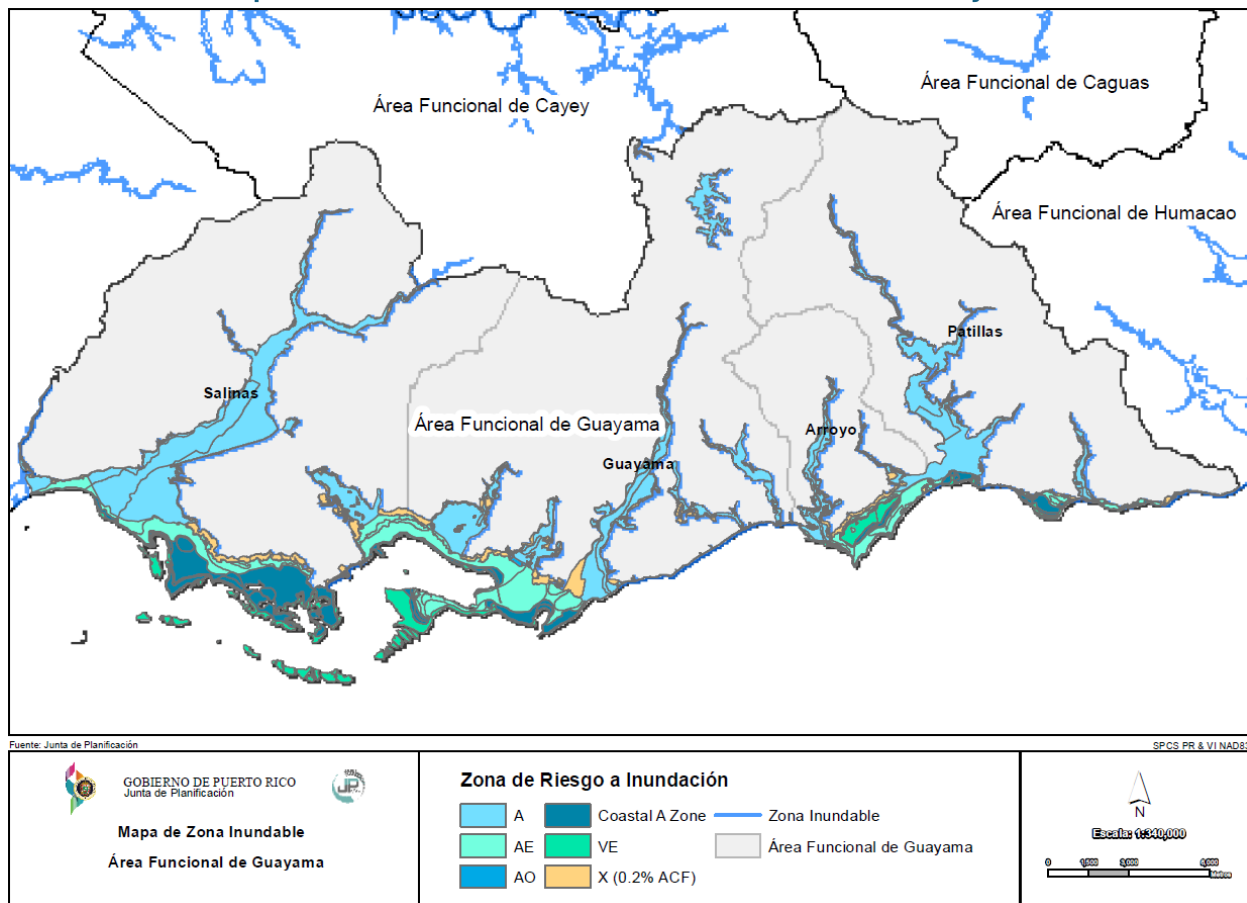
Zonas Inundables

Los municipios en el Área Funcional de Guayama con mayor área de inundabilidad en los mapas FIRM son Salinas con 7,833 cuerdas y Guayama con 5,150 cuerdas.

Los municipios en el Área Funcional de Guayama en los mapas de inundación ABFE que más área de inundabilidad tienen son Salinas con 8,828 cuerdas y Guayama con 6,035 cuerdas.

Al comparar los mapas FIRM y ABFE los municipios en que más aumentó el área de inundabilidad según fueron Arroyo con 27.2 por ciento y Guayama con 17.2 por ciento.

Mapa 5. Zonas Inundables – Área Funcional de Guayama



Reservas naturales

- Reserva Natural de Arrecifes de Guayama
- Reserva Natural de Las Piedras del Collado (Tetas de Salinas)
- Reserva Natural de Mar Negro y Bahía de Jobos
- Reserva Natural del Cerro Las Planadas en Cayey y Salinas
- Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos (JBNERR)

Bosques

- Bosque de Aguirre
- Bosque de Carite

Áreas de Planificación Especial

- PE Pandura-Guardarraya
- APE Bahía de Jobos

Playas

- Balneario de Punta Guilarte, Arroyo
- Balneario de Patillas

Zonas Especiales

Zonas de Interés Turístico (ZIT)

- ZIT de Aguirre y Bahía de Jobos
- ZIT de Guayama-Arroyo

Zonas Históricas (ZH)

- ZH de Guayama
- ZH de Arroyo

3.3.3 Características de Infraestructura Física Regional

Los servicios de infraestructura -incluyendo energía, transporte, telecomunicaciones el suministro de agua y saneamiento, y el manejo adecuado de los desperdicios sólidos, son fundamentales para la sociedad y el fortalecimiento de los municipios. Es comúnmente aceptado que las infraestructuras desempeñan un importante papel en la estimulación del desarrollo del suelo urbano y la actividad económica. La descripción y análisis de los sistemas de infraestructura en el Área Funcional permite conocer los recursos disponibles en vías de considerarlos para el fortalecimiento del Municipio, y a su vez de la región. Esto permitirá al Municipio de Patillas diseñar estrategias y actividades cónsonas con los recursos, y anticipar las necesidades, ya sea por mejoras o expansión en dirección al logro de sus objetivos.

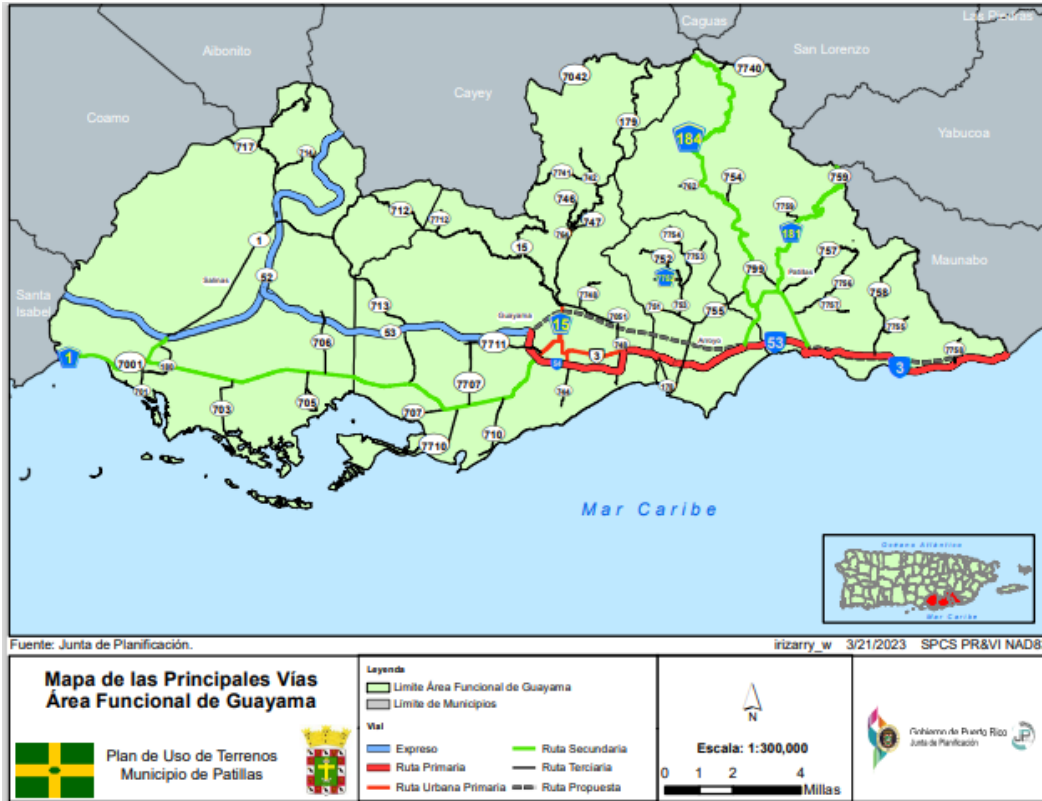
Accesos regionales

Los accesos hacia el AF-Guayama son todos por tierra; ya que no existen instalaciones de puertos o aeropuertos. Aunque en el municipio de Patillas hay una pista aérea, actualmente está en desuso.

Acceso vial

El Área Funcional de Guayama cuenta con vías estatales de orden primario, secundario y terciario. Sin embargo, el acceso principal al AF-Guayama es el Expreso PR-52 que permite conexión con el área norte, San Juan, Caguas y Cayey, y el área sur Ponce, Santa Isabel y Yauco. Dentro de la red vial en AF-Guayama se destacan los accesos regionales de mayor importancia que discurren en dirección Este-Oeste por las carreteras PR-3 y PR-53 cruzando por Arroyo y Guayama. Por otro lado, la red secundaria que conecta entre los municipios colindantes al AF-Guayama se destacan la PR-184 en dirección a Caguas y la PR-181 en dirección a Yabucoa.

Mapa 6. Principales vías de tránsito en el AF-Guayama



Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2045, Otras áreas urbanizadas

El Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2045 (TMA, por sus siglas en inglés) fue preparado por la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico (PRHTA, por sus siglas en inglés) y aprobado el 12 de diciembre de 2018. En dicho Plan, el AF-Guayama es parte de la Región Sureste de Planificación de Transportación (SETPR, por sus siglas en inglés). La SETPR es la segunda región en Puerto Rico más pequeña en el Plan, ocupando algo más del 6% de la superficie terrestre. Sus residentes representan el 3.1% de la población total de la isla. Los cuatro (4) municipios del AF-Guayama forman parte de esta región de transportación.

Según el TMA, la preservación de los recursos naturales disponibles es el principal reto a la hora de mejorar las vías de transporte existentes y desarrollar nuevas instalaciones de transporte. El clima marino de Puerto Rico, los cambios de temperatura y la diversa topografía resultan en escenarios especiales que deben ser considerados al abordar el desarrollo urbano y la armonización ambiental.

El SETPR está compuesto por municipios predominantemente costeros (Salinas, Arroyo, Patillas), pero también por regiones de orientación agrícola (Guayama).

Transportación pública

Los portadores públicos de distintas rutas realizan una importante función en la transportación de pasajeros entre distintos puntos de la isla y los municipios del AF-Guayama. Por lo general sus clientes son personas sin otros medios de transportación por ser de escasos recursos económicos y dependen de este medio para llegar a sus hogares o lugares de empleo.

Según el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico², para marzo del año 2020 había 17 rutas de portadores públicos que transcurrían en entre los sectores o barrios de los municipios del AF-Guayama, o entre los municipios colindantes, incluyendo Maunabo y Ponce. La siguiente tabla presenta el inventario de rutas de vehículos públicos activas y operando en Puerto Rico. Las rutas están identificadas con un código, e incluye información del nombre y rumbo de la ruta.

Tabla 15. Ruta de Portadores en el Área Funcional de Guayama y Municipios

Nombre de la ruta	Código	Rumbo
1. Arroyo - Bo. Yaurel, Barriada Marin, Bo. Ancones	L-08-02	Arroyo - Bo. Yaurel, Barriada Marin, Bo. Ancones
2. Guayama - Res. Pales Matos, Urb. Vives, Bo. La Hac.	L-30-10	Guayama - Res. Pales Matos, Urb. Vives, Bo. La Hac
3. Ponce - Guayama	I-58-30	Ponce - Guayama
4. Patillas - Bo. Real	L-56-05	Patillas - Bo. Real
5. Patillas - Bo. Los Pollos	L-56-04	Patillas - Bo. Los Pollos
6. Patillas - Bo. Jacaboa, Bo. Los Ríos	L-56-03	Patillas - Bo. Jacaboa, Bo. Los Ríos
7. Maunabo - Patillas	I-49-56	Maunabo - Patillas
8. Guayama - Bo. Cimarrona	L-30-09	Guayama - Bo. Cimarrona
9. Guayama - Bo. Puente de Jobo Vía Parcelas Santa An	L-30-13	Guayama - Bo. Puente de Jobo Vía Parcelas Santa An
10. Guayama - Patillas Vía Arroyo	I-30-56	Guayama - Patillas Vía Arroyo
11. Guayama - Salinas Vía Central Aguirre	I-30-64	Guayama - Salinas Vía Central Aguirre
12. Guayama - Central Aguirre	L-30-01	Guayama - Central Aguirre
13. Río Piedras - Guayama PR-53	I-62-30	Río Piedras - Guayama PR-53
14. Río Piedras - Guayama PR-15	I-62-30	Río Piedras - Guayama PR-53
15. Santa Isabel - Salinas	I-69-64	Santa Isabel - Salinas
16. Salinas - Bo. Lapa, Bo. Monte Grande	L-64-01	Salinas - Bo. Lapa, Bo. Monte Grande
17. Río Piedras - Ponce Vía Salinas, Santa Isabel	I-62-58	Río Piedras - Ponce Vía Salinas, Santa Isabel

Fuente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2020.

Rutas peatonales y Ciclismo

El Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico³ establece la visión, metas, objetivos, y estrategias de acción necesarias para integrar la actividad ciclista y peatonal en nuestro sistema de transportación. El Plan guía los esfuerzos estatales y locales para aumentar el uso de la bicicleta y el caminar como alternativas de transportación, promover el desarrollo de infraestructura ciclista y peatonal y reducir los riesgos de accidentes con peatones y ciclistas. En el Plan se reconoce que hay pocas alternativas de rutas para los ciclistas en el sureste. Dichas rutas son carreteras de gran volumen de tráfico y que producen en los ciclistas mucha tensión.

² <https://datos.estadisticas.pr/es/dataset/mapa-de-rutas-de-portadores-publicos/resource/ca2b6343-7ad8-43eb-b8c8-cc95e3b14092>

³ *Comprehensive Bicycle and Pedestrian Plan for Puerto Rico*. Autoridad de Carreteras y Transportación, adoptado en Septiembre 2018. <https://act.dtop.pr.gov/Bike-and-Ped-OCT262018-Final.pdf>

Mapa 7. Red de bicicletas de la región sureste y resultados del nivel de estrés



Tabla 16. Rutas utilizadas por ciclistas

Rutas utilizadas por ciclistas y reflejadas para intervención en el Plan Integral Ciclista y Peatonal de Puerto Rico
PR-3 (Patillas, Arroyo, Guayama excepto el casco urbano y Salinas)
PR-54 (Guayama)
PR-1 y PR-712 (Salinas)

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas, Autoridad de Carreteras y Transportación, Oficina de Planificación Estratégica. Mayo 2022.

Dada esta limitación, se requieren mejoras a lo largo de las rutas para crear condiciones seguras para los ciclistas. Aunque hay varios lugares de interés (centros gubernamentales y lugares históricos) que serían destinos dentro de la zona, la percepción general es que la mayoría de los viajes de los ciclistas son actualmente de larga distancia. El Plan establece las siguientes prioridades a atender:

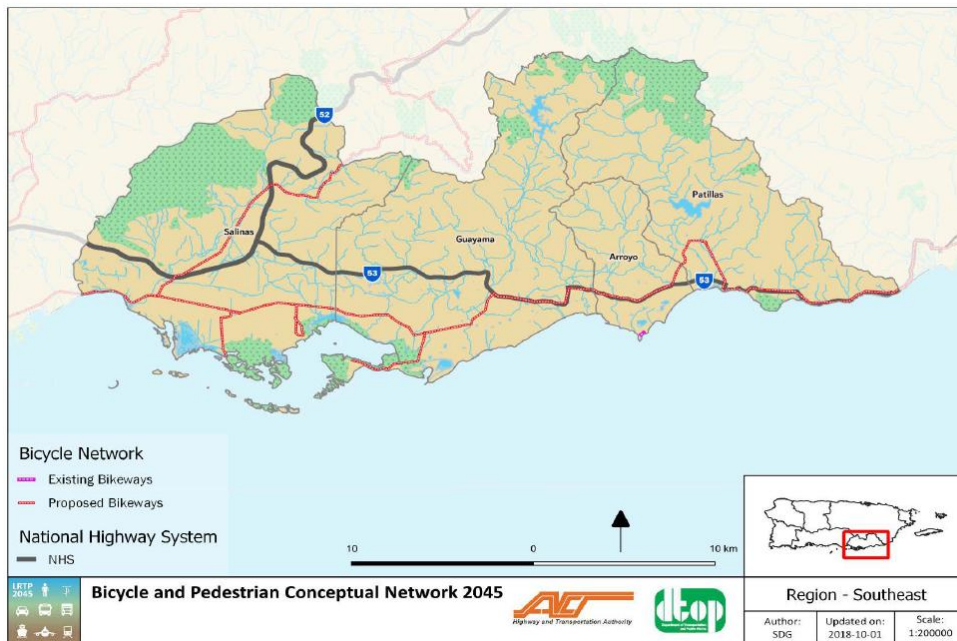
Tabla 17. Mejoras a las rutas utilizadas por ciclistas

Localización	Justificación	Mejoras propuestas y tiempo
PR-3 (Patillas, Arroyo, Guayama el casco urbano y Salinas)	Este es un segmento muy utilizado por ciclistas y se define como una ruta mayormente ruta difícil y peligrosa.	Corto-medio plazo: Rotulación que advierta a los conductores de la presencia de ciclistas.
		Medio-largo plazo: Analizar la viabilidad e implementar donde sea posible la continuidad del Carril Bicicleta Clase II o Carril Clase IV.
PR-54 (Guayama)	Esta es la alternativa al uso de la PR-3 a lo largo del casco urbano de Guayama que se ha determinado que es difícil y peligroso.	Corto-medio plazo: Rotulación que advierta a los conductores de la presencia de ciclistas.
		Medio-largo plazo: Analizar la viabilidad e implementar donde sea posible la continuidad del Carril Bicicleta Clase II o Carril Clase IV.
PR-1 and PR-712 (Salinas)	Esta es la conexión hacia el norte de esta región actualmente utilizada por los ciclistas que presenta condiciones entre difíciles y peligrosas	A corto plazo: Mantenimiento para mantener la vía y el borde de la carretera libre de escombros.
		A corto y medio plazo: Rotulación para advertir a los conductores de la presencia de ciclistas.

Además, el Plan Integral Ciclista y Peatonal de Puerto Rico, adoptado por la Autoridad de Carreteras y Transportación en septiembre 2018, propone una red de ciclismo a largo plazo como se refleja en la siguiente imagen:

Mapa 8. Plano Comprensivo de Ciclovía y Peatonal – Región Sureste

Figure 2.204: SETPR Bicycle and Pedestrian Conceptual Network 2045; from the Comprehensive Bicycle and Pedestrian Plan for Puerto Rico



Source: Existing Bicycle Network was provided by the Puerto Rico Highway and Transportation Authority, 2017. Proposed Bicycle Network created by Steer Davies Gleave, 2017.

Aeropuerto

El aeropuerto de Patillas era un aeropuerto pequeño y regional ubicado a 3 millas (5 km) al suroeste de la Casa Alcaldía de Patillas, en Puerto Rico, y que al presente está cerrado y en desuso. Este aeropuerto cubre un área de 16 acres en el Barrio Cacao Bajo de Patillas, con una cabida superficial de 16.0988 cuerdas y tiene acceso por la carretera PR-53. Según reportajes en prensa del país, varios factores incidieron en el cierre del aeropuerto⁴:

1. Poca demanda
2. Altos costos de operación
3. Incumplimiento con la reglamentación federal de aviación y constantes multas

Luego de su cierre en el año 2015, las facilidades del aeropuerto se utilizaron en varias ocasiones para uso recreacional. De acuerdo con las normas de la Agencia Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés), una vez se aprueba el cierre de un aeropuerto regional, el mismo no puede ser utilizado como aeropuerto para fines comerciales. Según reportajes en prensa e informe negativo para la Resolución de la Cámara Número 1085⁵ estas facilidades fueron vendidas al sector privado, y al presente se encuentra en desuso y abandono.

El Municipio desconoce la titularidad del terreno y si hay planes de uso para el futuro. Sin embargo, se destaca que, por la ubicación del aeropuerto de Patillas, el mismo tiene una clasificación vigente es Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola (SREP-A) y que éste se encuentra en riesgo de inundación de diez (10) pies, en la eventualidad de un aumento en el nivel del mar de diez (10) pies, según el Plan de mitigación, 2020. Cualquier actividad propuesta para dichos del área.



Ilustración 2: Aeropuerto de Patillas

Sistema de Acueducto y Alcantarillado

Los municipios pertenecientes al AF-Guayama (Arroyo, Guayama, Patillas y Salinas), para efectos de la AAA, son parte de la Región Sur. Al presente, la región tiene un problema crítico de insuficiencia del abasto de agua que se traduce en problemas de escasez y distribución diaria del servicio.

⁴ Continúa la venta de aeropuertos regionales; El Vocero (versión digital), 6 de agosto de 2018. La venta de tres aeropuertos es cuesta arriba; El Nuevo Día (versión digital), 14 de diciembre de 2017. Realizan venta del Aeropuerto de Patillas “a espaldas” del Alcalde; Telemundopr.com (versión digital), 11 de septiembre de 2018.

⁵ <http://www.tucamarapr.org/dnncamara/Documents/Measures/3cb2824a-3324-4bea-b880-b2f0befda52d.pdf>

Las principales fuentes de abasto del Área Operativa de Guayama son los embalses Carite y Patillas⁶. Los embalses fueron construidos con el propósito principal de almacenar agua para el consumo doméstico e industrial, el riego de campos agrícolas, la producción de energía eléctrica y el control de las inundaciones durante eventos extraordinarios de lluvia. En Puerto Rico la mayoría de los embalses se construyeron en la zona montañosa para retener el volumen máximo de agua en el menor espacio superficial posible por lo que nuestros lagos artificiales son profundos y sus orillas tienen un declive precipitado. Además, ubican en lugares con estabilidad geológica para garantizar su seguridad sísmica. El primer embalse se construyó en 1913 y fue el de Carite, que junto con el de Patillas y Guayabal en Juana Díaz (1914) constituyó el primer sistema de riego de la costa sur⁷.

Tabla 18. Embalses en el Área Funcional

Embalses	Ubicación	Área, en millas cuadradas	Ríos que lo nutren	Usos, instalaciones y propietario
Carite	Guayama	.46	La Plata, quebradas tributarias	Riego, generación de energía, abasto de agua; dueño AEE
Patillas	Patillas	.58	Patillas, Marín	Riego; dueño ELA.

Fuente: Departamento de Recursos Naturales, 2006.

Embalse Patillas⁸:

Pueblo: Patillas

- Localizado a una milla al noreste del pueblo de Patillas, construido mediante relleno semihidráulico entre el 1910 y 1914. Tiene 127 pies de altura sobre el Río Grande de Patillas.
- Su capacidad normal es de 14,305 acre-pies, con superficie de 326 acres y de 2 millas de largo, tiene una profundidad de aproximadamente 80 pies.
- Sus aguas son usadas para el Sistema de Riego del Sureste. Parte de sus aguas son servidas para consumo de varios acueductos.



⁶ https://www.recursosaguapuertorico.com/CAPITULO_V_ABRIL2008.pdf

⁷ Departamento de Recursos Naturales, 2006. <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/Los-embalses-de-Puerto-Rico.pdf>

⁸ Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, 2022. <https://www.acueductospr.com/niveles-de-los-embalses>.

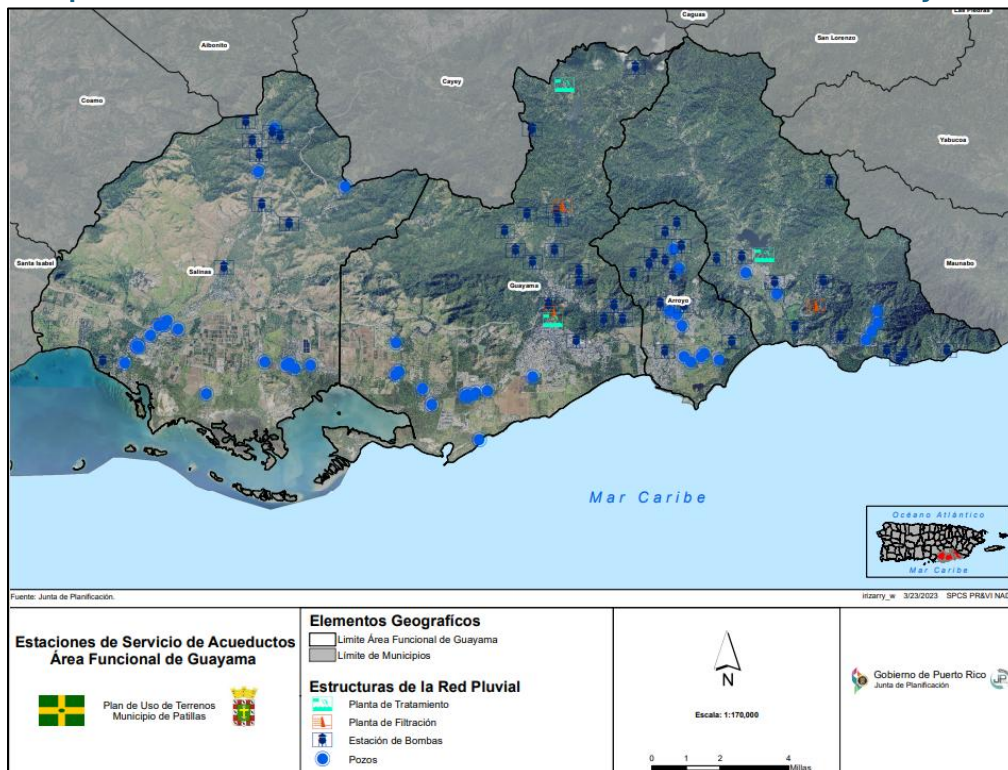


Embalse: Carite
Pueblo: Guayama

- Localizada en el sureste de PR, aproximadamente a 6 millas al norte de Guayama (Barrio Carite).
- Su capacidad normal es de 11,310 acres-pies. Construido en 1913, tiene una profundidad máxima de 70 pies.
- Es formado por una represa de tierra de 104 pies de altura en la parte superior del Río La Plata.

El Área Funcional de Guayama contiene la siguiente infraestructura de agua potable y de alcantarillado sanitario: tres (3) plantas de filtración, 47 pozos PRASA, 48 estaciones de bomba y tres (3) plantas de tratamiento de aguas usadas. Las plantas de filtración Farallón y Guayama se alimentan de las aguas del Embalse Carite y están localizadas en Guayama; mientras que la planta de filtración Patillas se alimentan de las aguas del embalse del mismo nombre en dicho municipio. El mapa a continuación refleja las estaciones de servicios de acueductos en el AF-Guayama.

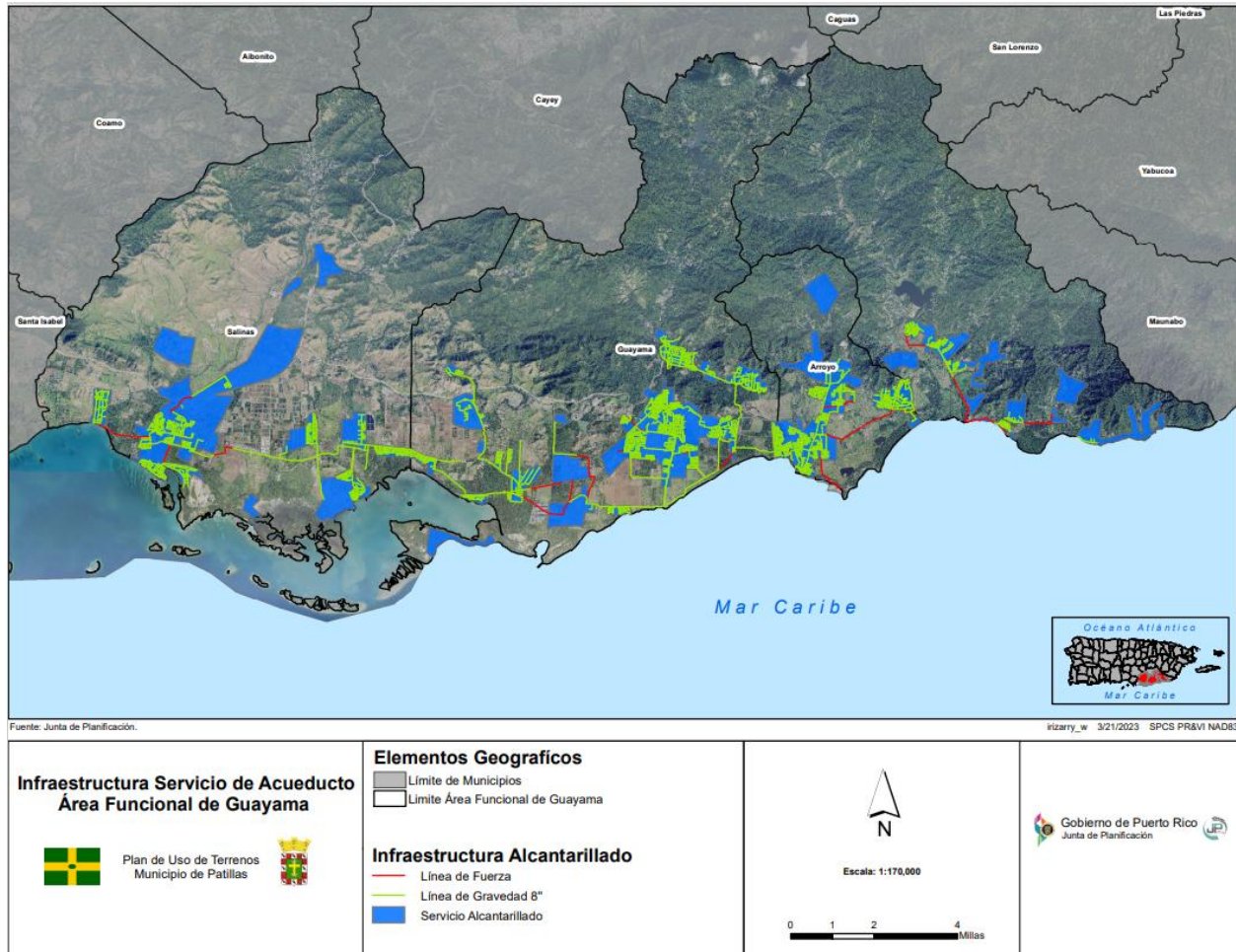
Mapa 9. Estaciones de Servicios de Acueductos en el AF-Guayama



El sistema de acueductos y alcantarillados está concentrado en los suelos urbanizados en los municipios del Área Funcional de Guayama. En el AF-Guayama el sistema tiene **30 líneas de fuerzas que cubren 374,145.78 metros cuadrados**. En relación con el manejo de las aguas del sistema de alcantarillado, las mismas son llevadas a tres plantas de tratamientos, localizadas dos (2) en

Guayama y una (1) en Patillas. Para el movimiento del sistema de alcantarillado se utilizan 6,857 líneas de gravedad, conformadas por tubos con diámetros de 8” que cubren 374,145.78 33,279.91. Según el mapa a continuación, se percibe que el sistema de alcantarillados se da principalmente en las áreas urbanizadas en sur de todos los municipios, y con limitada o menor presencia en el área norte del AF-Guayama. Las áreas rurales tienen conexiones por medio de pozos sépticos.

Mapa 10. Infraestructura de Servicios de Acueductos en el AF-Guayama



Acueductos Comunitarios

La AAA provee servicios de agua potable al 96% de habitantes en Puerto Rico. Los récords de la AAA establecen que de aproximadamente 1.2 millones de sus clientes residenciales, el 41.5 % no están conectados a sus sistemas sanitarios y descargan las aguas usadas a pozos sépticos, directamente al terreno, o a cuerpos de agua. Igualmente, la AAA estima que 20,555 clientes comerciales, 3,801 facilidades de los gobiernos municipales y central y 231 industrias descargan sus aguas sanitarias a pozos sépticos estructurados⁹.

El balance de aproximadamente 150,000 habitantes en la Isla entre el total de 3.72 millones (Censo Federal del 2010) y los 3.58 millones que la AAA sirve, utiliza agua potable de sistemas comunitarios denominados por la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA) como “Non-PRASA” (por sus

⁹ http://www.recursosaguapuertorico.com/Pozos-S-pticos.html?no_redirect=true

siglas del nombre en inglés de la AAA, “Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority” (Departamento de Salud, 2011).

Según el Instituto de Estadísticas¹⁰, para el 2018 en el AF-Guayama se tenían registradas 11 sistemas comunitarios denominados Non-PRASA. En Guayama hay uno (1) de los 11 abastos de agua subterráneos y superficiales; el resto se encuentra en Patillas. Estos sistemas sirven a residencias que no están conectadas a los sistemas de la AAA, y a un número desconocido de negocios pequeños, tales como colmados, panaderías, gasolineras y talleres de mecánica. Los acueductos comunitarios suplen agua en el AF-Guayama son los siguientes:

Tabla 19. Sistemas de Acueductos Non-PRASA

Fuente primaria	Población servida	Nombre de la organización	Municipio	Fecha de inicio
Superficial	840	Bo. Quebrada Arriba	Patillas	24-Oct-84
Superficial	522	Bo. Real	Patillas	24-Oct-84
Subterráneo	70	Bo. Jacaboa- Higuero	Patillas	1-May-86
Subterráneo	424	Bo. Mamey	Patillas	1-May-86
Superficial	108	Los Barros Marín	Patillas	1-May-86
Superficial	652	Mulas	Patillas	1-May-86
Superficial	275	Los Barros	Guayama	16-Apr-90
Subterráneo	50	Comunidad Jagual	Patillas	24-May-01
Subterráneo	60	Acueducto Machuchal	Patillas	29-Aug-02
Subterráneo	53	Marín, Sector Betancourt	Patillas	17-Dec-04
Subterráneo	53	Mulas Sector Sofia	Patillas	15-Jun-04

Fuente: AAA, Instituto de Estadísticas, 2018.

Energía Eléctrica

En Puerto Rico la energía la producen cuatro (4) centrales principales: Costa Sur, Complejo Aguirre, Palo Seco y San Juan. No obstante, el sistema de generatrices de energía eléctrica está compuesto por otras unidades. A continuación, se incluye el listado de las diversas instalaciones generatrices en Puerto Rico, reflejando que en el ÁF-Guayama se encuentran las siguientes:

¹⁰ https://datos.estadisticas.pr/dataset/773810fc-8741-4390-a0f9-a24fc968e718/resource/3906869d-e7b8-46c8-b105-632a7fad74d1/download/sdwis_informestrimestrales.zip

1. *Complejo Generatriz Aguirre* (Termoeléctrica, Ciclos Combinados, Turbinas de Combustión)
2. *Jobos* (Turbinas de Combustión)
3. *Horizon* (Energía Renovable)
4. *AES Ilumina* (Energía Renovable)
5. *AES Puerto Rico* (Termoeléctrica)

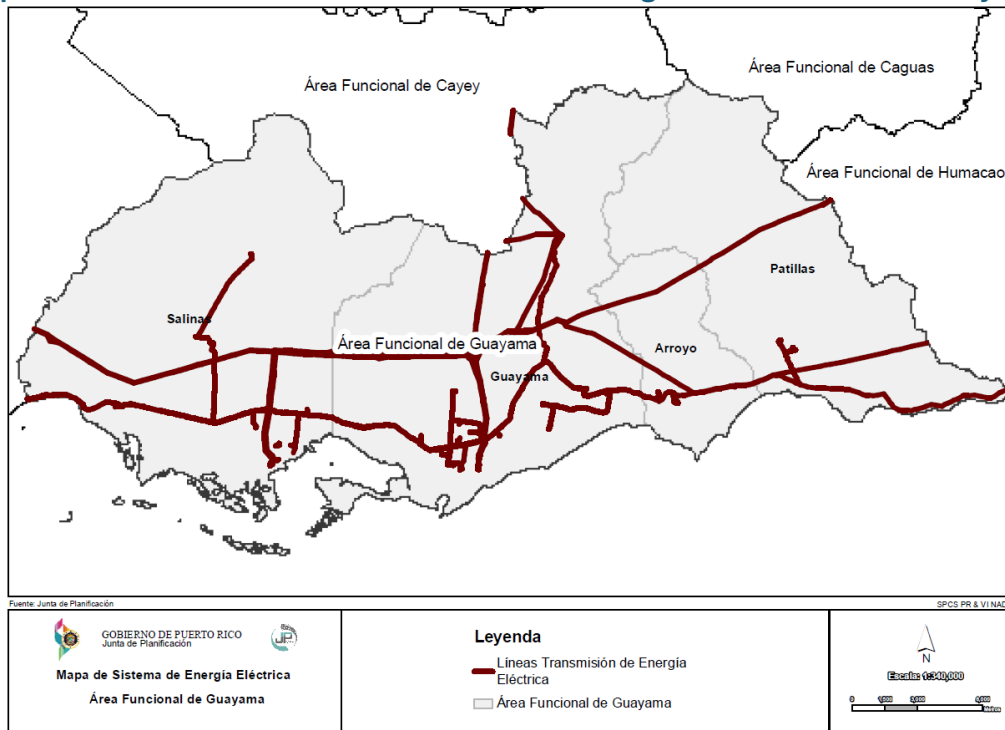
Mapa 11. Instalaciones Generatrices en Puerto Rico



Fuente: [Autoridad de Energía Eléctrica Generación \(aeepr.com\)](http://www.aeepr.com)

En Puerto Rico la transmisión de la energía es por vía aérea hasta las subestaciones, y de ésta última se distribuye a los distintos clientes también por vía aérea. La infraestructura de energía eléctrica del Área Funcional de Guayama consta de dos (2) centros de transmisión, once (11) subestaciones y varias líneas de transmisión de 230KV, 115 KV, 38KV, 13 KV, 8 KV y 4KV que cruzan todo el territorio del área. Los centros de transmisión se encuentran en los municipios de Salinas y Guayama.

Mapa 12. Infraestructura de Servicios de Energía Eléctrica en el AF-Guayama



En términos de abonados, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sirve a 1,471,662 clientes residenciales y comerciales a través de las siete (7) regiones operacionales (Arecibo, Bayamón, San Juan, Carolina, Caguas, Ponce y Mayagüez). Así, los municipios del AF-Guayama pertenecen a la Región Operacional de Ponce. A continuación, se incluye el número de clientes de la AEE pertenecientes a la región operacional:

Tabla 20. Regiones Operacionales de la Autoridad de Energía Eléctrica

Región Operacional	Municipios por Región Operacional	Total de Clientes
Arecibo	Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Utuado, Adjuntas, Jayuya, Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí y Morovis	177,380
Bayamón	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal (Norte), Naranjito (Norte), Catano y Bayamón	216,498
Carolina	Loíza, Carolina, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba y Vieques	141,684
San Juan	San Juan, Guaynabo y Trujillo Alto	253,069
Caguas	Orocovis, Barranquitas, Comerio, Corozal (Sur), Naranjito (Sur), Aguas Buenas, Cidra, Aibonito, Cayey, Caguas, San Lorenzo, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Naguabo, Humacao, Yabucoa	250,517
Ponce	Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Villalba, Coamo, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo, Patillas y Maunabo	212,508
Mayagüez	Aguadillas, Moca, Aguada, Rincón, Añasco, San Sebastián, Lares, Las Marías, Mayagüez, Maricao, Hormigueros, San German, Sabana Grande, Cabo Rojo y Lajas	216,610
Total de Abonados		1,471,662

Fuente: Página Web de la Autoridad de Energía Eléctrica, 2022. <https://aeepr.com/es-pr/Documents/ Mapa%20 Regiones.pdf>

Desperdicios Sólidos

En el AF, durante el año 2019, un informe¹¹ reveló que los municipios que la componen se generaron 326,271 kg aproximadamente de desperdicios sólidos por día y 119,088,762 kg al año. Esto representó que un tres por ciento (3%) de los residuos generados en Puerto Rico provienen del Área Funcional de Guayama.

Tabla 21. Cantidad estimada residuos generados en el AF-Guayama

Municipios	Habitantes	Cantidad estimada residuos generados (kg/día)	Cantidad estimada residuos generados (kg/año)	% del total
Arroyo	17,169	55,971	20,429,393	0.5%
Guayama	39,521	128,838	47,026,038	1.2%
Patillas	16,310	53,171	19,407,269	0.5%
Salinas	27,083	88,291	32,226,062	0.8%
AF-Guayama	100,083	326,271	119,088,762	3.0%
Puerto Rico	3,195,153	10,416,199	3,801,912,555	100%

11

<https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DOC2020851935&rendition=AlternateWeb&urlNoAcceso=/icex/es/registro/iniciar-sesion/index.html?urlDestino=https://www.icex.es:443/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/DOC2020851935.html&site=icexES>

Fuente: ICEX. El mercado de la gestión de residuos en Puerto Rico. Elaboración ICEX a partir de los datos estimados de población en Puerto Rico para 2018 del US Census Bureau.

Sin embargo, para atender esta situación, en Puerto Rico hay veintinueve (29) vertederos o Sistemas de Relleno Sanitario (SRS), de los cuales once (11) solamente cumplen con la reglamentación ambiental estatal y federal. Los dieciocho (18) vertederos restantes no están en cumplimiento ambiental. De estos, once (11) tienen orden de cierre de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y son Arecibo, Arroyo, Cayey, Florida, Isabela, Juncos, Lajas, Moca, Toa Alta, Toa Baja y Vega Baja. Se calculó que el Gobierno estatal y los municipales necesitan conseguir alrededor de \$700 millones para lograr el cierre¹². En el AF-Guayama hay tres (3) sistemas de relleno sanitario o vertederos: Guayama, Salinas y Arroyo; sólo el vertedero de Arroyo tiene orden de cierre de la EPA. Patillas, deposita en Arroyo.

Por otro lado, y con el fin de atacar directamente el problema de los desperdicios sólidos, se aprobó también la Ley 411 del 2006¹³, la cual impuso a los municipios tener como meta conseguir desviar para reciclaje al menos un 35 % de los residuos para el año 2006; todo con el objetivo de reducir sustancialmente la cantidad de desperdicios que se depositan en los vertederos. Sin embargo, hoy en día, la gestión, manejo y reducción de desperdicios sólidos generados en Puerto Rico constituye todavía una grave amenaza, tanto económica como medioambiental para la isla.

Uno de los problemas principales para atender a la gestión de los desperdicios sólidos y el reciclaje es la falta de fondos y recursos de los municipios. En el AF-Guayama hay seis (6) Centros de Depósito Comunitario. Los Centros de Depósito Comunitario son las áreas designadas para que los ciudadanos, de forma voluntaria y sin remuneración económica, dispongan adecuadamente de los materiales reciclables tales como: vidrio, plástico, aluminio, papel y periódico, y se encuentran localizados según la tabla 22.

Tabla 22. Centros de Depósito Comunitario

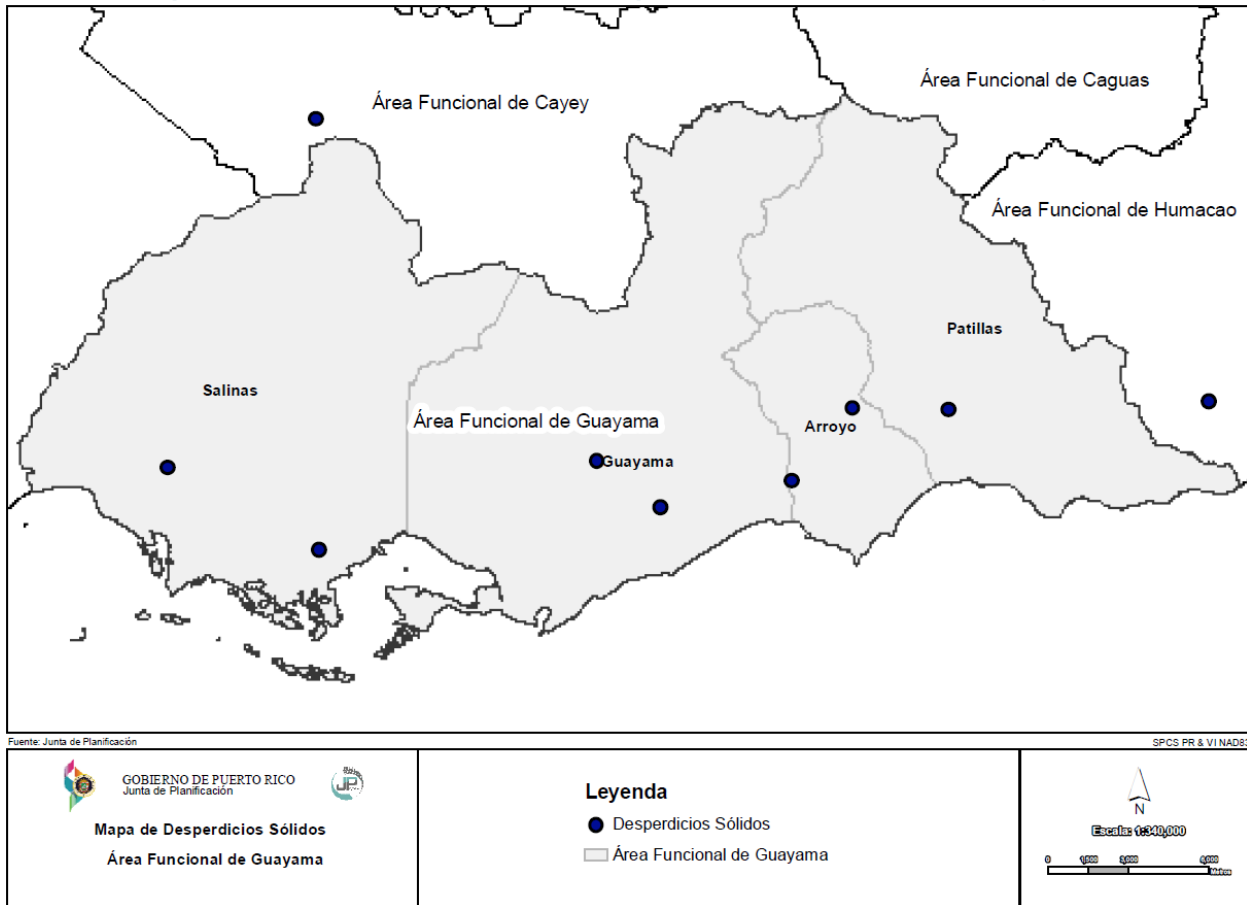
Centros de Depósito Comunitario	Cantidad
Salinas	2
Guayama	2
Arroyo	2
Patillas	1

Fuente: Subprograma Sistemas de Información Geográfica, Junta de Planificación, 2022.

¹² Frances, R. (8 de julio de 2019). “Cerrarán más de la mitad de los vertederos en Puerto Rico”. Primera Hora. <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/cerraran-mas-de-la-mitad-de-los-vertederos-en-puerto-rico/>

¹³ Ley 411 del 2000: <http://www.drna.pr.gov/ley/ley-411/>

Mapa 13. Infraestructura de Desperdicios Sólidos en el AF-Guayama



Comunicaciones

En la era digital de la información, las tecnologías de la comunicación se han convertido indispensables en las comunicaciones. Se ha demostrado que las telecomunicaciones contribuyen al desarrollo económico, social y mejoran la calidad de vida de la población en todo el mundo. Las telecomunicaciones, a través del Internet, han permitido la conexión desde cualquier punto de Puerto Rico hacia el resto del mundo.

En una época postpandemia por la crisis del Covid-19, el acceso a una computadora e Internet ha sido esencial para la continuidad de la sociedad, ya sea por motivos laborales, económico, educativos y de salud como hasta de relaciones sociales y de entretenimiento y diversión. De acuerdo con la ECPR-2020, en el AFC el 59.2% de los hogares posee un (1) equipo de computadora (incluye computadora de escritorio, portátil, teléfonos inteligentes, entre otros) y el 65.9% tiene acceso al Internet a través de banda ancha, mientras que un .03% obtiene internet a través de 'dial-up'. No obstante, 12,280 hogares, o el 33.8% no tiene ninguna conexión con el Internet. A pesar de estos datos, el Municipio de Patillas tiene el número mayor de hogares con equipos de computadoras en el Área Funcional, con un 72%, muy cercano al 72.6% para Puerto Rico.

Tabla 23. Computadoras y Acceso a Internet

Área Geográfica	Número de hogares	Con equipos de computadora	Conexión de internet		No tiene conexión
			Banda Ancha	Dial-Up	
Arroyo	6,070	3,340	4,016	0	2,054
		55.0%	66.2%	0.0%	33.8%
Guayama	14,215	8,581	9,172	15	5,028
		60.4%	64.5%	0.1%	35.4%
Patillas	6,101	4,390	4,228	37	1,836
		72.0%	69.3%	0.6%	30.1%
Salinas	9,973	5,229	6,537	74	3,362
		52.4%	65.5%	0.7%	33.7%
AF-Guayama	36,359	21,540	23,953	126	12,280
		59.2%	65.9%	0.3%	33.8%
Puerto Rico	1,205,749	875,327	775,162	14,370	416,217
		72.6%	64.3%	1.2%	34.5%

Fuente: US Census Bureau (2020) Computer, Internet and Telephone Services, American Community Survey: Estimate 5 Years, San Juan: United State of America.

En el AF-Guayama, el municipio de Patillas, seguido por Guayama reflejaron el mayor porcentaje de hogares que tiene una computadora, porcentaje mayor al del Área Funcional. En Patillas el 69.3% de los hogares tiene acceso al Internet a través de banda ancha, seguido de Arroyo con 66.2%, y luego Salinas con 65.5%. Mientras que un .03% en el AG-Guayama tiene internet a través de conexión 'dial-up', versus un 1.2% en Puerto Rico.

La importancia de obtener acceso al Internet les permite a los ciudadanos mantenerse actualizados con la información de salud, seguridad, e incluso la continuidad laboral y educativa, etc., especialmente durante una Pandemia. Sin embargo, en el AF-Guayama se registraron en la Encuesta de Comunidad 12,280 hogares, un 33.8%, sin acceso al Internet, dato menor al registrado en Puerto Rico, con un 34.5%. Patillas fue el municipio que registró un menor porcentaje en el AF-Guayama de hogares sin ningún tipo de conexión a Internet.

Telecomunicaciones

El 8 de marzo de 2006, el Negociado de Torres de Telecomunicaciones (NETPR, antes JRTPR) emitió una Orden Administrativa, donde crea un Registro de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para cumplir con la Ley Núm. 89 del 6 de junio de 2000, Ley de la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Ley 89. De acuerdo con este registro en el AF-Guayama hay ocho (8) torres de comunicaciones.

Tabla 24. Listado de Torres de Telecomunicaciones

Ubicación de las torres de comunicaciones

1. Carr. 181 Km 33.6 Bo Pueblo
2. Carr. 3 Km 116.4 Playa Patillas
3. Carr. 3 Km 125.4 Cacao Bajo
4. Carr. 7759 Int. Bo Marín arriba
5. Carr. 3 Bo. Jacaboa
6. Las Palmas
7. Musafa, Bo Guardarraya
8. PR 3 Bo Palmas

Mapa



Fuente: Negociado de Telecomunicaciones de PR, Mayo 2022.

Tanto el gobierno estatal como el gobierno federal han establecido políticas públicas con el objetivo de expandir el desarrollo de los servicios de banda ancha. La banda ancha ha sido definida por la “Federal Communications Commission” (FCC) como aquel servicio de Internet, independientemente de la tecnología utilizada (fibra óptica, cable, satélite, DSL, etc.), que tenga una velocidad de bajada de 25 Mbps y 3 Mbps de subida. En particular, la FCC adoptó el programa conocido como “National Broadband Plan”, mediante el cual se establecen las prioridades del gobierno federal con relación a las telecomunicaciones. En el caso particular de los servicios de banda ancha, este programa persigue que se establezcan redes inalámbricas rápidas, económicas y de mayor alcance a través de toda la Nación. También busca proveer el servicio de banda ancha a la mayor cantidad de viviendas y personas posibles.

Luego del paso del Huracán María por Puerto Rico, el NET asistió a la FCC proveyendo el detalle de los daños causados a la infraestructura de telecomunicaciones. Este Programa asignó a Puerto Rico un total de \$504.7 millones. A continuación, se desglosan los fondos asignados para los municipios del AF-Guayama y la compañía seleccionada para la utilización de estos:

Tabla 25. Inversión en Infraestructura de Telecomunicaciones en el AF-Guayama

Municipio	Location Count	Total 10-yr. Support	Winning Applicant	Winning Applicant SAC
Arroyo	6,485	\$1,676,458.35	Liberty Communications	639021
Guayama	14,497	\$6,639,776.08	Liberty Communications	639021
Patillas	6,270	\$1,067,350.00	Puerto Rico Telephone Co.	633201
Salinas	10,030	\$5,846,991.14	Liberty Communications	639021

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico, según lo establece la Ley 213 (Ley Habilitadora del NET), reconocer la prestación del servicio de telecomunicaciones como uno esencial y de alto

interés público. En cumplimiento con dicho precepto, el estado viene obligado a promover el completo desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones. Lo que se persigue es proveer un servicio universal a un costo justo, razonable y asequible para toda la ciudadanía.

En cumplimiento con la política pública señalada, el NET viene obligado a establecer un Centro de Acceso al Internet en cada uno de los municipios de Puerto Rico en colaboración con las agencias del Gobierno central, los municipios y otras entidades privadas, particularmente educativas y comunitarias. El NET también tiene la encomienda de establecer acceso inalámbrico a Internet (WiFi) en las plazas públicas municipales. Al presente se han habilitado 59 centros de internet y 61 plazas WiFi, con una inversión total de \$2,744,283.94. El desglose de los centros de internet y plazas WiFi es el siguiente:

Tabla 26. Inversión en Centros de internet y plazas WiFi en el AF-Guayama

Centros de Internet Existentes			Plazas WiFi Existentes (61)		
Municipio	Fecha inaug.	Costo de Proyecto (\$)	Municipio	Fecha inaug.	Costo de Proyecto (\$)
Guayama	9/12/2012	27,018.69	Guayama	9/12/2012	12,870.00
Salinas	6/12/2012	26,144.49	Patillas	5/13/2013	12,870.00

Fuente: Negociado de Telecomunicaciones, 2022.

De otra parte, se han encaminado proyectos para el establecimiento de centros de internet y/o plazas WiFi, incluida el Municipio de Patillas. En el caso particular del Municipio de Patillas se comenzaron los procesos pertinentes de subasta en la ASG para adquirir los equipos necesarios y ya se instaló servicio de internet en el centro. Para finales de diciembre de 2021 se hicieron gestiones con la ASG para agilizar dichos procesos de subasta.

Por otro lado, en aras de promover la reducción de costos en la construcción de infraestructura de telecomunicaciones, el NET logró un acuerdo de colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) para arrendar a las compañías de telecomunicaciones por un precio razonable los ductos vacíos que circulan por las carreteras del país para la instalación de la infraestructura de fibra óptica. El NET tiene la responsabilidad de administrar estos ductos y asignarlos a las compañías de telecomunicaciones.

Otros fondos, programas e iniciativas relacionados

Mapa 1. El NET trabajó directamente con el Departamento de Educación y AFFAF en la iniciativa dirigida a proveer vales de conexión a Internet a todos los estudiantes de las escuelas públicas de Puerto Rico durante la pandemia del COVID-19.

Mapa 2. *Affordable Connectivity Program*: es un programa de beneficios de la FCC que ayuda a garantizar que los hogares puedan pagar la banda ancha que necesitan para el trabajo, la escuela, la atención médica, entre otros. El programa ofrece un descuento de hasta \$30.00 por mes para el servicio de Internet para hogares elegibles. Los hogares elegibles también pueden recibir un descuento único de hasta \$100.00 para comprar una computadora portátil, de escritorio o tableta de los proveedores participantes. El programa se puede acceder en la página web:

[Home - ACP - Universal Service Administrative Company \(acpbenefit.org\)](https://www.acpbenefit.org)

Mapa 3. National Telecommunications and Information Administration (NTIA): Esta entidad federal administra el *Infrastructure Investment and Jobs Act* y el *Consolidated*

Appropriations Act, los cuales se solicitan directamente con dicha agencia. Estos programas se pueden acceder a través de la página web:

<https://broadbandusa.ntia.doc.gov/resources/grant-programs>.

Mapa 4. USDA: administra el programa ReConnect el cual se puede acceder a través de la página web: <https://www.usda.gov/reconnect>.

Mapa 5. AAFAF: administra los fondos CARES y ARPA en Puerto Rico, incluyendo el *Capital Project Fund* y el recién creado *Puerto Rico Broadband Fund*.

Infraestructura de Salud

Según el Departamento de Salud, el municipio de Guayama pertenece a la Región de Salud de Ponce que brinda servicios a los Municipios de Ponce, Adjuntas, Jayuya, Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo, Patillas. Sobre los servicios ofrecidos por el Departamento de Salud, Región de Ponce, en el AF-Guayama se proveen los siguientes por municipios:

Tabla 27. Servicios de salud disponibles en el AF-Guayama

Municipio	Arroyo	Guayama	Patillas	Salinas
Centros de Vacunación	1	-	1	2
Centros de Prevención y Tratamiento de las Enfermedades Transmisibles (CPTET)	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible
División de Madres, Niños y Adolescentes	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible	No hay disponible

Fuente: <https://www.salud.gov.pr/CMS/144> Mapa Interactivo, Departamento de Salud, Agosto 2022.

A pesar de los servicios limitados por el Departamento de Salud para los municipios del AF-Guayama, el área cuenta con un (1) hospital en Guayama. Además, hay nueve (9) centros de diversos centros de servicios de salud, incluyendo la Clínica de Veteranos, más dos (2) Centros de Diálisis en Guayama.

El Hospital Menonita Guayama es uno secundario y ofrece servicios de cirugía, medicina, pediatría, ginecología y obstetricia. Cuenta con una unidad especializada en parto familiar, un laboratorio de estudios cardiovasculares no invasivos, donde se realizan pruebas tales como: ecocardiografías, pruebas de esfuerzo, entre otros. También provee servicios perifero vasculares, y tienen un centro de medicina física y rehabilitación. Uno de los servicios que más destaca a este complejo médico es su Sala de Emergencia Adulto y Pediátrico, estratégicamente localizada para un rápido acceso.

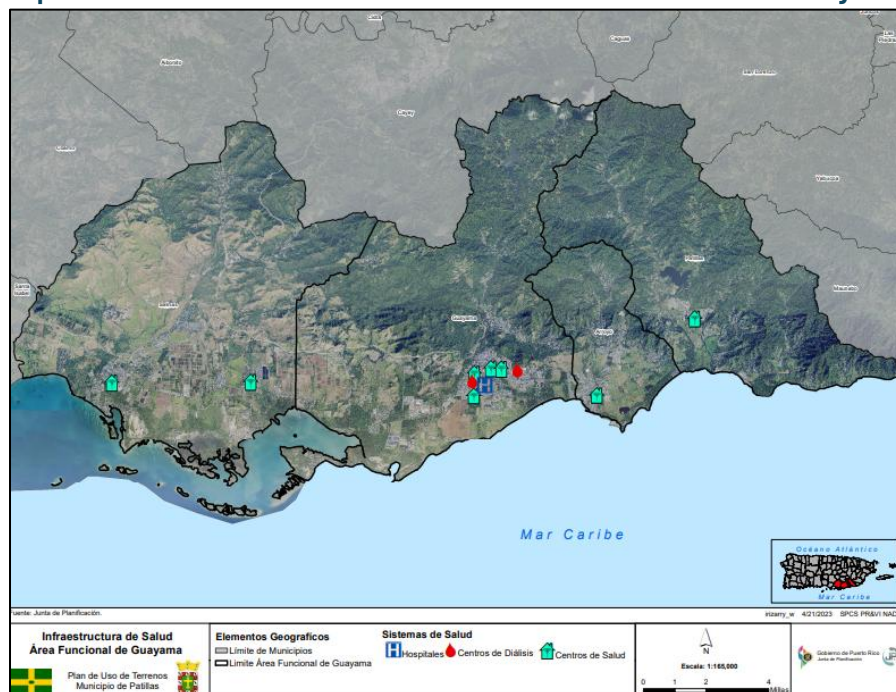
Al Hospital Menonita Guayama, Inc. le sirven de apoyo un Laboratorio Clínico y un Centro de Imágenes con servicios de Rayos X convencionales, Tomografía Computadorizada (CT Scan), Mamografía (DEXA), Sonografía 4D, Densitometría Ósea, Medicina Nuclear y Resonancia Magnética (MRI), entre otros. Además, el Hospital tiene una unidad de Cuidado Intensivo para pacientes en condiciones críticas. En adición, tienen las Clínicas ambulatorias con las siguientes subespecialidades: Audiología, Cirugía Oncológica, Fisiatría, Gastroenterología, Ginecología, Medicina General, Medicina Interna, Nefrología, Oftalmología, Ortopedia, Urología y Reumatología.

En los centros de salud del Área Funcional de Guayama se pueden encontrar servicios que necesita para el cuidado de su salud a través de salas de emergencia, servicios ambulatorios y servicios médicos especializados durante horario diurno y en ocasiones, extendido hasta la noche, pero sin servicios de hospitalización ni camas. La siguiente tabla resume los servicios disponibles en el AF-Guayama:

Tabla 28. Infraestructura de Salud, AF-Guayama

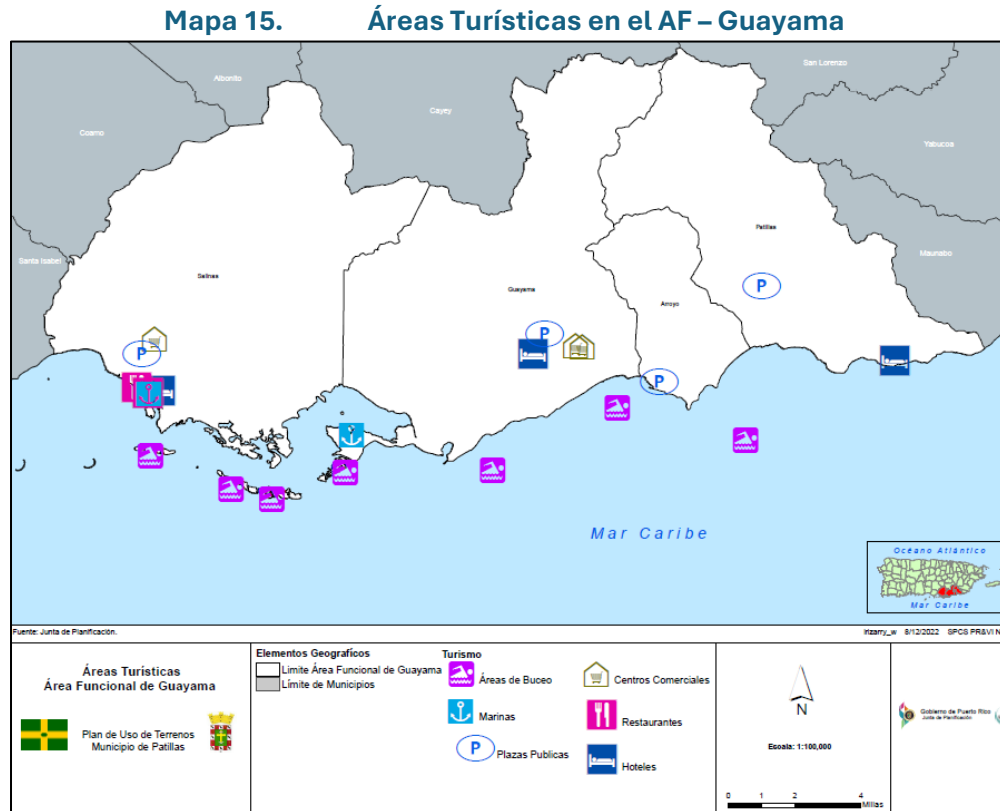
HOSPITALES	
Guayama	1. Hospital Menonita Guayama (antes Hospital Episcopal San Lucas Guayama)
CLINICAS, CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y CENTROS DE SALUD PRIMARIA	
Guayama	Clínica de Veteranos
	CSF Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc.
	Southern Health Care
	Metro Pavía Clinic Guayama
	Guayama Medical Center (diversos médicos especialistas)
Arroyo	Centro de Salud Familiar Dr. Julio Palmeri Ferri, Inc.
Patillas	CSPS Patillas
Salinas	Sur-Med Medical Center
	CDT Sur-Med Coquí, Aguirre
CENTROS DE DIÁLISIS	
Guayama	1. FMC Guayama Dialysis Center
	2. The Renal Centre of Guayama

Mapa 14. Infraestructura de Servicios de Salud en el AF-Guayama



Turismo

El AF-Guayama cuenta con una serie de atractivos naturales, descritos antes, como es área montañosa al norte de su territorio, y al sur, por sus costas dando acceso al Mar Caribe.



La Ley Núm. 125 de 5 de agosto de 2016, según enmendada y conocida como Ley de Regionalización Turística de Puerto Rico, se aprobó al reconocer al turismo como una de las industrias de crecimiento de mayor relevancia para la economía de Puerto Rico. Esta legislación buscó unificar las regiones turísticas establecidas para el mejor desarrollo del turismo en todo Puerto Rico considerando la cercanía entre los municipios, los accesos, medios de transporte disponibles y sus atractivos turísticos, entre otros criterios. De esta forma, surge la Región Turística de Porta Caribe y que comprende los municipios de: Arroyo, Coamo, Guayama, Guayanilla, Juana Díaz, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel y Villalba. Entre los atractivos que resalta la campaña Región Turística de Porta Caribe y el Discover Puerto Rico se resaltan los siguientes:

Arroyo:

- Museo Antigua Aduana (donde se instaló el primer telégrafo en la Isla)
- Pasear en el Malecón Paseo Las Américas
- Arroyo Surfing Park
- Faro Punta Figuras
- Central la azucarera La Fállete
- Ruinas de la Iglesia Vieja
- Molino La Bervedera

- Parque Nacional Balneario Punta Guilarte Área de Acampar
- Hacienda La Cora
- La Torre del Viejo
- Monumento Enrique Huyke
- Monumento Samuel Morse
- Playa Las Palmas
- Playa Punta Guilarte
- Ruinas Del Faro

Guayama

- Museo Casa Cautiño
- Casa Museo Historia y Arte de Guayama
- Casa y Museo del Poeta Luis Palés Matos
- Casa Sede Artesanal Guayamesa
- Rutas Gastronómicas
- Punta Pozuelo
- Plaza de Recreo Cristóbal Colón
- Iglesia Católica San Antonio de Padua
- Teatro Guayama y el Antiguo Teatro Campoamor
- Teatro Calimano
- Bosque Estatal Aguirre
- Bosque Estatal de Carite
- La Casa de los Pastelillos
- Centro de Bellas Artes
- Molino de Vives
- Centro de Convenciones
- El Legado Golf Resort
- Reserva Natural Estuario de La Bahía de Jobos
- Reserva Natural Mariposario Las Limas
- Lago Carite
- Horno de Cal (Carr. PR15 km 6.9)

Patillas

- Museo de la Historia Pedro Albizu Campos
- Playa El Malecón
- Playa Inches
- Playa Guardarraya
- Playa Escondida (Villa Pesquera)
- Playa Guardarraya
- Bosque Estatal de Carite
- Bosque de Pterocarpus
- Tres Chorros y Cascada Sobreviviente
- Finca Córscica
- Antigua Plaza de Recreo
- Área recreativa de Charco Azul
- Las Casas de la Selva
- Fuente del Bicentenario

- Hacienda San Isidro
- Lago de Patillas
- Paseo de los Próceres
- Plaza Mamanico
- Plaza de los Alcaldes

Salinas

- Reserva Natural y Estuarina Bahía de Jobos
- Malecón Ventana al Mar
- Rutas ecoturísticas en kayak y en bicicleta
- Ruta Gastronómica de Aguirre
- Bosque de Aguirre
- Bosque Jagüeyes
- Antigua Central Aguirre
- Albergue Olímpico
- Autódromo Internacional de Puerto Rico (Pista de Salinas) Puerto Rico International Speedway
- Cayo Matías
- Campamento Santiago
- Museo del Deporte
- Playa Pozuelo
- Pozo de Agua Dulce
- Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos
- Monumento al Veterano
- Bahía Rincón
- Mercado Artesanal

Hospederías

El AF-Guayama tiene diversas opciones que ofrecen alojamiento a los turistas, de las cuales la Compañía de Turismo ha endosado dos (2) en la Región Porta Caribe. Durante la elaboración de este POT, el AF-Guayama tiene ___ establecimientos turísticos con una capacidad total de alojamiento de ___ habitaciones. A continuación, el listado de hospederías en el área:

Tabla 29. Hoteles endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Alojamientos	Dirección	Municipio	Número de Habitaciones
Caribbean Paradise	Kilómetro 114.3, Guardarraya	Patillas	
Arroyo Beach Resort	61 Paseo Palmas Arroyo	Arroyo	
Centro Vacacional Punta Guilarte	Carretera #3, km. 126	Arroyo	
Bahía House	Carr. 707 Final Solar #3 Bo Puerto de Jobos	Guayama	
Brandemar	Bo. Branderi Calle Coral 00784 Guayama	Guayama	18
Hotel Marina Salinas*	Carr. 701 Final G-8 Calle Chapin, Bo. Playa	Salinas	32
Hotel Vista Bahía	Calle A #296 Playita Final	Salinas	67

*Hoteles endosados por la Compañía de Turismo.

Zonas Histórico-Culturales

El Área Funcional de Guayama es también un foco de oportunidades comerciales, turísticas y de viajes. El municipio de Guayama, como principal centro de actividad, tiene el papel más significativo en el desarrollo económico de la zona. La Casa de los Pastelillos, un restaurante turístico muy visitado en Guayama, sirve para conectar a los visitantes con la zona de Pozuelo del municipio. El ya descrito Charco Azul, el Bosque de Carite y la Reserva Nacional de la Bahía de Jobos son también importantes escenarios turísticos y generadores de viajes en esta Comarca. El famoso Albergue Olímpico, ubicado en el municipio de Salinas, recibe a personas de todas partes de la Isla para participar en diversas actividades deportivas y recreativas. Los principales tribunales judiciales, incluyendo la región judicial de Guayama, centros comerciales como el Guayama Mall, oficinas gubernamentales, hospitales y la Central Termoeléctrica Aguirre en Salinas, una de las principales generadoras de energía en la Isla, son algunas otras facilidades por las que se destacan el AF-Guayama.

El AF-Guayama cuenta también con estructuras incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH). Los monumentos históricos que predominan en la región son: faros, iglesias y antiguas residencias. La mayoría de las estructuras se construyeron en el siglo XIX y a principios del siglo XX. De igual manera el RNLH es administrado por el Servicio Nacional de Parques del Departamento de lo Interior, el cual faculta a la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) a ejecutar y administrar el programa en Puerto Rico.

Tabla 30. Lugares Históricos en el AF-Guayama en el Registro Nacional Puerto Rico

Lugar	Municipio
1. Faro Punta de las Figuras	Arroyo
2. Casa Cautiño	Guayama
3. Escuela Eleuterio Derkes	Guayama
4. Iglesia Parroquial San Antonio de Padua	Guayama
5. Ingenio Azucarero Vives Hacienda Vives	Guayama
6. Puente de Cayey (#181)	Guayama
7. Carretera No. 4, PR-15 kilómetro 0 al kilómetro 11.3	Guayama
8. Escuela María Dávila Semidey	Patillas
9. Distrito Histórico de la Central Aguirre	Salinas

Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2022

Ventajas del Área Funcional

- Localización estratégica con respecto a la Región Sur de Puerto Rico
- Accesibilidad desde el área norte y este de Puerto Rico
- Área con potencial de desarrollo ya que posee las características para impulsar los sectores del eco-turismo, comercio, industrias y residencias
- Establecimientos turísticos endosados por la Compañía de Turismo y por las plataformas en Internet de alquiler de viviendas, apartamentos, *trailers*, entre otros, en toda la región
- Corredor con múltiples áreas naturales con potencial turístico y eco-turístico
- Gran extensión de línea costera con áreas de playas para bañistas
- Paisajes naturales sin modificación o impacto urbano
- Embalses Carite y Patillas
- Fincas con potencial para el desarrollo agrícola

Desventajas del Área Funcional

- Altos niveles de pobreza en toda la región y zona llamada como la “ruta de la pobreza”
- Poca oferta de vivienda y mayor demanda en la vivienda de interés social
- Desparramamiento urbano agrava los costos fiscales en la provisión de la infraestructura básica.
- Deficiencia en la infraestructura básica de agua y electricidad.
- Rezago económico que obstaculizan un desarrollo óptimo y balanceado.
- Aproximación del cierre del vertedero municipal y ausencia de facilidades para la disposición de los desperdicios sólidos.
- Centros urbanos tradicionales en decadencia y poca actividad
- Lotes de terrenos inundables en sectores de los municipios de Patillas, Salinas, Guayama y Arroyo.
- Áreas de alto riesgo de terrenos deslizables, en especial, los municipios de Patillas, Salinas.
- Limitada infraestructura marítima
- Problemas de congestión de tránsito y redes viales dificultan la accesibilidad entre el AF-Guayama.

3.4 Características Físico-Ambientales del Municipio

3.4.1 Clima

Según información del Plan de Mitigación de Guayama, la temperatura promedio anual es de 80.2 grados Fahrenheit. No obstante, en la zona montañosa interior la temperatura promedio anual es más baja, rondando en 72.3 grados Fahrenheit. Por otra parte, la precipitación pluvial promedio es de 55 pulgadas anuales. En las inmediaciones urbanas y en el centro del municipio caen alrededor de 52.4 pulgadas, incrementando la precipitación considerablemente en las áreas montañosas del municipio, con un estimado de 80 pulgadas de lluvia al año. En el área costera, la precipitación se aproxima a las 44 pulgadas anuales. Los mayores periodos de lluvia surgen entre los meses de mayo a noviembre, siendo el mes de septiembre el más húmedo y marzo el más seco. Se estima que el promedio de precipitación para estos meses es de 7.5 y 1.4 pulgadas, respectivamente.

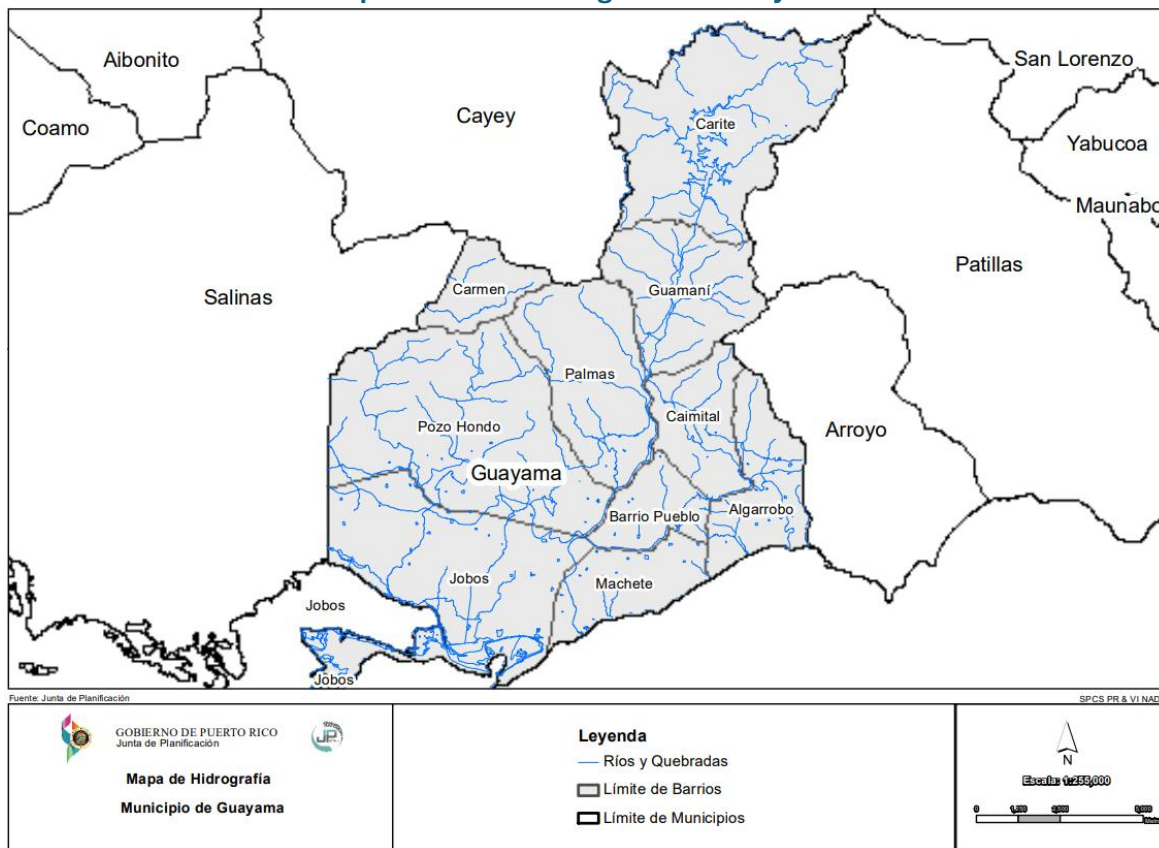
3.4.2 Topografía

La topografía de Guayama se puede considerar llana y escarpada. La zona montañosa al norte está formada principalmente por rocas volcánicas. Las colinas hacia el centro están formadas principalmente por rocas volcánicas. Las colinas hacia el centro están formadas de piedras caliza de origen marino, de tufa y de breccia. El valle costero hacia el sur consiste en depósitos de aluvión sobre roca cretácea. Las mayores elevaciones del municipio están localizadas en el barrio Guamaní y son parte de la Sierra de Cayey: hacia el noroeste está el Cerro La Tabla, el cual se alza a una altura de 830 metros (2,723 pies) y hacia el sureste el Cerro Tumbado que alcanza los 751 metros (2,464 pies) de altura sobre el nivel del mar. Los otros cerros de menor altura son Garau, Charcas y Peña Hendida, localizados en el barrio Pozo Hondo; miden respectivamente 438, 395 y 360 metros (1,427, 1,296 y 1,181 pies).

3.4.3 Hidrografía

Guayama cuenta con abundantes cuerpos de agua afluentes importantes de ríos de Puerto Rico. Los ríos con los que cuenta Guayama son el río Guamaní, La Plata, el Río Chiquito y el Río Seco. Además, cuenta con las quebradas Salada, Corazón y Branderi las cuales desembocan directamente en el mar. Otras quebradas lo son Culebras, Carmen, Palmas Bajas, Los Barrios y Caimital. El sistema hidrográfico lo completan el Lago Melania, y cerca de la costa la laguna las Mareas y una amplia zona cenagosa (JOBANNER). El embalse Carite se utiliza para producir energía eléctrica, agua potable y para riego.

Mapa 16. Hidrografía de Guayama



En la siguiente tabla se muestran los ríos que discurren a través del territorio de Guayama.

Tabla 31. Ríos y quebradas de Guayama.

Ríos	Descripción
Melanía	Río corto, el cual desemboca en el Mar Caribe, entre el Río Seco y el Guamaní en jurisdicción de Guayama.
Jájome	Comienza en las laderas occidentales del Cerro La Tabla y va en esa dirección hasta que se una con el Salinas.
Guamaní	Tiene su origen este río de la unión de la Quebrada de los Barros, Quebrada de las Cuevas, Quebrada Culebra y Quebrada

	Trinidad. Es un río corto que corre de norte a sur por aproximadamente 7.4 millas (11.8 kilómetros) desde su origen hasta que desemboca en el Mar Caribe al sur de Puerto Rico. ¹⁴
Guavate	Este cuerpo de agua es uno de los primeros tributarios del Río La Plata, comenzando en Guayama y pasando por el Municipio de Cayey.
Río Chiquito	Este cuerpo de agua nace junto al río La Plata, un poco antes del embalse Carite.
Río Seco	Nace entre el barrio Carmen y se nutre de la quebrada Cimarrona, desembocando en el Mar Caribe.
Río La Plata	Este río nace en el embalse de Carite u nutre el Río Chiquito, descendiendo en dirección norte hasta Cayey en donde, con sus tributarios Guavate, toma su curso hacia el oeste hasta llegar a Aibonito, en donde absorbe el río del mismo nombre y el Río Matón.
Quebrada Los Barros	Nace en los altos del barrio Caimital en el oeste y es un tributario del Río Guamaní.
Quebrada Branderi	Nace en la parte alta del barrio Pueblo, específicamente en el extremo este del área urbana cruzando hasta llegar al Mar Caribe.
Quebrada Caimital	Nace en el barrio Algarrobo en el extremo oeste del mencionado barrio, uniéndose a la quebrada Corazón, la cual desemboca en el Mar Caribe.
Quebrada Cimarrona	Nace en el barrio Pozo Hondo el cual nutre de agua el Río Seco al oeste de Guayama.
Quebrada Corazón	Nace en el barrio Algarrobo al este y se nutre de agua de la quebrada Caimital, continuando hacia el Mar Caribe.
Quebrada Culebra	Nace en el barrio Caimital en el extremo este y es a su vez un tributario del Río Guamaní.

Fuente: Información del Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales de Guayama (2020).

Cuenca hidrográfica La Plata¹⁵

La cuenca hidrográfica La Plata, perteneciente a la represa Carite, tiene una extensión de 63.0 millas cuadradas, abarcando los municipios de Toa Alta, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Cidra, Aibonito,

¹⁴ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

¹⁵ Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Guayama.

Cayey, y la parte norte de Guayama que drena hacia la represa Carite. Asimismo, esta cuenca abarca la Represa Comerio y el Lago La Plata. La porción de la cuenca hidrográfica, de donde recibe sus aguas la represa Carite, cubre una extensión territorial de 8.2 millas cuadradas, debiendo esta cantidad ser descontada de la totalidad de la cuenca de La Plata. Esta represa se encuentra localizada en el área sureste de la Isla, aproximadamente 6 millas al este de Guayama o barrio Carite, pudiendo ser accedida por la carretera estatal PR-179, desde el Municipio de Caguas a Guayama, o por la PR-7741, ruta panorámica desde el Municipio de Cayey.

Por su parte, el lago es formado por una represa de tierra de 500 pies de largo (152 metros) y 104 pies de altura (32 metros) en la parte superior del lago. Su capacidad normal es de 17,310 acres-pies sobre el nivel del mar. Además, la superficie del lago lleno es de 333 acres y se extiende aproximadamente 3 millas de largo, siendo su profundidad máxima unos 70 pies. La represa que forma el embalse fue construida sobre La Plata en el año 1913 y la titularidad es de la Autoridad de Energía Eléctrica. Estos cuerpos hídricos eran utilizados, principalmente, para la generación hidroeléctrica en tres (3) plantas cerca de Guayama. Al presente, se utiliza para suplir la demanda para uso doméstico, industrial y el riego agrícola.

El agua se sirve por conducto de un túnel cuya entrada se encuentra en la parte sur del lago, estando las aguas servidas llegando al río Guamaní. En cuanto a la represa Melanía, ésta se encuentra ubicada a menos de una milla al oeste del Guayama, formando parte del sistema de regadío del sur. Es posible acceder esta represa por medio de caminos privados de tierra. En cuanto al lago que forma esta represa, éste está formado por una larga represa de tierra de aproximadamente 30 pies de altura sobre la quebrada Ana Melanía, recibiendo aguas por medio del canal Guamaní este desde el río Guamaní y del embalse Carite. La capacidad normal de del embalse Carite. La capacidad normal de ésta es de 312 acres-pies con una superficie de 35 acres al nivel de desborde. La construcción de la represa Melanía fue llevada a cabo entre los años 1913 y 1914 y es más bien un dique grande de 1,144 pies de largo y una sección máxima d 30 pies de altura. Es, además, un eslabón importante de la división del servicio de irrigación para la costa sur de Puerto Rico, la cual comprende los municipios entre Patillas y Salinas, recibiendo sus aguas de inundación de una cuenca de una milla cuadrada. Nótese que, en el año 1997, se hicieron obras de rehabilitación en esta represa, aumentando la altura de esta a 36 pies y la capacidad del vertedor para que pudiera manejar crecientes mayores sin fallar. El Plan de Ordenamiento Territorial vigente del municipio recomienda que esta represa sea inspeccionada, de forma tal que se identifique con antelación cualquier indicio de problemas de seguridad.

3.4.4 Recursos Naturales

El Municipio de Guayama está caracterizado por una formación topográfica extrema interesante y por su relación con las formaciones de las cuencas hidrográficas, principalmente, al final de la Sierra de Cayey. En el centro del área de Carite se encuentra en el norte el embalse Carite, en el cual sale el río La Plata. Igualmente, en esta área nacen de forma simétrica cuencas hidrográficas en dirección al sur, este y oeste. Siendo las tres (3) muy cerradas y, por ende, limitadas en su caudal. Estas tres (3) cuencas hidrográficas son Jájome (oeste), Guamaní (sur) y Patillas (este). La de Jájome se forma donde se unen la sierra del mismo nombre con la sierra de Cayey, en las inmediaciones de Jájome alto o específicamente del Cerro La Tabla, lugar de mayor altura con una extensión de 890 metros. Por su parte, la cuenca Guamaní está formado por el Cerro La Tabla con una pequeña división hacia

el sur. Asimismo, parte de las aguas del embalse Carite se vierten hacia el valle del Guamaní en Guayama. Estas aguas son utilizadas en los llanos costeros más secos donde está concentrada la mayor parte de la población del país.

En cuanto al bosque de Carite, éste se encuentra ubicado en el Municipio de Guayama. Esta área es reconocida por ser un sistema natural de gran valor, siendo su protección esencial e importante para la conservación de los recursos naturales que allí se encuentran, tales como las cuencas hidrográficas esenciales para la producción de agua para el consumo humano. Adviértase, que es política del Gobierno de Puerto Rico la conservación, el desarrollo y el uso de sus recursos naturales de la manera más eficaz posible para beneficio general de la comunidad. El área se distingue por sus características fisiográficas superficiales, tales como ríos, quebradas y lagos.

3.4.5 Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía Jobos (JOBANERR)

Contexto y alcance

La Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía Jobos (en adelante, JOBANERR) constituye uno de los activos ecológicos y científicos más importantes de la región Sur de Puerto Rico. Localizada en la costa sureste, entre los municipios de Salinas y Guayama, esta Reserva forma parte del Sistema Nacional de Reservas de Investigación Estuarina (NERRS) desde su designación oficial en septiembre de 1981, mediante un acuerdo entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) del gobierno federal de los Estados Unidos.



Ilustración 2: JOBANERR. Fuente DRNA (2025).

Esta designación le otorgó a Puerto Rico el reconocimiento como el undécimo sitio dentro del sistema NERRS, de conformidad con la Sección 315 de la Ley Federal de Manejo de la Zona Costanera de 1972, según enmendada. Además, se reafirmó el compromiso del Estado Libre Asociado con la conservación costera, el desarrollo de investigaciones científicas de largo plazo, y la educación pública sobre los ecosistemas estuarinos.

Desde entonces, JOBANERR se convirtió en la única Reserva de Investigación Estuarina en Puerto Rico y el Caribe, representando la Región Biogeográfica de las Indias Occidentales junto con una segunda reserva localizada en Estados Unidos.

El manejo de esta Reserva responde a una planificación técnica y regulatoria guiada por instrumentos locales y federales. La Orden Ejecutiva OE-2000-69, firmada por el Gobernador de Puerto Rico, aprobó formalmente el Plan de Manejo de la Reserva el 2 de diciembre de 1999, mediante la Resolución JP-2000-PM-JOBANERR de la Junta de Planificación.

Este plan establece los objetivos de conservación, define los límites operacionales y determina las políticas públicas que aseguran la protección de los recursos naturales, culturales y científicos del

área. La orden ejecutiva también delimitó los usos permitidos en la zona, atendiendo temas de transporte marítimo, conservación marina, investigación, y educación ambiental, entre otros.

Descripción general¹⁶

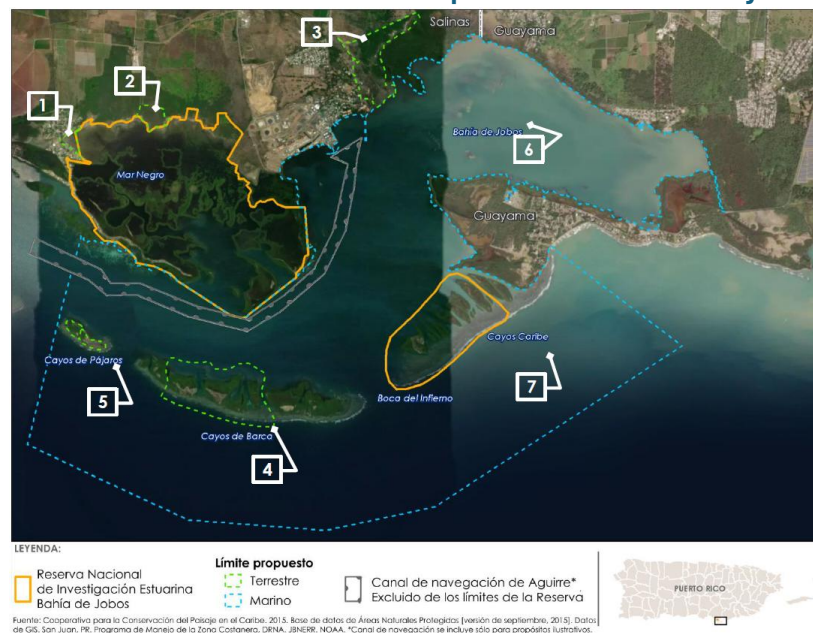
JOBANERR comprende dos (2) áreas principales, a saber: (1) Mar Negro, en el margen occidental de la bahía y (2) al sudeste, Cayos Caribe, comprendiendo 15 islotes en forma de lágrimas. El área de Mar Negro comprende la mayor parte de la reserva y consiste en bosques de mangle y un sistema complejo de lagunas y canales intercalados de salitrales y marismas. El área de Cayos Caribe consiste en isletas de manglares bordeados de arrecifes coralinos y lechos de yerbas marinas con pequeñas acumulaciones de área de playa y áreas altas.

Desde la adopción del plan de manejo original en el año 2000, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ha llevado a cabo diversas acciones, incluyendo la adquisición de terrenos, la clarificación de límites y la identificación de especies de alto valor ecológico en las aguas de la Bahía de Jobs. Como parte de esta revisión del plan de manejo, se designan ciertas áreas como “límites propuestos”, ya que aún no han sido formalmente incorporadas a los límites oficiales de la Reserva.

Una enmienda para modificar dichos límites será presentada conforme a los procedimientos establecidos en el 15 CFR § 921.33, con el propósito de ampliar el área protegida de la Reserva. Los límites propuestos comprenden tanto los terrenos adquiridos por el DRNA, como las aguas costeras de dominio público actualmente bajo su administración.

El Plan de Manejo de la Reserva Estuarina Bahía de Jobs también considera la información sobre su cuenca hidrográfica, cuya extensión es de 137.3 km² o 34,000 acres, así como las comunidades adyacentes.

Mapa 17. Límite actual de la Reserva e incorporaciones terrestres y marinas propuestas



¹⁶ Plan de Manejo JOBANERR, 2017-2022.

La Bahía de Jobos es la segunda área de estuario más grande en la Isla, con tres (3) veces más de costa que cualquier otra zona estuarina en Puerto Rico. La bahía tiene un área superficial total de 11 kilómetros cuadrados y una profundidad de hasta 8 metros. La Reserva, a su vez, cubre un área aproximada de 1,140 hectáreas (1,133.1 cuerdas) en el extremo occidental de la Bahía Jobos, mientras que el Bosque Estatal de Aguirre (área total de 2,464 cuerdas) colinda con la costa norte y el extremo oriental de la Bahía.

Igualmente, en la Bahía Jobos podemos encontrar los arrecifes de coral los cuales presentan características típicas de los arrecifes caribeños. Los arrecifes, junto con los manglares y lechos de yerbas marinas, conforman una de las asociaciones costeras más complejas, diversas y productivas a nivel mundial.

En cuanto a la fauna, en la Bahía de Jobos se han visto un total de 84 especies de aves, tales como pelicanos, garzas, aves playeras y acuáticas. Ésta, como parte de la reserva, es un hábitat muy importante para las especies en peligro de extinción. El Pelicano Pardo, el Falcón Peregrino, la Paloma Sabanera de Puerto Rico y la Mariquita son alguna de las especies de aves en peligros de extinción que se encuentran en JOBANERR. Otras especies en peligro s de extinción que se encenbran en esta reserva son el Carey de Concha y el Manatí de las Indias Orientales. A pesar de que el manatí es una especie ara y extinta en la mayor parte de su hábitat anterior, con vasta frecuencia se han divisado manatíes en el Mar Negro y en el área de la Bahía de Jobos.

Las condiciones hidrológicas del área en el que se encuentra localizada la Reserva son típicas de las regiones semiáridas. Las principales corrientes de agua, que drenan las cuencas hidrográficas de Salinas a Patillas, son el Río Salinas, Río Seco, Quebrada Melanía, Río Nigua y Río Grande de Patillas. De éstos, solo el Río Seco es el que desemboca en la Bahía de Jobos, cerca de la comunidad de Puente de Jobos, al este de la Reserva. Asimismo, varias quebradas pequeñas fluyen a la Bahía desde el norte. Es importante mencionar que la mayoría de las quebradas dejan de fluir en la parte superior del valle por filtración al acuífero a través de material permeable del valle aluvial. En ese sentido es importante mencionar, que el acuífero de la Planicie Costera del Sur se extiende de Ponce hasta Patillas, consistiendo en una serie de abanicos formados por gradientes empinados y quebradas intermitentes con pequeñas áreas de drenaje.

El agua subterránea es la fuente principal de agua dulce del estuario de la Bahía de Jobos. Existen 3 unidades geohidrológicas principales que constituyen los acuíferos de la Planicie Costera de sur, a saber: (1) nivel freático llano y una confinante de arcilla; (2) la zona principal de flujo de agua subterránea; y (3) la unidad geohidrológica de regolita. La formación confinante, mayormente presente a lo largo del área costanera, es un lecho de arcilla o de cieno apenas permeable, con un promedio de 20 pies de grosor, aunque en algunas áreas tiene menos de 10 pies de grueso.

Cuenca JOBANERR¹⁷

La cuenca hidrográfica de Bahía de Jobs cubre 137.3 km² (34,000 acres) del llano costero del sur (Whitall, Costa, Bauer, Dieppa & Hile, 2011). El límite norte de la cuenca comienza en las laderas de la Cordillera Central Interior y se extiende unos 6 km a 11 km en dirección al mar hasta la costa de la Bahía de Jobs. Alcanza elevaciones de más de 700 m en su límite terrestre (Whitall et al., 2011). La cuenca está enmarcada por dos redes de cuerpos de agua perennes: el Río Nigua al Oeste y Río Guamaní al Este. Su altura varía desde el nivel del mar hasta aproximadamente 130 pies sobre el nivel del mar a lo largo del borde norte de las laderas (Kuniansky, E. y Rodríguez J, 2010).

Mapa 18. Geografía de JOBANERR



La cuenca de JBNERR está formada por un abanico deltaico con un grosor de 10 a 200 pies y por aluvión que pertenecen al Periodo Cuaternario. Los depósitos en JBNERR consisten predominantemente de pantanos, playas y aluvión.

Las playas a lo largo del margen costero consisten, principalmente, de arena carbonatada derivada de los arrecifes bordeantes. Los depósitos de aluvión dominan la parte norte de la Reserva y consisten en arena, grava y guijarros no consolidados.

A lo largo de la costa, la superficie del abanico deltaico se separa del mar Caribe por una estrecha zona de transición marino-terrestre de marismas y manglares, salitrales supra-mareales y depósitos de playa.

La cuenca de Bahía de Jobs no contiene ríos que acumulen agua superficial a través de la misma. Esta cuenca contiene una variedad de vías distintas por las cuales las aguas superficiales fluyen hasta llegar a la Bahía de Jobs. Estos incluyen descargas de quebradas perennes, descargas de corrientes intermitentes que se unen y fluyen directamente a la bahía, y las escorrentías superficiales (Whitall et al., 2011).

Se estima que la cuenca tiene una población de 30,8117 habitantes, lo que constituye aproximadamente el 41% de la población de ambos municipios. La distribución de la población por edad en la cuenca sugiere una reducción en el número de menores y un marcado envejecimiento de la población. Mientras que la mayoría de la población de la cuenca (67%), tiene un grado de escuela superior, el 20% no alcanzó el 9no grado. Según el Monitoreo Socioeconómico (SocMon) realizado para la Reserva en 2009, la tasa de deserción escolar es alta en la cuenca (CIEL, 2009). Aproximadamente 61% de la población en la cuenca no participa en la fuerza laboral y el 54.1% de las familias vive bajo los niveles de pobreza, según el ACS, 2014.

¹⁷ Plan de Manejo JOBANERR, 2017-2022.

La mayoría de la población de la cuenca que está empleada se desempeña en el sector de servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, el cual representa el 21% del empleo; seguido de la administración pública (14%); artes, entretenimiento, recreación y servicios de alojamiento y comida (13%), manufactura (11%) y comercio al detal (11%).

La Reserva tiene importancia social, cultural y económica para el diario vivir de los residentes de las 13 comunidades costeras circundantes (García et al., 2013).⁸ Sus hábitats, incluidos los arrecifes de coral, yerbas marinas y manglares, albergan una diversidad de organismos marinos que proporcionan valiosos servicios ecosistémicos a la comunidad local, incluida la pesca, el turismo y la protección costera (DRNA, 2002 citado en Whitall et al., 2011).

En Guayama, la comunidad Pozuelo tiene una industria pesquera activa. La misma concentra restaurantes de mariscos y otros establecimientos de comida. El estudio encontró un "vínculo evidente" entre la industria pesquera y el negocio de restaurantes, donde se vende la captura fresca. Pozuelo es el hogar de la navegación recreativa y la navegación asociada a la seguridad en la zona. Existen dos asociaciones de pescadores, con un total de al menos 50 pescadores, el *Guayama Yatch Club*, la policía marítima y la Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA).

La comunidad de Pozuelo ha estado activa en la protección del estuario, con el fin de proteger la salud del ecosistema, la cual perciben como esencial para su sustento y bienestar (García et al., 2013). El estudio también encontró áreas en Guayama donde existe "el uso intenso de manglares y productos forestales costeros, especialmente cangrejos, ostiones y almejas". Se observó que muchas casas tienen jaulas con cangrejos, y hay señales en toda la zona que indican que estos comúnmente se venden en puestos locales (García et al., 2013).

La Reserva y sus alrededores albergan importantes recursos históricos y arqueológicos. Destaca el Distrito Histórico de la Central Aguirre, inscrito en el Registro Nacional de Lugares Históricos desde 2002, como el único poblado corporativo en Puerto Rico legado de la industria azucarera, con estructuras industriales, administrativas, recreativas y residenciales.

Dentro de la Reserva aún permanecen algunas edificaciones restauradas, como el actual Centro de Visitantes, antiguo Club House Americano. Además, se han identificado siete sitios arqueológicos, incluyendo Cayo Cofresí, con ocupación humana que data del 300 a.C., y hallazgos de figuras taínas ('cemíes') en el área de la Central Aguirre, evidencia del pasado indígena de la región.

*Amenazas y estresores de la Reserva y de sus áreas adyacentes*¹⁸

La Reserva está sujeta a numerosos factores de estrés de origen natural y antropogénico que afectan sus ecosistemas y a los asentamientos humanos circundantes. Algunos de estos estresores ocurren dentro de la Reserva, otros ocurren en la cuenca y las aguas circundantes. Las amenazas y estresores incluyen: la competencia por usos del agua, los cuales afectan la disponibilidad de agua en el acuífero de la costa Sur; los contaminantes y sedimentos provenientes de las prácticas agrícolas y de los usos de terrenos; las industrias y la descarga de aguas residuales de los hogares; y las prácticas recreativas ilegales o conflictivas. Estos estresores antropogénicos son exacerbados

¹⁸ Plan de Manejo JOBANERR, 2017-2022.

por los efectos del cambio climático. Éstos se resumen y se describen brevemente en la siguiente sección.

La Reserva ha enfrentado múltiples amenazas debido a actividades ilegales y la falta de fiscalización efectiva. Entre las principales violaciones se encuentran la pesca ilegal (incluyendo la captura del juey común), el corte de mangles, el relleno de humedales, y la construcción no autorizada de estructuras en la zona marítimo-terrestre. También se reportan casos de vandalismo, obstrucción del acceso público y uso indebido de vehículos en terrenos protegidos. La celebración de festivales y eventos multitudinarios en cayos privados y aguas cercanas a la Bahía de Jobos, aunque fuera de los límites oficiales de la Reserva, representa una amenaza significativa para este ecosistema. Estas actividades generan presión sobre los recursos marinos, incluyendo el anclaje en manglares y daños a las praderas de yerbas marinas por embarcaciones encalladas. Además, el abandono de basura por parte de algunos usuarios contribuye a la degradación del entorno marino y terrestre.

3.4.6 Bosque Estatal de Aguirre (BEA)

El BEA fue creado el 28 de mayo de 1918, mediante la primera proclama emitida por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Artur Yaeger, al amparo de la Ley Núm. 22 de 22 de noviembre de 1917. Está compuesto por 2,464 cuerdas de manglares y anegados pertenecientes a la Bahía de Jobos entre los municipios de Salinas y Guayama. Es un bosque subtropical seco que rodea la cuenca hidrográfica de la Bahía de Jobos y posee parcelas de terrenos en la Bahía de Jauca en Santa Isabel.

El área posee una variedad de ecosistemas naturales, terrestres y marinos con gran belleza escénica para la práctica y disfrute de actividades recreativas. Como parte de la fauna reportada por el BEA se encuentran las aves con aproximadamente 184 especies entre nativas, endémicas y en peligro de extinción: cuatro (4) especies de anfibios; y 13 especies de reptiles. La vegetación predominante está constituida, además, de manglares, árboles y arbustos espinosos típicos de la región. Esta vegetación desempeña varias funciones ecológicas para el sustrato, las aves, los peces y la costa.

Con la aprobación de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como la Ley de Bosques de Puerto Rico, la función principal de este bosque ha sido la preservación y conservación de sus recursos para el disfrute del público. Entre las actividades permitidas se encuentran: pescar; acampar; observar aves, mamíferos marinos y el paisaje; pasear en kayak o bote de remo, vela o motor; y realizar investigaciones científicas.

Sus instalaciones y atractivos incluyen: área de acampar, gazebos, barbacoas, rampa/embarcadero, estacionamiento, muelle, paseo tablado interpretativo, baños de composta, veredas interpretativas, duchas toma de agua y la Oficina del Oficial de Manejo.

3.4.7 Bosque Estatal de Carite (BEC)

El BEC está ubicado en la Sierra de Cayey, al sudeste de la Isla, entre los municipios de Cayey, caguas, Guayama, San Lorenzo y Patillas. Está compuesto por, aproximadamente, 6,700 cuerdas. Fue creado por proclama en 1935, pero le aplican las disposiciones de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, *supra*. Fue designado para proteger las cuencas hidrográficas de los ríos Grande de Loíza, Grande de Patillas y La Plata, que estaban siendo afectadas por la erosión causadas por la deforestación que ocurrió a principios del siglo XX, y para, plantaciones con potencial maderero. Sin

embargo, con el transcurso del tiempo, el bosque ha tenido otros propósitos como refugio de vida silvestre, la recreación y la investigación científica.

Como parte de la fauna reportada para el BEC se encuentran 49 especies de aves, 9 endémicas, 15 especies de anfibios, 12 especies de reptiles y 7 mamíferos. Entre estas, 9 se encuentran clasificadas en peligro crítico, en peligro y vulnerables. Para Carite se han reportado 204 especies de árboles, 176 de estas son nativas, 43 de las cuales son endémicas.

La vegetación del Bosque se agrupa bajo tres zonas de vida:

1. **Bosque Húmedo Subtropical** (9%): elevaciones bajas en las que abundan especies tales como la palma de sierra y el roble de sierra.
2. **Bosque Muy húmedo Subtropical** (98%): elevaciones más altas en las que abundan especies como la pluma de sierra y se observa el bosque enano.
3. **Bosque Muy Húmedo Montañoso Bajo** (0.5%): abunda el palo colorado.

Sus instalaciones y atractivos incluyen: ríos y charcas, área de acampar, área recreativa de Charco Azul y Real Patillas, estacionamiento, gazebos baños, veredas interpretativas, barbacoas y la Oficina del Oficial de Manejo. Entre las actividades permitidas se encuentran: acampar; observar aves y el paisaje; realizar investigaciones científicas; caminatas y la fotografía.

3.4.8 Propuesta Reserva Natural Mar Negro y Bahía de Jobos (RNMNBJ)

La Resolución P.U.-002-2010-(69-71)-01, del 4 de junio de 2010, es el documento mediante el cual se designa el Área de Reserva Natural de Bahía de Jobos y Mar Negro, ubicada en los municipios de Salinas y Guayama, Puerto Rico y de la cual JOBANERR forma parte.

Mar Negro y Bahía de Jobos, localizadas en el litoral costero de los municipios de Guayama y Salinas, forman parte del Área de Planificación Especial de Bahía de Jobos, designada por el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico desde 1978. Fue, además, incluida dentro de las veintiséis (26) áreas identificadas originalmente para ser designadas como Reserva Natural por su alto valor ecológico, paisajista, cultural e histórico.

La propuesta Reserva Natural cubre 3,100 cuerdas aproximadamente, que incluyen playas arenosas, arrecifes de coral, praderas de yerbas marinas, bosque seco subtropical, bosque de mangle, cayos e islotes.

Esta área fue recomendada para designarse como Reserva Natural antes de convertirse en una JOBANERR. Los terrenos que conforman este sector poseen un alto valor natural, atribuido a la diversidad de especies de flora y fauna presentes en el lugar. Ha sido reconocida como un área crítica para la vida silvestre y está incluida en la Lista de Áreas de Alto Valor Natural con Prioridad de Conservación del Programa de Patrimonio Natural por ser un área de importancia para especies migratorias.

Los límites de RNMNBJ coinciden con los límites de la JOBANERR.

3.4.9 Reserva Natural Arrecifes de Guayama (RNAG)

La RNAG fue designada el 2 de enero de 1980, con el propósito de proteger 8 Km² de arrecifes de coral en el sureste de Puerto Rico. Los arrecifes de Guayama se encuentran a una (1) milla náutica

al sur de Punta Figuras en Arroyo y son considerados como uno de los arrecifes más grandes y saludables de la isla. Tienen una cabida aproximada de 1,312 cuerdas.

3.4.10 Agricultura

El Censo de Agricultura presenta la recopilación de los datos fundamentales sobre la actividad agrícola en Puerto Rico durante un año determinado. Se realiza cada 5 años (años que terminan en 2 y 7). El Censo de Agricultura es la fuente estadística principal sobre la producción agrícola de Puerto Rico y la única fuente de información cotejable y consistente a nivel municipal. Sin embargo, la edición de este Censo para el 2018, no ofrece información por municipio, sino datos agrupados por regiones y a nivel de Puerto Rico. Además, los datos de 2018 no consideran los efectos del Huracán María y la Pandemia del COVID, aunque permite conocer las actividades que podrían realizarse en el municipio. Ante tal limitación, para el análisis aquí preparado se utilizan los datos de los censos de 2012 y 2022, así como información provista por el Departamento de Agricultura del gobierno de Puerto Rico.

Según el Censo Agrícola, en el año 2012 había 53 fincas, y para 2022 se habían identificado 31 fincas, representando una disminución en cifras de -41.51%.

Tabla 32. Datos Agrícolas de Guayama

Datos Agrícolas de Guayama	Censo Agrícola		
	2012	2022	Cambio %
Número de Fincas	53	31	-41.51%
Terrenos en Fincas	1,515 cuerdas	2,011 cuerdas	32.74%
Tamaño promedio de fincas	29 cuerdas	64.9 cuerdas	123.79%
Valor en el mercado de productos vendidos	\$1,214,907	\$17,629,376	1,351.09%

Fuente: Censo Agrícola 2012 y 2022. USDA, National Agricultural Statistics Service.

Según el Censo Agrícola, en Guayama, para el 2012, el valor de las cosechas fue de \$1,158,636, mientras que el ganado generó ventas por el valor de \$56,271. El producto agrícola que tuvo más ventas en el Municipio para el 2012 fue el plátano (\$377,961), seguido por los cultivos de vivero e invernadero (\$343,344) y el café (\$50,664). La tabla a continuación refleja el valor y los productos agrícolas en Guayama para el 2012:

Tabla 33. Valor y los productos agrícolas en Guayama

Renglón	Cantidad en 2012	Cantidad en 2022
Valor de mercado de los productos agrícolas vendidos	(en \$)	(en \$)
Valor total de los productos agrícolas vendidos	1,214,907	17,629,376
Valor de los cultivos vendidos	1,158,636	549,704
Valor del ganado, las aves de corral y sus productos	56,271	17,079,672

Fuente: Censo Agrícola 2012 y 2022. USDA, National Agricultural Statistics Service.

3.4.11 Riesgos Naturales¹⁹

En el 2021 la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, FEMA por sus siglas en inglés, aprobó el Plan de Mitigación del Municipio de Guayama. En este Plan de Mitigación se identificaron todos los peligros naturales múltiples que han impactado o pueden impactar al territorio municipal. También se analizaron mapas, documentos técnicos, datos levantados en el campo y otras fuentes de información relacionadas a peligros naturales.

Con base en el análisis realizado en el Plan de Mitigación de Riesgos, el municipio identificó y clasificó los principales peligros naturales que afectan su territorio, considerando su nivel de impacto potencial: alto, moderado o bajo. Este trabajo se fundamentó en información técnica validada, así como en el conocimiento local y la percepción de riesgos de la comunidad.

En el marco del presente Plan de Ordenación Territorial (POT), se retoma dicha clasificación como referencia inicial. Sin embargo, se profundizará en aquellos peligros ya identificados en el plan de mitigación y se incorporará información nueva surgida durante el proceso de análisis y participación para este POT.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los peligros naturales identificados y su correspondiente nivel de impacto:

Tabla 34. Peligros Naturales incluidos en el Plan de Mitigación de Guayama.

Peligro natural	Nivel de impacto
Terremotos	Alto
Vientos fuertes	Alto
Inundaciones	Alto
Marejada ciclónica	Alto
Aumento en el nivel del mar	Moderado
Sequía	Moderado
Deslizamientos	Moderado
Tsunami	Moderado
Erosión costera	Bajo
Incendios forestales	Bajo

Fuente: Plan de Mitigación de Guayama (2020).

En las secciones siguientes de este POT se profundizará tanto en los peligros ya identificados en el Plan de Mitigación, como en aquellos sobre los cuales ha surgido información nueva durante el proceso de análisis y participación comunitaria.

Inundaciones

Según el Plan de Mitigación de Guayama, las inundaciones representan uno de los peligros naturales más significativos para el Municipio de Guayama debido a la ubicación geográfica de éste, el desbordamiento de los ríos, quebradas y la ocurrencia de otros eventos como lo son las marejadas ciclónicas. Por ejemplo, el Plan de Mitigación establece que en el casco urbano el problema de

¹⁹ Información obtenida del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Guayama (2020).

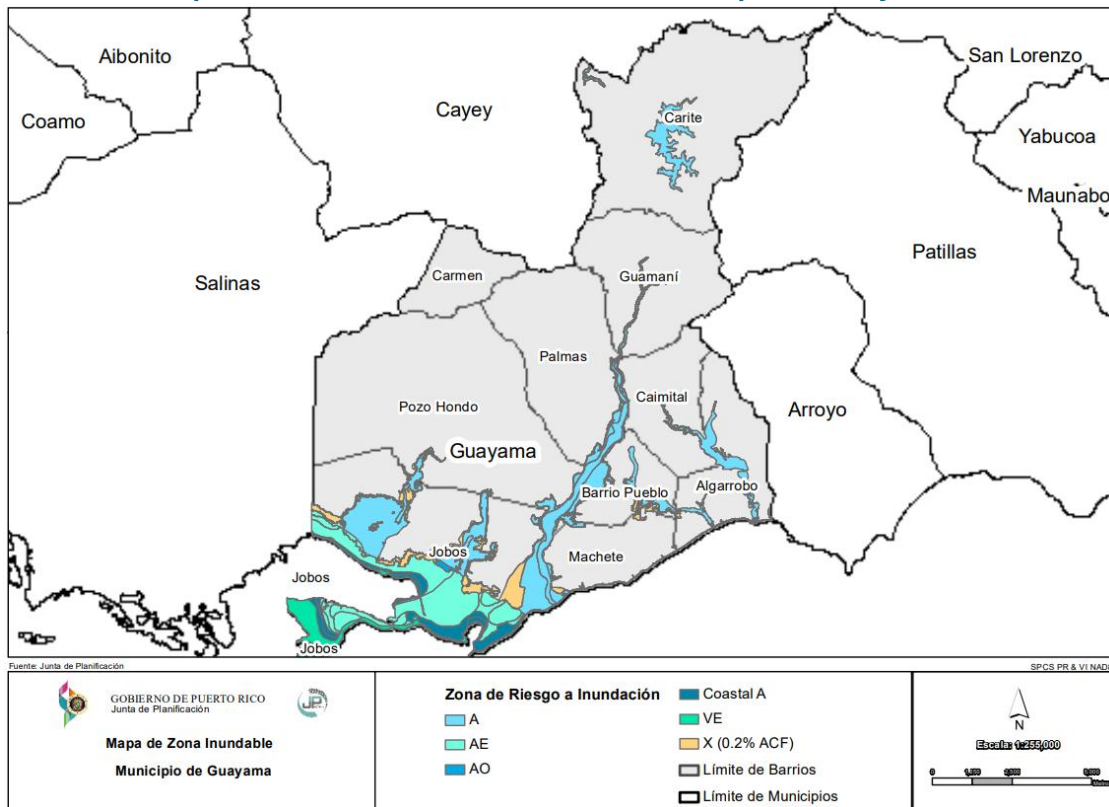
inundabilidad es accionado por el desbordamiento del Río Guamaní, las quebradas Branderi, Melania, Caimital y Corazón. En cuanto al desbordamiento de Guamaní, éste impacta una serie de viviendas unifamiliares existentes, comercios en el centro urbano y la carretera estatal PR-3, específicamente el sector Borinquen y sur de la comunidad Blondet. Al mismo tiempo, la quebrada Melania produce en el barrio Jobsos daños significativos por inundación especialmente en los sectores Puente de Jobsos y Miramar. Por su parte, la quebrada Caimital, la cual nace en el Sector Corazón, también produce inundaciones en el este del centro urbano, mientras que el desbordamiento de la quebrada Branderi produce inundaciones en la urbanización Green Hills. Los riesgos asociados a la inundación se incrementan, además, por el pobre sistema de alcantarillado pluvial existente. Los terrenos susceptibles a inundación son de aproximadamente 7,550 cuerdas.

Tabla 35. Zonas de inundabilidad por área

Zona de inundabilidad	Área en metros ²	Área en Cuerdas	%
A	13,932,658.72	3,544.85	46.95%
AE	7,432,628.79	1,891.06	25.04%
AO	107,659.06	27.39	0.36%
Zona A Costera	2,316,722.09	589.44	7.81%
VE	2,561,500.50	651.72	8.63%
X (0.2% ACF)	3,326,157.99	846.27	11.21%
Total	29,677,327.15	7,550.72	100.00%

Fuente: GIS, JP, 2024.

Mapa 19. Zonas Inundables del Municipio de Guayama.



Deslizamientos

Los deslizamientos de terreno son catalogados como un proceso natural, provocados por movimiento pendiente debajo de una masa de tierra estimulado por la inestabilidad de determinado terreno. Los derrumbes o deslizamientos se suscitan cuando convergen las condiciones para que la fuerza de gravedad ejerza su influencia sobre los materiales de la corteza terrestre por encima de la inercia natural de esos materiales. El término derrumbe incluye una variedad amplia de movimientos de terreno, tales como la caída de rocas, fallas en las pendientes y flujo de escombros. Estos movimientos de tierra ponen en peligro la vida y la propiedad, además, pueden interrumpir el tránsito en las vías de paso y arrastrar árboles, casas, puentes y carros, entre otros. (FEMA, 1997)

El paso de fenómenos meteorológicos que provocan lluvias prolongadas e intensas, tales como ondas tropicales, vaguadas y ciclones tropicales, son causas importantes que pueden provocar eventos de deslizamientos. Igualmente, el crecimiento poblacional y la construcción informal incrementa la susceptibilidad del municipio de sufrir los efectos de deslizamientos. Los sistemas de suministro de agua potable y manejo de desechos (tuberías sanitarias, pozos sépticos y alcantarillado pluvial), tanto en construcciones autorizadas como informales, agravan las condiciones que causan los deslizamientos. Se aumentan las probabilidades de éstos filtrar o estar mal ubicados o contruidos. (USGS, n.d.) Entre los muchos factores que provocan la formación de deslizamientos se encuentran: el tipo de suelo, la pendiente o inclinación del terreno, la saturación de agua del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas, la ocurrencia de terremotos. Como se afirma en el Informe de la Evaluación del Desempeño de Edificios (BPAR, por sus siglas en inglés), preparado después del Huracán Georges, “los deslizamientos se convertirán en un problema mayor en el futuro, en la medida en que se construyan más casas y haya más desarrollo en los lugares susceptibles a estos riesgos”. (FEMA, marzo de 1999) En el caso particular del Municipio de Guayama, la mayoría de los deslizamientos pueden suscitarse a causa de eventos de lluvias fuertes, el cual es uno de los peligros de prioridad relativa alta debido a la magnitud y ocurrencia de este tipo de evento en el municipio. Asimismo, en la eventualidad de que ocurriese un terremoto, las estructuras en terrenos de pendientes elevadas y susceptibles a deslizamiento estarían en riesgo.

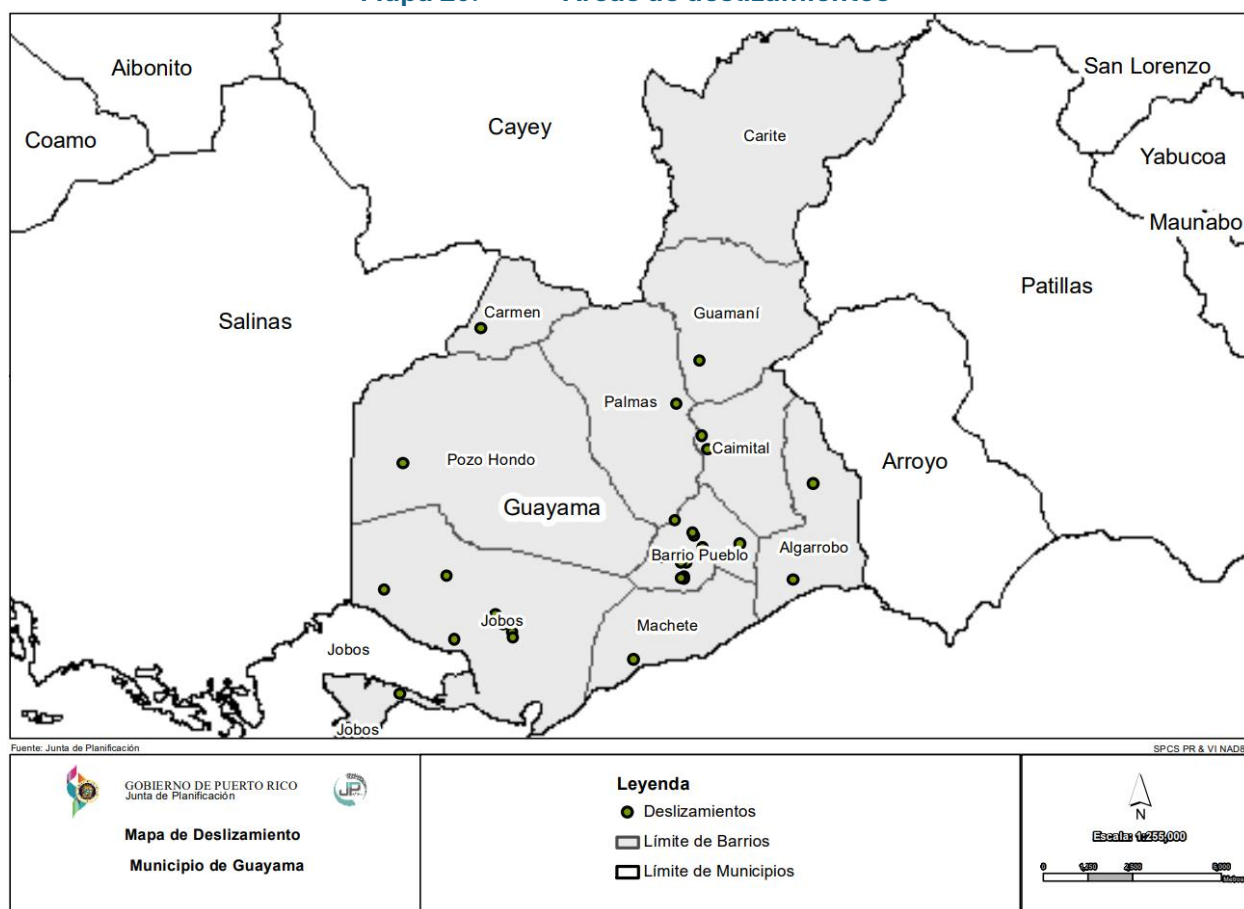
El Municipio de Guayama realizó, conforme al perfil de los deslizamientos, un inventario de los barrios y/o sectores que se encuentran susceptibles a deslizamientos, tomando en consideración la topografía del área y los eventos previos de deslizamiento en el municipio. La siguiente tabla del Plan de Mitigación de Guayama incluye las áreas identificadas y en nivel de susceptibilidad a base de categoría alta, moderada o baja.

Tabla 36. Áreas susceptibles a deslizamiento por nivel alto, moderado o bajo

Localización/ Área/ Barrio / Comunidad	Nivel de susceptibilidad a deslizamiento
Carmen	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento alta
Palmas (Norte)	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento alta
Carite	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento moderada
Guamaní	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento moderada
Caimital	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento moderada a baja
Algarrobo	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento baja
Machete	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento baja
Pueblo	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento baja
Jobos	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento baja
Pozo Hondo	Área con nivel de susceptibilidad a deslizamiento moderada

Fuente: Plan de Mitigación contra peligros Naturales de Guayama (2020)

Mapa 20. Áreas de deslizamientos



Erosión costera

La erosión es el proceso por el cual las grandes tormentas, las inundaciones, la acción fuerte de las olas, el aumento en el nivel del mar y las actividades humanas desgastan playas y acantilados a lo

largo de las costas. Las playas se ven afectadas por tormentas y otros eventos naturales que ocasionan erosión costera; sin embargo, la extensión y la gravedad del problema no es uniforme, toda vez que varía según el área. Consecuentemente, no hay una solución única para mitigar el evento de erosión. Los procesos de erosión y las consecuencias de la erosión pueden ser “episódicos” o “crónicos.” Estos dos (2) descriptores asignan un componente temporal muy importante a los procesos de erosión y sus consecuencias.

El estudio titulado El estado de las playas de Puerto Rico Post-María, preparado por el Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR), adscrito a la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, presenta los hallazgos del estado de las playas de Puerto Rico para los 44 municipios costeros de la isla luego del paso del huracán María (2017). Se identifican las zonas costeras con erosión, acreción y estables, cada 10 metros, para septiembre 2017 y julio 2018. También, se identifican las zonas costeras que presentan migración de línea de agua y playas, tierra adentro. El estudio identificó los siguientes hallazgos respecto a Guayama:

- La costa de Guayama tiene una extensión de 35.9 km. El 43% de la costa está compuesta por playas con extensiones de ancho que varían de 3 a 15 metros para el 2018. El restante de la costa presenta 41% de costa con vegetación y 4% de costa está armada con algún tipo de estructura dura.



Ilustración 3: Ficha con los hallazgos del estado de la costa de Guayama. Fuente: COREPIPR (2021).

- Para septiembre 2017, el 63% de sus playas presentan acreción y un 37% erosión. Para julio 2018 se identificó un cambio importante de zonas de acreción a erosión en la mayoría de las playas del municipio (de 39% a 61% de la costa). La mayor pérdida de playas se identificó en secciones de las playas en el barrio Jobos (23 m) y en el barrio Machete (13 m).
- Aproximadamente 1.60 km de la costa se identificó con migración de la línea de agua tierra adentro para julio 2018. Esta migración se ubica en secciones en playas cerca a la comunidad Las Mareas, Punta Ola Grande, Playa Espinillas, Punta Rodeo, Tablado Pozuelo y segmentos de vegetación dentro del Bosque Estatal de Aguirre. También, se identificó migración de playa (0.52 km) en secciones de las playas del barrio Jobos y barrio Machete.
- Hay que poner mucha atención en la aparición de nuevos eventos de erosión en gran parte de la costa en los municipios de Patillas y Guayama, a partir del 2018. Especialmente verificar la posible asociación de estos eventos de erosión, con la pérdida parcial o total de la función de protección de las barreras naturales como las praderas de yerbas marinas, zonas de manglares y/o corales.
- Se identificó a Guayama como uno de los municipios que tienen mayores estructuras rígidas en su línea de costa lo que sugiere que varias de estas estructuras rígidas podrían tener un impacto o control en los procesos de erosión/acreción de las playas.

Marejada ciclónica²⁰

Las marejadas ciclónicas ocurren por el incremento atípico de los niveles de los cuerpos de agua. Primordialmente, las marejadas ciclónicas se producen por un aumento desmedido de agua a lo largo de las costas, como consecuencia de un sistema masivo de baja presión, lluvias y vientos fuertes, característicos de un huracán o tormenta tropical. (Castro Rivera & López Marrero, 2018) Estos factores, propios de una marejada ciclónica, ocasionan condiciones peligrosas en el mar y gran devastación tras su paso por las áreas costeras. Consecuentemente, este tipo de peligro natural produce pérdidas de vida y graves daños a las infraestructuras y estructuras ubicadas en las áreas impactadas. Siendo particularmente peligrosas cuando ocurren durante la marea alta, combinado con los efectos de las marejadas y el oleaje. Estos factores dificultan la predicción de este tipo de evento porque dependen de la diversidad de sistemas tropicales, las formaciones de la corteza terrestre del área impactada y los pronósticos meteorológicos. (FEMA, 1997)

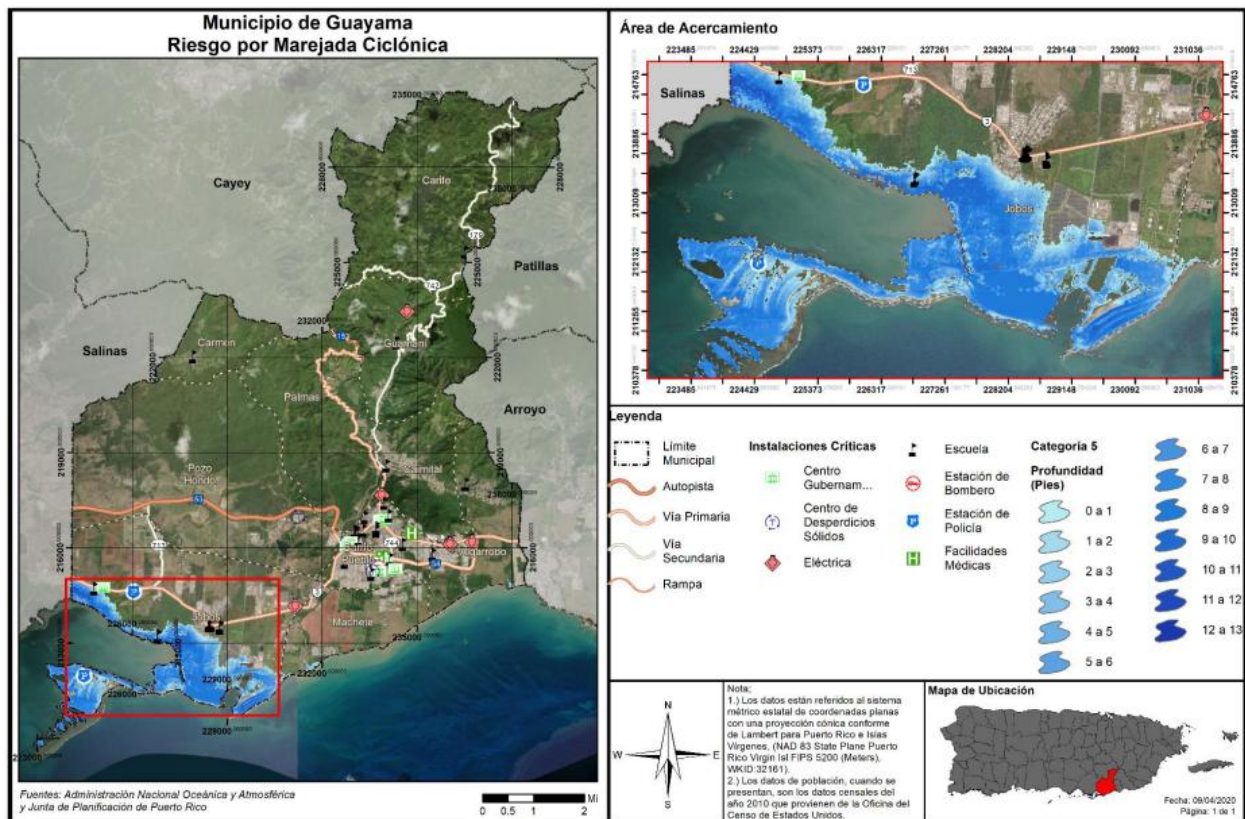


Ilustración 4: Áreas susceptibles a marejada ciclónica- Huracán categoría 5. Fuente: Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Guayama (2020).

La máxima marejada ciclónica potencial de tormentas para una ubicación en particular depende de una serie de factores diferentes. La oleada de tormentas es un fenómeno muy complejo porque es sensible a los cambios más ligeros en la intensidad de la tormenta, la velocidad de avance, el tamaño (radio de los vientos máximos-RMW), el ángulo de aproximación a la costa, la presión central

²⁰ Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Guayama (2020).

(mínima contribución en comparación con el viento) y la forma de las características costeras como bahías y estuarios.

Normalmente, las áreas costeras son propensas al impacto de las marejadas ciclónicas cuando se presenta la amenaza inminente de un huracán. El comportamiento, magnitud e impacto de la marejada ciclónica sobre tierra varía según la trayectoria del huracán. De igual forma, la topografía y la batimetría costera del municipio juegan un rol importante en relación con el impacto de la marejada sobre las áreas afectadas. (FEMA, 1997)

Todo el litoral costero del municipio se ve impactado por los embates de las marejadas ciclónicas, produciendo potenciales daños económicos y de vida, especialmente en las áreas más pobladas y de alto interés turístico. el Municipio de Guayama se ha visto afectado adversamente por el impacto de este peligro, toda vez que se encuentra localizado en la costa sur de Puerto Rico lo que exacerba el impacto y vulnerabilidad de Guayama durante un evento de oleaje extremo durante el paso de una tormenta tropical o huracán. Igualmente, este evento ocasiona que barrios y/o comunidades queden incomunicadas, residencias dañadas o destruidas, puentes y carreteras averiadas o bloqueadas y gran acumulación de escombros.

Cambio climático/Aumento en el nivel del mar²¹

El cambio climático es el proceso por el cual cambian las condiciones atmosféricas y del tiempo de nuestro planeta llevando a patrones nuevos que pueden durar por periodos extensos, desde varias décadas hasta millones de años. Se puede dar por procesos naturales, como volcanismo, desastres naturales o impactos de asteroides. (USGCRP, n.d.) El cambio climático, igualmente, puede ser definido como cambio climático antropogénico, es decir, el cambio climático a causa de las acciones de los seres humanos. (USGCRP, 2017) Consecuentemente, aumentan los fenómenos como la desertificación, cambios en las corrientes marítimas y de vientos, cambio en el ciclo hidrológico, eventos atmosféricos extremos y alzas en el nivel del mar relacionadas a la pérdida de las capas polares.

La Cuarta Evaluación Nacional del Clima (NCA4, por su título en inglés), publicada en el año 2018, menciona que los efectos del cambio climático en el área del Caribe y Puerto Rico se reflejarán principalmente en el aumento de las temperaturas, la vulnerabilidad a la sequía, el aumento en el nivel del mar, la erosión costera y el aumento en el impacto de tormentas y sus efectos sobre la vida y la infraestructura crítica de la Isla. (USGCRP, 2017) El informe se basa en documentación robusta de información y análisis de datos, evaluando tanto las tendencias pasadas como las proyecciones futuras relacionadas con los cambios en nuestro clima. (USGCRP, 2017) 26 Gran parte de los datos indican que el factor principal que altera el clima global son las emisiones de gases que causan el efecto invernadero provenientes de las actividades humanas.

Los efectos del fenómeno de cambio climático tienen efectos adversos sobre el clima, reflejándose en sequías más extremas, mayor ocurrencia de eventos asociados a vientos fuertes e inundaciones,

²¹ Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Guayama (2020).

índices de calor más altos, entre otros. Debido a la geografía y ubicación del municipio, toda la región se encuentra susceptible a los efectos extremos del cambio climático.

En el caso del Municipio de Guayama, por ser un municipio costero, las secciones subsiguientes examinarán los resultados de la evaluación de riesgos para observar la vulnerabilidad y efectos del aumento en el nivel del mar sobre el municipio, utilizando como renglón la siguiente escala de aumento en nivel actual: un (1) pie y diez (10) pies.

En el Municipio de Guayama, el cambio climático se enfoca en el impacto y vulnerabilidad de su población, principalmente los niños y la población mayor de 65 años, en aquellos peligros que se relacionan con la frecuencia de eventos climáticos extremos, sequías más severas, inundaciones más frecuentes en las costas y aumento en temperaturas del aire y mar. A su vez, el aumento en la magnitud y frecuencia de los peligros naturales amenaza la infraestructura industrial, turística, energética, transporte y comunicaciones que se encuentran en el Municipio de Guayama. Igualmente, el municipio toma en consideración los efectos del cambio climático sobre sus costas, en especial atención al impacto sobre los sistemas ambientales, tales como la flora y la fauna y como ésta se encuentra vulnerables, de modo tal que se puedan identificar proyectos de mitigación para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas ante un desastre natural. De igual forma, el municipio toma conocimiento de su vulnerabilidad del aumento en el nivel del mar, toda vez que este peligro incide sobre las extensiones de terreno consideradas como inundables ya sea por marejada ciclónica o por el desbordamiento de los cuerpos hídricos del municipio.

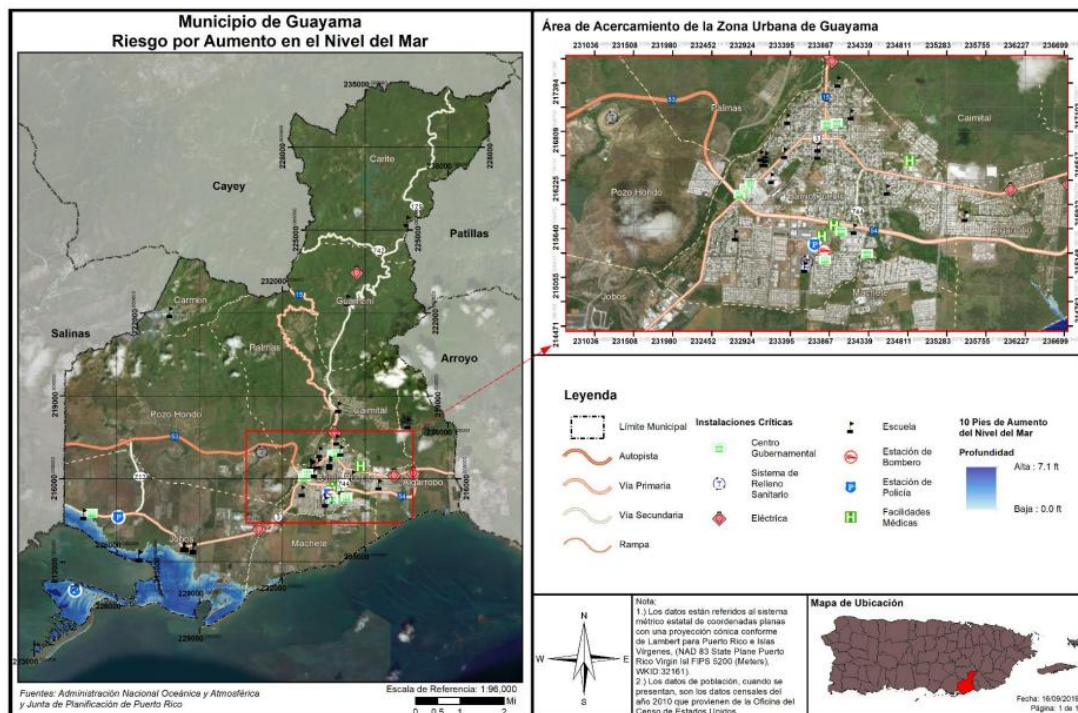


Ilustración 5: Área geográfica del Municipio de Guayama afectada por el peligro de aumento en el nivel del mar.

El Plan de Mitigación de Guayama identifica las siguientes estrategias de mitigación encaminadas al manejo de sus recursos costeros en armonía con su Plan Territorial:

1. Mediante el desarrollo de estrategias para informar a la ciudadanía sobre el uso del recurso agua, ante la expectativa de que los eventos de sequía pueden ser de mayor impacto;
2. Promover estudios que identifiquen herramientas que determinen con mayor precisión las vulnerabilidades y amenazas del cambio climático para el Municipio de Guayama;
3. Desarrollar políticas y objetivos que refuercen la educación a las comunidades sobre los efectos del cambio climático, de tal manera que las comunidades tengan las herramientas apropiadas ante los riesgos inherentes a los peligros naturales producidos por el cambio climático;
4. Promover la educación ambiental, la investigación científica y la participación ciudadana como elemento esencial para el manejo de los recursos costeros del municipio;
5. Analizar y asignar prioridad a los proyectos de mitigación sobre los peligros potenciales y estrategias de adaptación al cambio climático; y
6. Crear una base de datos digital sobre los peligros costeros, mediante la utilización de Sistemas de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés).

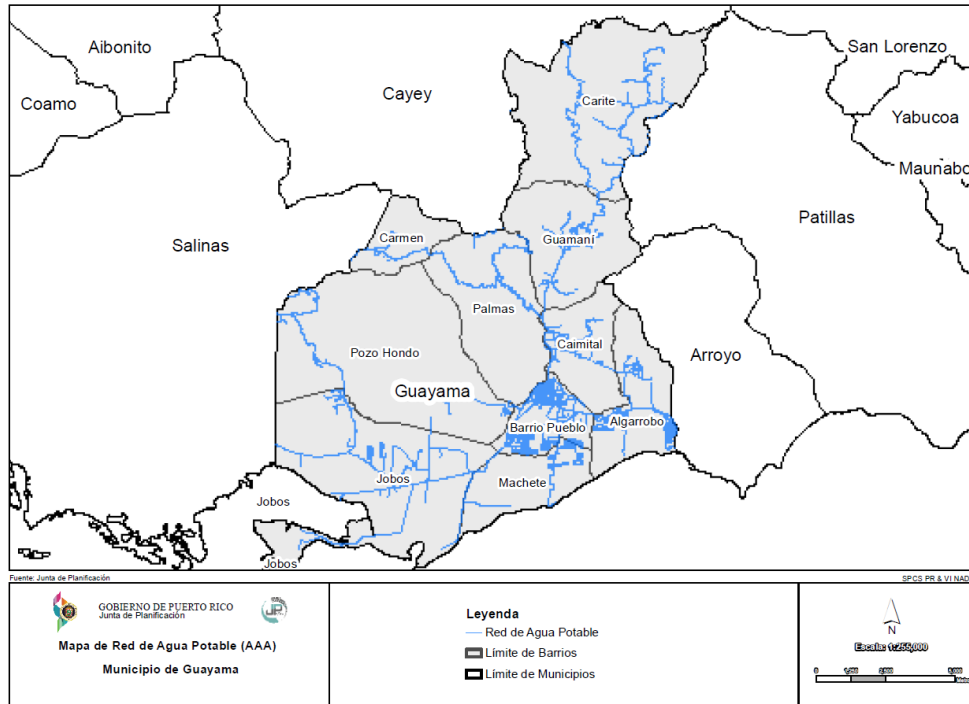
3.5 Características de Infraestructura del Municipio

La infraestructura se refiere a los equipamientos y dotaciones existentes en el Municipio y que son necesarias en la prestación de servicios básicos, y que comprenden: la energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, servicio telefónico, sistema vial, sistema de transporte, y la disposición de los desperdicios sólidos. De igual manera, comprende también la infraestructura que favorece el bienestar y desarrollo de los residentes por medio de la educación, salud, instituciones gubernamentales, seguridad, instalaciones recreo-deportivas y el inventario de asociaciones cívicas-recreativas como parte indispensable del desarrollo económico.

3.5.1 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Durante las siguientes fases se estará integrando la información provista correspondiente a esta sección.

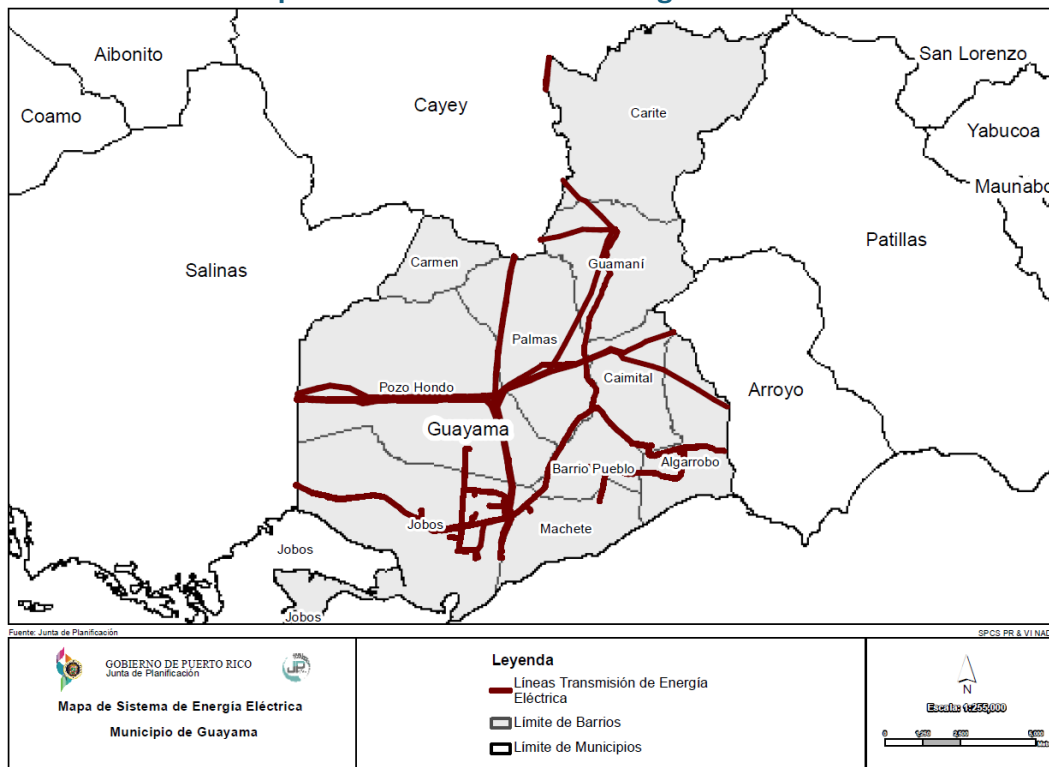
Mapa 21. Red de Agua Potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)



3.5.2 Energía Eléctrica

Durante las siguientes fases se estará integrando la información provista correspondiente a esta sección.

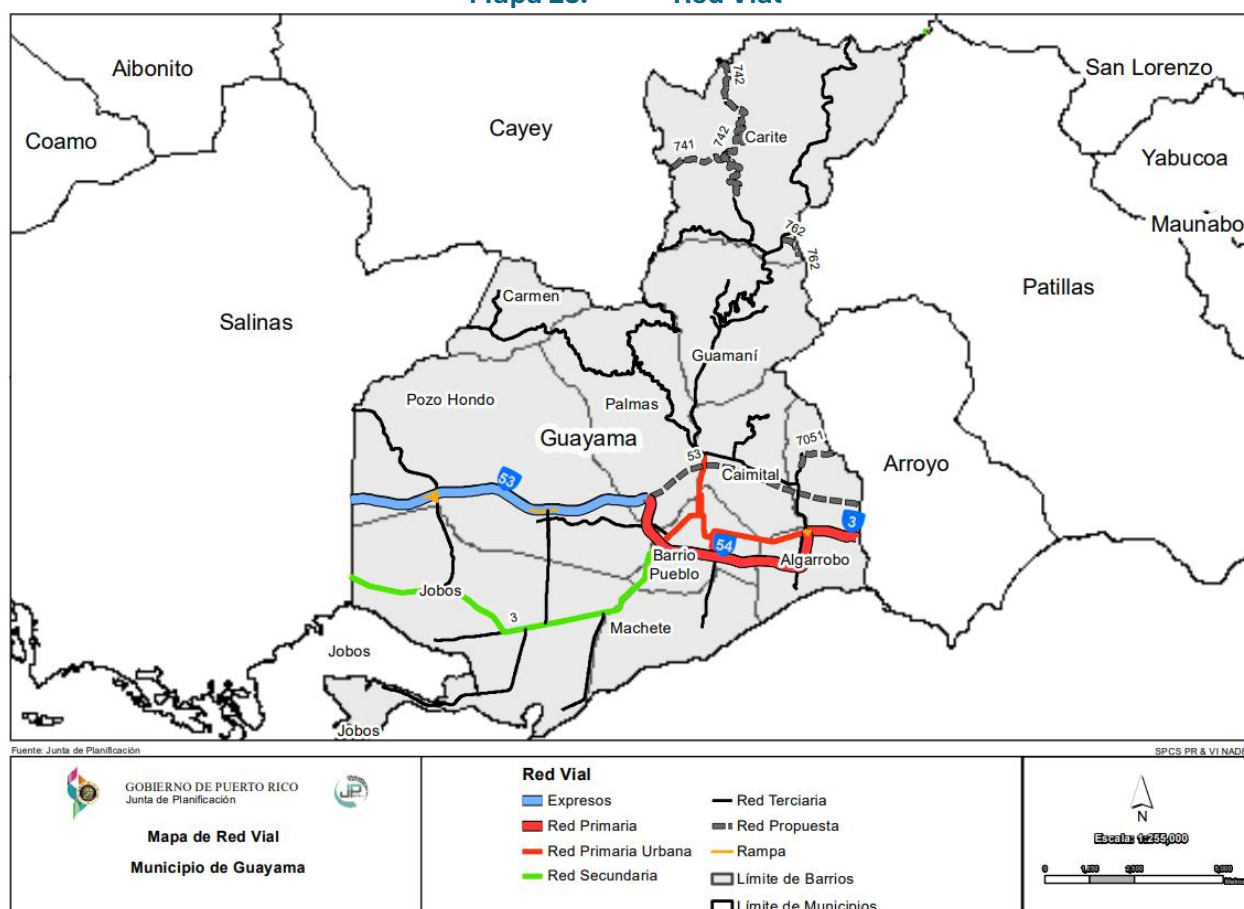
Mapa 22. Sistema de Energía Eléctrica



3.5.3 Sistema Vial

El municipio de Guayama tiene una comunicación rápida y segura con la costa norte y sur mediante la PR-52. Esta vía comunica a Guayama con la Costa Norte y en especial con Cayey, Caguas y San Juan. Además de esta vía, Guayama cuenta con la PR-54, una conexión interurbana entre el casco urbano y diversos sectores o barrios del municipio. También está la PR-3 que provee acceso a los municipios de Salinas, Arroyo y Patillas; la PR-15 que permite la comunicación con Cayey y la PR-179 y PR-184 que comunican con Cidra.

Mapa 23. Red Vial



La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) proveyó información sobre el volumen de tráfico promedio anual para las principales vías del Municipio. En la tabla a continuación se identifican las vías primarias y el área en Guayama a la cual sirven:

Tabla 37. Vías Primarias en Guayama

Número de Ruta	Área	Desde	Hasta	Clasificación
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(MUNICIPAL BOUNDARY)	(PR 54 INT PR 748 KM 4.3)	PRIMARIA

PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(PR 54 INT PR 748 KM 4.3)	(CALLE GIRASOL / ENTRADA URB. GREEN HILLS)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE GIRASOL / ENTRADA URB. GREEN HILLS)	(CALLE 3)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE 3)	(MAIN ACCESS GUAYAMA MALL)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(MAIN ACCESS GUAYAMA MALL)	(AVENIDA PERIFERAL SUR ACCESS TO PR 54)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(AVENIDA PERIFERAL SUR ACCESS TO PR 54)	(CALLE 6)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE 6)	(ENTRADA REX MANOR/CALLE 2)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(ENTRADA REX MANOR/CALLE 2)	(PR 744)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(PR 744)	(CALLE SAN JOSÉ)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE SAN JOSÉ)	(CALLE DERKES INT CALLE ASHFORD)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE DERKES INT CALLE ASHFORD)	(CALLE CALIMANO MARTÍNEZ/PR 15)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE CALIMANO MARTÍNEZ/PR 15)	(CALLE SAN ANTONIO)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE SAN ANTONIO)	(CALLE BARCELONA)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE BARCELONA)	(CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ)	(PR 7711)	PRIMARIA
PR 3	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(PR 7711)	(PR 54)	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE DERKES/PR 3)	(CALLE BRUNO)	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE BRUNO)	(CALLE J. BADÉ PÉREZ)	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE J. BADÉ PÉREZ)	(CALLE JOSE E. BELLON)	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE JOSE E. BELLON)	(CALLE SAN AGUSTÍN)	PRIMARIA

PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE SAN AGUSTÍN)	(CALLE SANTIAGO PALMER))	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE SANTIAGO PALMER)	(FUTURE PR 53)	PRIMARIA
PR 15	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(FUTURE PR 53)	(PR 179 KM 0.00)	PRIMARIA
PR 15P	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE DERKES)	(CALLE PALÉS MATOS)	PRIMARIA
PR 15P	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE PALÉS MATOS)	(PR 15)	PRIMARIA
PR 53	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(MUNICIPAL BOUNDARY)	(PR 15/ GUAYAMA URBAN LIMIT)	PRIMARIA
PR 53	RURAL	(PR 15/ GUAYAMA URBAN LIMIT)	(PR 54)	PRIMARIA
PR 53	RURAL	(PR 54)	(PR 7707)	PRIMARIA
PR 53	RURAL	(PR 7707)	(PR 713)	PRIMARIA
PR 53	RURAL	(PR 713)	(MUNICIPAL BOUNDARY)	PRIMARIA
PR 54	RURAL	(PR 53 KM 79.0)	(GUAYAMA WEST URBAN BOUNDARY/ PR 7711 KM 0.7)	PRIMARIA
PR 54	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(GUAYAMA WEST URBAN BOUNDARY/ PR 7711 KM 0.7)	(PR 3 KM 140.3)	PRIMARIA
PR 54	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(PR 3 KM 140.3)	(CALLE B)	PRIMARIA
PR 54	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CALLE B)	(CONECTOR PR 54/PR 3)	PRIMARIA
PR 54	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(CONECTOR PR 54/PR 3)	(PR 748 KM 5.3)	PRIMARIA
PR 54	GUAYAMA-ARROYO-PAT.	(PR 748 KM 5.3)	(PR 3 KM 135.2/ INT PR 748 KM 4.3)	PRIMARIA

Fuente: ACT. Obtenido del Highway Performance Monitoring System, Office of Highway Systems PRHTA, 2022 Classification Log.

La ACT también proveyó información reciente sobre programas y proyectos para mejorar la red vial. Estos consisten en el construcción, desarrollo o expansión de la red vial en sus diferentes formas. Esta información se integrará en la sección de Programa.

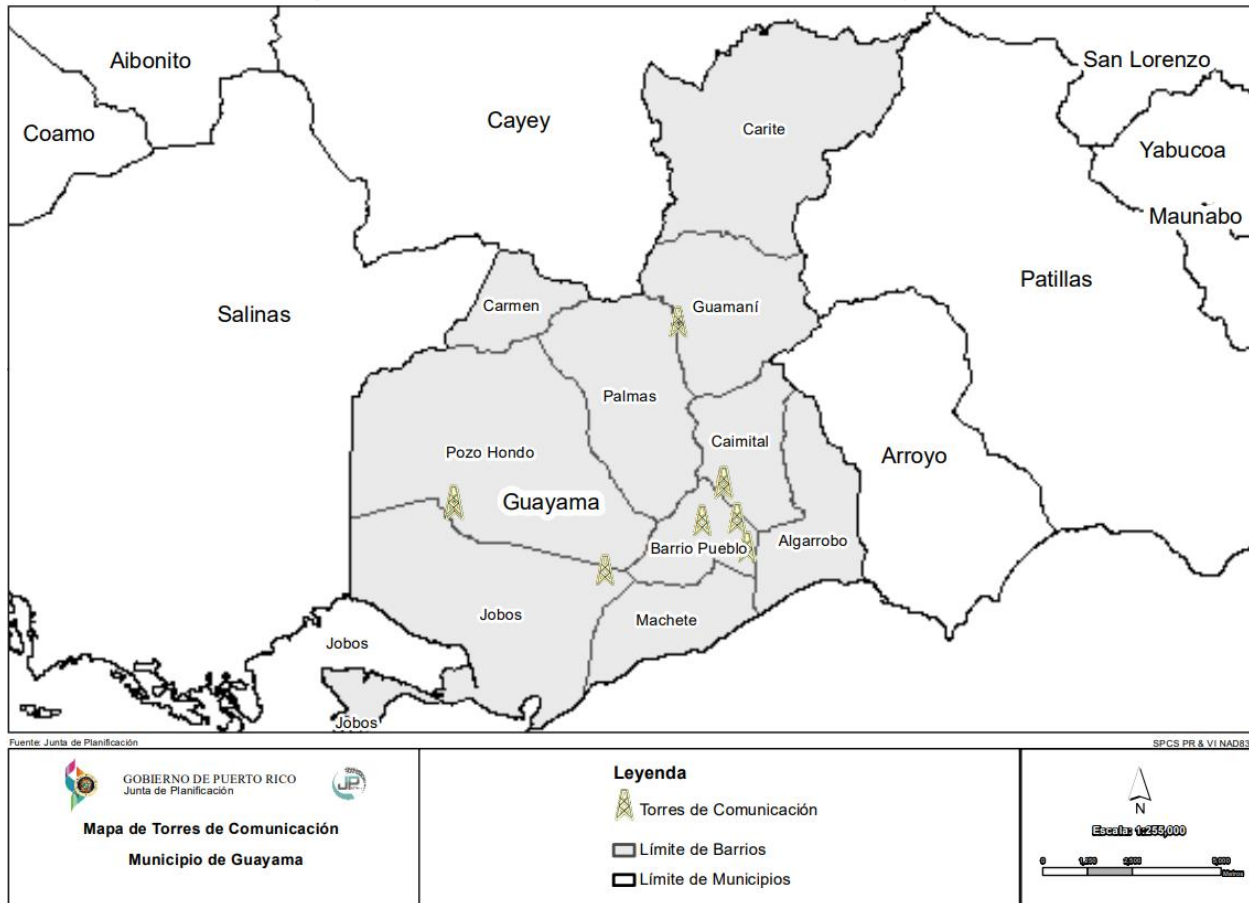
3.5.4 Desperdicios Sólidos

Durante las siguientes fases se estará integrando la información provista correspondiente a esta sección.

3.5.5 Telecomunicaciones

Durante las siguientes fases se estará integrando la información provista correspondiente a esta sección. Aproximadamente 7 antenas. Actualizar información.

Mapa 24. Torres de Comunicación en Guayama



3.5.6 Salud

Según datos del Departamento de Salud, Guayama cuenta con 14 hogares de cuidado prolongado, 1 centro 330, 2 centros de diálisis, 2 centros de rehabilitación y 1 hospital como parte del inventario de la infraestructura de salud privada. A su vez, se contabilizó 1 Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT).

La población de Guayama participa de los diferentes programas y servicios que provee el Departamento de Salud entre ellos WIC, Medicaid, Sección Madres, Niños y Adolescentes y la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental.

La siguiente tabla resume la infraestructura y los programas que sirven a Guayama:

Descripción y localización de infraestructura (Privado)	Infraestructura del Departamento de Salud	Planes, programas o proyectos del Departamento de Salud
<u>Hogares de Cuido Prolongado:</u> 1. A.A. Regalo de Dios 2. Ángeles de Esperanza 3. Asilo de Envejecientes Ayuda de Amor 4. Geriatria Casa Paola 5. Hogar Abuelitas Felices 6. Hogar Chispa de Amor 7. Hogar Lomas Eliasih 8. Hogar San Rafael 9. Morada de Amor 10. Posada de la Esperanza 11. Retoño del Ayer II 12. Hogar Horizon Heaven 13. Hogar Madrigal 14. Home Sweet Home	1. Centro de Diagnóstico y Tratamiento: Edificio Salud Frente Cementerio Municipal	1. W.I.C. 2. Medicaid 3. Madres, Niños y Adolescentes 4. Salud Ambiental
<u>Centros 330:</u> 1. Julio C. Palmieri PR 179, Km. 0.8 Guayama, PR		
<u>Centros de Diálisis:</u> 1. Fresenius Dialysis Unit Calle Arnaldo Bristol #900 Guayama, PR 2. Atlantis Dialysis Unit Plaza Guayama, R 3 Guayama, PR		
<u>Centros de Rehabilitación:</u> 1. Hogar Nuevo Camino Carr. Ochoa, Km. 1.9, Villoldas Guayama, PR 2. Hogar Divino Niño Jesús Carr. 748, Km.1, Bo. Corazón Guayama, PR		
<u>Hospitales:</u> 1. Hospital Menonita Ave. José A. Torres Guayama, PR		

3.5.7 Patrimonio Histórico y Arqueológico

El municipio de Guayama cuenta con un notable patrimonio histórico y arqueológico rural compuesto por antiguas haciendas, centrales azucareras, escuelas rurales, estructuras religiosas y componentes de infraestructura industrial del siglo XX. En la periferia de la zona urbana se encuentran importantes vestigios como las haciendas Carlota, La Tuna y la histórica Hacienda La

Esperanza o Molino Vives, junto a estructuras asociadas como almacenes, casas de encargados y elementos funerarios. En el barrio Algarrobo resalta la antigua Escuela Eleuterio Lugo y los muelles cañeros, mientras que en Guamaní se conservan tres hidroeléctricas del siglo XX, viviendas de operarios y la iglesia del sector.

Otros elementos significativos se ubican en Jobos, donde subsisten los restos de la Central Guamaní y la Colonia Reunión, junto a estructuras industriales como chimeneas, escuelas y casas vinculadas al proceso cañero. En Machete y Pueblito del Carmen se destacan la antigua Central Machete, vestigios de una mina de oro, un horno de cal, casillas camineras, quintas y escuelas rurales. En Pozo Hondo se conserva una antigua casa hacienda visible desde la autopista, así como el pozo de piedra que da nombre al barrio.

Zonas designadas como Sitios Históricos

Desde 1951 al 2022, la Junta de Planificación ha emitido 248 Resoluciones designando Sitios y Zonas Históricas en 55 municipios de Puerto Rico. Hay 23 Municipios que aún no han presentado nominaciones para Sitios o Zonas Históricas. Los 237 Sitios y 11 Zonas Históricas se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 38. Sitios y Zonas Históricas designadas por la JP

Sitios y Zonas Históricas	CANTIDAD
Sitios	136
Alcaldías	5
Cementerios	4
Centro Ceremonial	2
Cuevas	2
Escuelas	13
Faros	13
Haciendas	12
Iglesias, Parroquias, Capillas	26
Isla de Mona	1
Puentes	22
Teatros	3
Total	237

Fuente: Junta de Planificación (rev. al 7 de diciembre de 2022).

Los siguientes datos forman parte del Registro de Propiedades Designadas por la Junta de Planificación. Se presentan propiedades históricas ubicadas en Guayama, junto con su localización, código de registro y las fechas correspondientes a su designación oficial y publicación.

Tabla 39. Sitios y Zonas Históricas designadas por la JP en Guayama

Lugar	Localización	Código de Registro	Fecha de Registro	Fecha de Publicación
Zona Histórica de Guayama	Guayama	JPH-4	10/JUL/92	10-JULIO-92
Hacienda Vives	Guayama	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAY/01	20-JUL-01
Puente de Cayey (#181)	Guayama	2001-(RS)-23-JP-SH	16/MAY/01	20-JUL-01

Fuente 1: Junta de Planificación (rev. al 7 de diciembre de 2022).

Zona Histórica de Guayama (establecida en 1992)²²

La Zona Histórica de Guayama cubre el área urbanizada con anterioridad al año 1940, incluyendo tanto el cuadro original del pueblo como los primeros ensanches realizados durante el auge de la industria cañera en el siglo XX.

La ciudad fue establecida como parroquia y con casa del rey propias en el año 1736, como resultado del desprendimiento del antiguo partido (distrito) de Coamo, del cual había formado parte. Previamente, también había sido parte del distrito de "Puerto Rico" (i.e., San Juan).

Guayama se desarrolló en los márgenes del río Guamaní, probablemente al noroeste de su ubicación actual. Tras un incendio desastroso en 1830, la ciudad fue reedificada en su posición actual, ocupando la ventrosa estribación de un lomo a 80 metros de elevación sobre el nivel del mar y a una distancia segura del río.

Guayama tiene la distinción de ser la única fundada en la época colonial española que presenta un trazado urbano simétrico y ortogonal con módulos de 40, 60 y 80 varas. A la retícula se incorporaron los caminos preexistentes hacia los dos puertos del pueblo: Jobos (al suroeste) y Arroyo (al sureste, que luego sería municipio aparte); y el que iba al valle del Guamaní (antiguo camino real hacia el norte de la isla).

Guayama fue en el siglo XIX, una de las ciudades con infraestructura más desarrollada, estaba conectada por carretera macadamizadas a San Juan y Cayey hacia 1897, y tenía acueducto para ese mismo año.

²² Información obtenida del documento Resumen de Guayama y su Patrimonio Histórico Edificado del Arq. Jorge Ortiz Colom del Instituto de Cultura Puertorriqueña (recibido el 28 de marzo de 2025 vía correo electrónico).

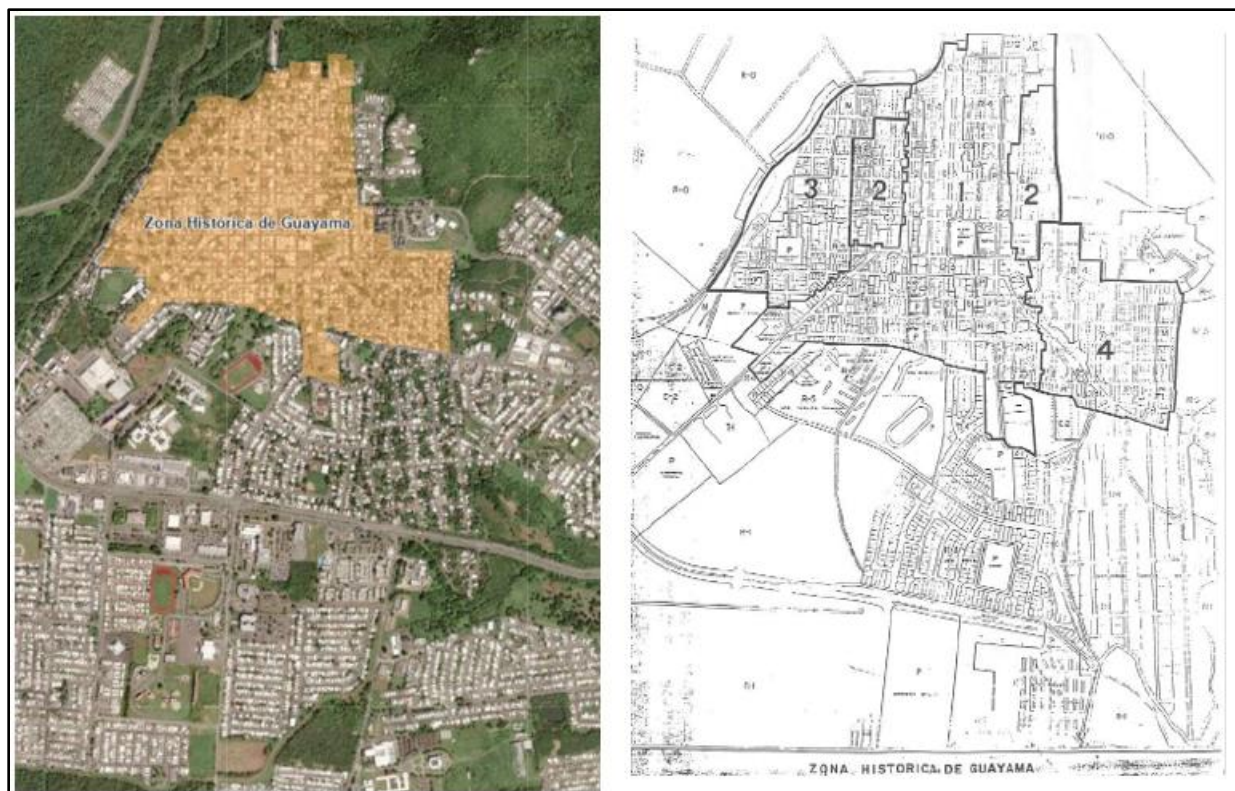


Ilustración 6: Delimitación de la Zona Histórica de Guayama

Áreas temáticas como el canal de riego de Patillas, antiguos puentes de carretera, el Puerto de Jobsos y el trazado del Tren del Sur también forman parte esencial del paisaje patrimonial. Estos elementos reflejan la historia agrícola, industrial, educativa y de transporte del municipio. Como prioridad para conservación y restauración se identifican el Molino Vives, la Hacienda Carlota y la Central Machete, con miras a su preservación y posible reutilización como espacios culturales o turísticos.

Tabla 40. Bienes culturales del Municipio de Guayama

Código	Nombre	Barrio/Sector	Tipo
GM-1	Jájome	Jájome / Jájome Abajo	Pre-Histórico
GM-2	El Palo	Carmen / Poblado del Carmen	Pre-Histórico
GM-3	Phillips	Jobsos / Las Mareas	Pre-Histórico
GM-4	Guamaní	Caimital / Olimpo	Pre-Histórico
GM-5	Jobsos-Rouse 52 No. 1 al 7	Jobsos / Poblado Jobsos	Pre-Histórico
GM-6	Iglesia Parroquial San Antonio de Padua	Pueblo Calle Ashford #5	Histórico
GM-7	Ingenio Azucarero Vives	Machete	Histórico
GM-8	Hacienda La Esperanza (Vives)	Machete	Histórico

GM-9	Escuela Eleuterio Derkes	Pueblo Calle José María Angueli	Histórico
GM-10	Casa Cautiño	Pueblo Vicente Palés Arés	Histórico
GM-11	Hacienda La Carlota	Machete	Histórico
GM-12	Central Guamaní	Jobs	Histórico
GM-13	Central Machete	Machete	Histórico
GM-14	Hacienda la Gregoria	Jobs	Histórico
GM-15	Hacienda Verdaguer	Machete	Histórico
GM-16	Hacienda Olimpo	Caimital / Olimpo	Histórico
GM-17	Hacienda Reunión	Jobs	Histórico
GM-18	Hacienda Tuna	Palmas	Histórico
GM-19	Puente #181 Puente de Cayey 1897	Guamaní	Histórico
GM-20	Casa del Caminero Las Palmas	Palmas	Histórico
GM-21	Hacienda Josefa	Jobs	Histórico
GM-22	Centro Ceremonial Guamaní	Pozo Hondo	Pre-Histórico
GM-23	P3 o P4	Pozo Hondo	Pre-Histórico
GM-24	P5	Pozo Hondo	Pre-Histórico
GM-25	Hacienda Adela	Jobs	Histórico
GM-26	Puente Algarrobo 1920	Algarrobo	Histórico
GM-27	Punta Brava	Palmas	Pre-Histórico
GM-28	La Pollera	Carmen / El Palo	Multicomponente
GM-29	Los Limones	Jobs	Pre-Histórico

Fuente²³: Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico. Bienes Culturales del Municipio de Guayama. Revisado en 2006^{24,25}

²³ Carta enviada por el ICP el 2 de abril de 2025 con el asunto “Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP) Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres” fechada el 20 de marzo de 2025.

²⁴ Este listado solo contiene los sitios arqueológicos registrados en el Consejo y no todos los sitios que puedan existir en el municipio que aún no estén registrados o descubiertos. Documento sujeto a revisión en campo.

²⁵ Para un listado actualizado hasta el año 2010 deberá consultar en la OECH el documento titulado *Sitios Brujos: Reconocimiento General de sitios arqueológicos en el municipio de Guayama*, realizado por la Arqla. Sharon Meléndez Ortiz.

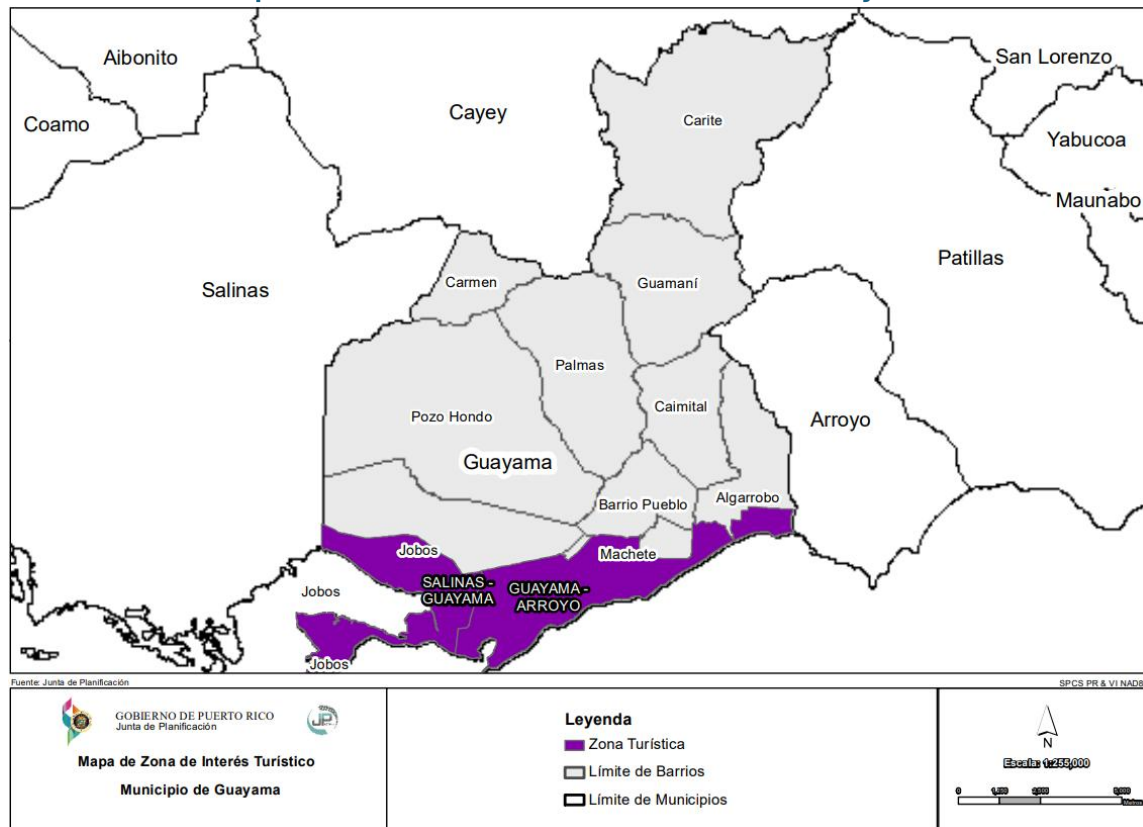
3.5.8 Turismo

Guayama forma parte de la Región Porta Caribe, al sur de la Isla, según delimitada por la Compañía de Turismo de Puerto Rico. El municipio ofrece diversos atractivos turísticos. Los entusiastas de las actividades al aire libre encontrarán los bosques de **Aguirre y Carite**, las cadenas montañosas de Jájome y Cayey, y una reserva de investigación estuarina, por lo que hay una multitud de actividades recreativas, que incluyen pesca, caminatas, observación de aves y golf.

Guayama también tiene una sólida base cultural con museos y una hermosa arquitectura en todo el pueblo. Al visitar la plaza principal se aprecia el antiguo edificio del ayuntamiento y la iglesia. **La Iglesia Católica San Antonio de Padua** fue construida para parecerse a Notre Dame en París. Entre los muchos edificios históricos, también hay varios teatros, como el art deco **Teatro Guayama y el Antiguo Teatro Campoamor**, una sala de cine de la década de 1920.

La Zona de Interés Turístico (ZIT) de Guayama-Arroyo fue adoptada por la Junta de Planificación el 5 de abril de 2001 con el propósito de estimular la actividad turística sustentable de los terrenos costeros de Arroyo Guayama. Con el transcurso del tiempo, cambios en la población, desarrollo social y económico e infraestructura, la Junta de Planificación revisó y enmendó la ZIT para atemperar la calificación existente, conformar los distritos de calificación con el Reglamento Conjunto y con los planes territoriales, y, además, integrar los terrenos del Corredor Agrícola de la Costa Sur.

Mapa 25. Zonas de Interés Turístico en Guayama



Durante las siguientes fases se estará integrando información adicional provista correspondiente a esta sección.

3.6 Zonas de Interés Turístico

La JP, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 75 y de la Ley Núm. 374 del 14 de mayo del 1949, denominada Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico (Ley Núm. 374) tiene la facultad de delimitar y designar Zonas de Interés Turístico (ZIT). El Municipio de Guayama cuenta con dos Zonas de Interés Turístico delimitadas: ZIT de Aguirre y Bahía de Jobos y ZIT Guayama-Arroyo.

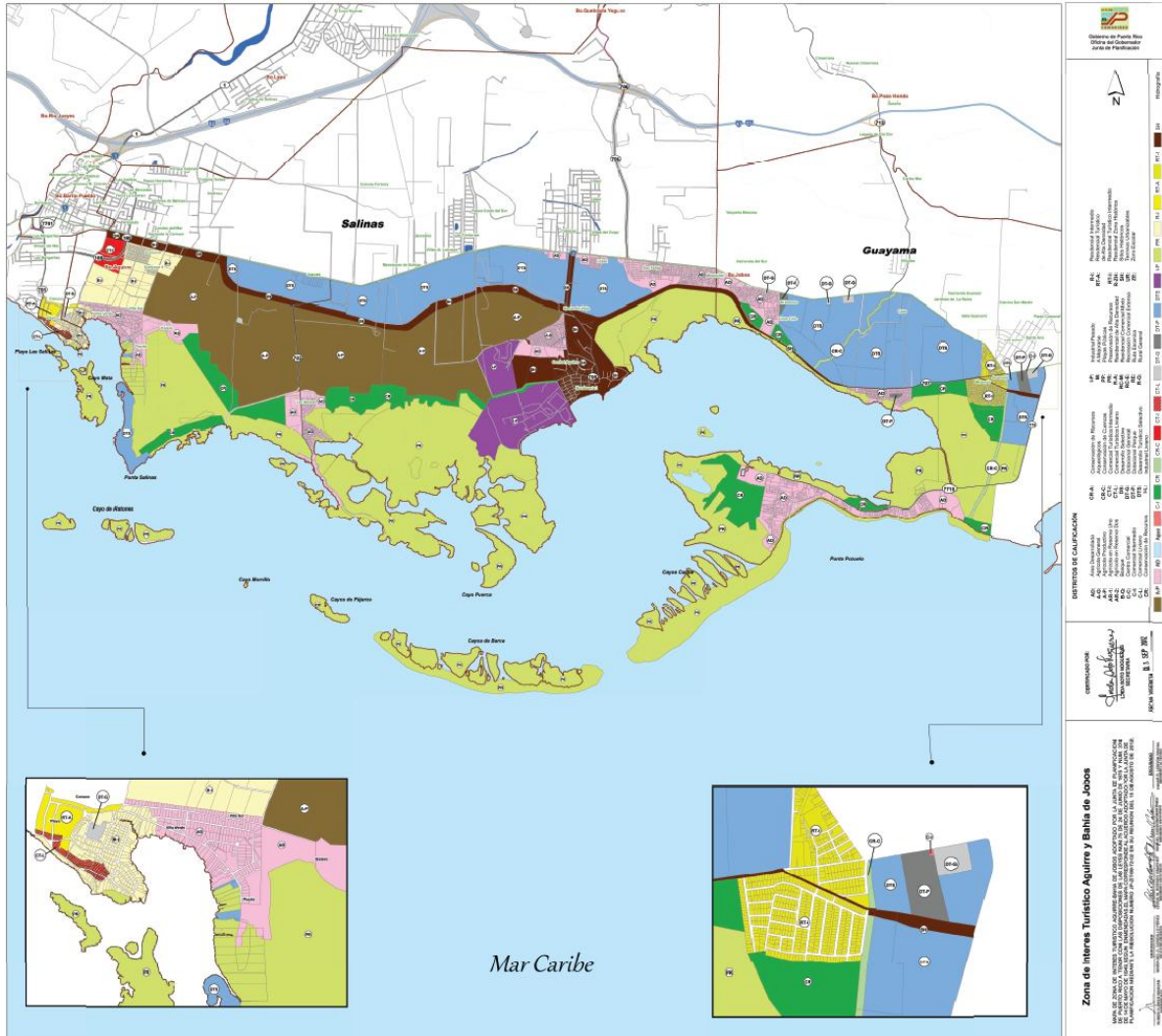
3.6.1 ZIT de Aguirre/Bahía de Jobos

La designación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Aguirre y Bahía de Jobos, adoptada mediante la Resolución 2000-010-JP-ZIT de la Junta de Planificación de Puerto Rico, tiene como propósito fortalecer el desarrollo económico sostenible a través del turismo, valorando y protegiendo simultáneamente los recursos naturales, históricos y culturales del área. Esta zona abarca territorios costeros entre los municipios de Guayama y Salinas, caracterizados por su riqueza ecológica, su valor paisajístico y su potencial recreativo y educativo.

La ZIT de Aguirre y Bahía de Jobos está ubicada en la zona sur de Puerto Rico, extendiéndose desde la intersección de la PR-701 en Salinas, hacia el este bordeando la costa hasta incluir la Bahía de Jobos, los cayos cercanos y parte del antiguo poblado de Aguirre en Guayama. Limita al norte con áreas agrícolas e industriales y al sur con el mar Caribe. Esta zona incluye sectores como Aguirre, Mosquito, Punta Pozuelo, y parte de los sistemas de manglares y estuarios de alta sensibilidad ambiental.

La JP elaboró el Mapa de la ZIT de Aguirre y Bahía de Jobos, entre los municipios de Salinas y Guayama, al que le incorporaron varios distritos de zonificación (calificación) turística y de conservación de recursos, conforme al Reglamento de Planificación Núm. 4 (derogado), son los siguientes: A-1, AD, B-2, CR-1, CR-2, CR-2, CR-H, CT-1, CT-2, DTS, M, P, PR, RT-2, RT-3 y RT-4. De acuerdo con la equivalencia a los distritos con el Reglamento Conjunto vigente, los distritos vigentes son: A-P, ARD, P-R, C-R, C-H, C-T, DTS, M, D-A/D-G, RT-I y RT-A.

Mapa 26. Delimitación de ZIT Aguirre y Bahía de Jobos



3.6.2 ZIT Guayama-Arroyo

La Zona de Interés Turístico Guayama–Arroyo fue adoptada por la Junta de Planificación mediante Resolución el 5 de abril de 2001, con el propósito fundamental de promover la actividad turística sustentable en los litorales de ambos municipios, en armonía con los recursos naturales existentes y la identidad cultural de la región. Esta zona abarca una franja costera de gran valor paisajístico, ecológico e histórico, la cual ha experimentado un crecimiento en población, infraestructura y demanda de servicios turísticos a lo largo del tiempo.

Posteriormente, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 374 del 14 de mayo de 1949 y la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, la Junta de Planificación adoptó enmiendas a la Zona de Interés Turístico Guayama–Arroyo mediante la Resolución Núm. JP-ZIT-71-72. Estas enmiendas respondieron a la necesidad de actualizar la calificación de usos de suelo conforme a los instrumentos de planificación vigentes en ese momento. Entre los objetivos principales de esta revisión se destacan:

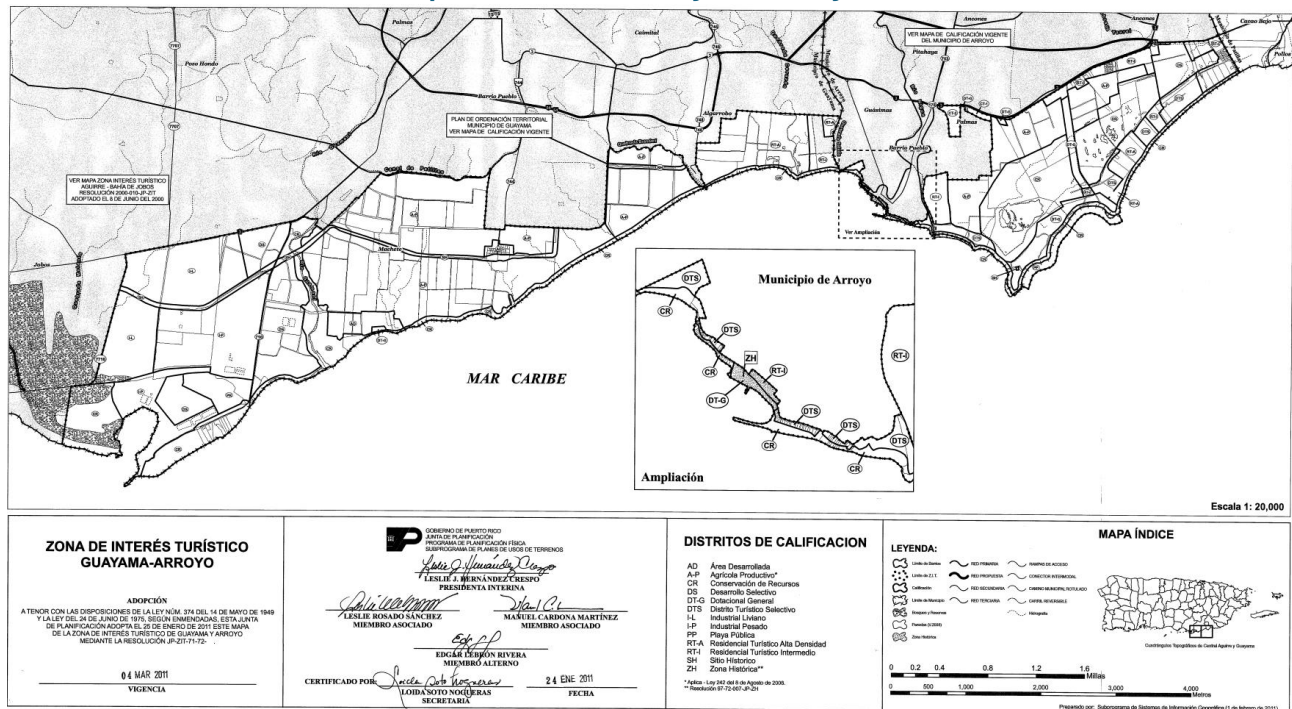
- Atemperar la calificación de los terrenos a los usos existentes.
- Conformar los distritos de calificación conforme a los reglamentos aplicables.
- Integrar la zonificación a los planes territoriales de los municipios involucrados.
- Vincular la franja costera con el Corredor Agrícola de la Costa Sur.

Los usos permitidos en la zona corresponden mayoritariamente a actividades de bajo impacto, dirigidas al turismo ecológico, recreativo, cultural y educativo, así como al desarrollo de infraestructura compatible con estos fines. Se reconocen distritos turísticos, de conservación, agrícolas y recreativos, según el Reglamento Conjunto. Además, se incorporan áreas históricas previamente designadas, como la Zona Histórica del Municipio de Arroyo reconocida en 1997.

Geográficamente, el límite de la zona en Guayama se extiende hacia el sur desde los barrios Machete y Algarrobo hasta alcanzar el borde costero, mientras que en Arroyo abarca desde la desembocadura del Río Nigua hasta el límite con el municipio de Patillas. Esta zona incluye playas, zonas agrícolas costeras, áreas naturales, instalaciones históricas y espacios con potencial para la recreación pasiva y el ecoturismo.

La designación y enmiendas de esta zona fueron producto de un proceso participativo que incluyó vistas públicas, revisión técnica y colaboración interagencial. Como resultado, se logró una zonificación que equilibra el desarrollo económico con la conservación ambiental y la protección del patrimonio local.

Mapa 27. ZIT Guayama-Arroyo

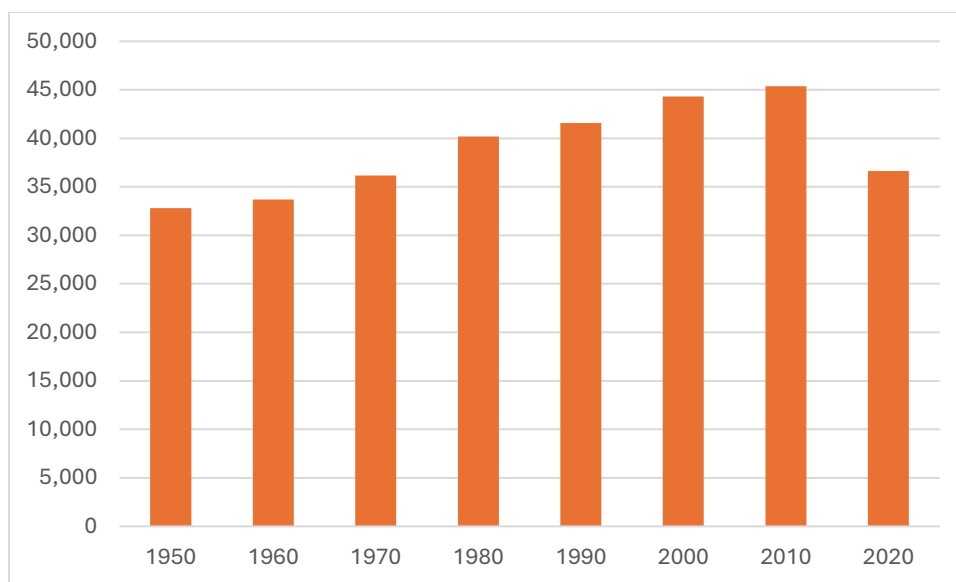


3.7 Características Demográficas y Socioeconómicas del Municipio

3.7.1 Población

La población de Guayama mantuvo un patrón constante de crecimiento entre los registros censales de 1950 hasta 2010. Ya entre 2010 y 2020 se registró por primera vez un decrecimiento marcado en la población. La crisis económica, los huracanes y los temblores han agravado al país, esto sin reflejar los cambios causados durante la Pandemia del COVID-19, que han afectado la situación económica local y mundial.

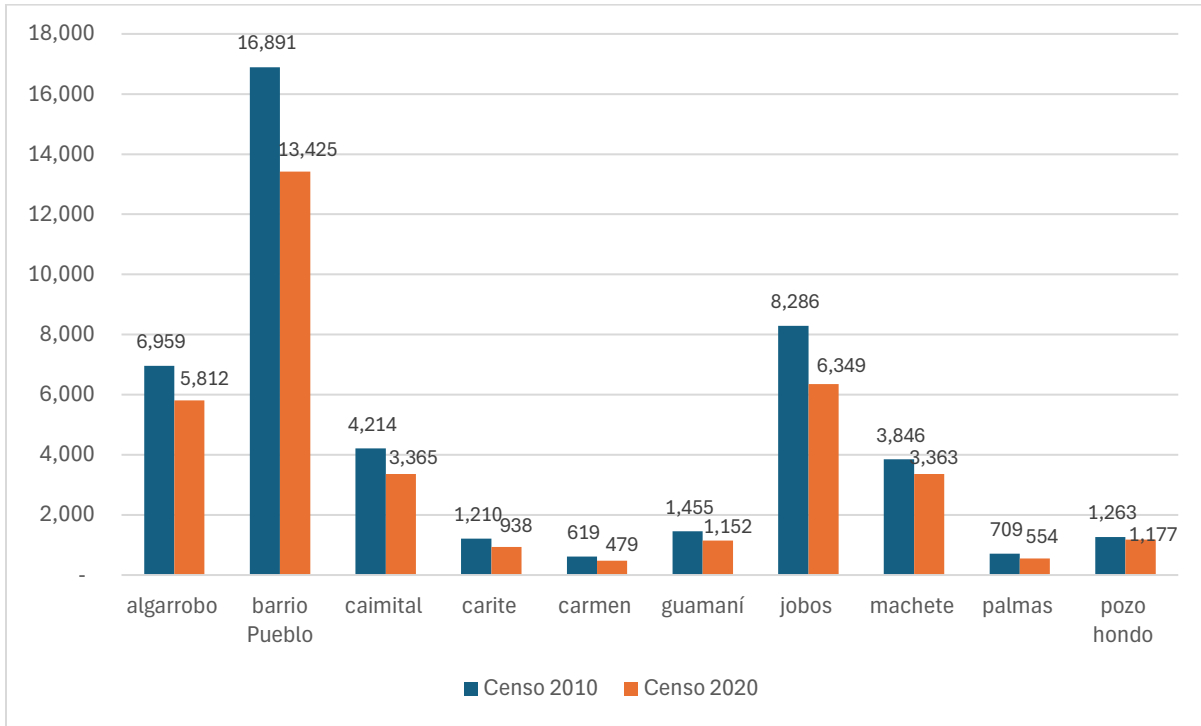
Gráfica 1. Población Histórica de Guayama – Censos 1950-2020



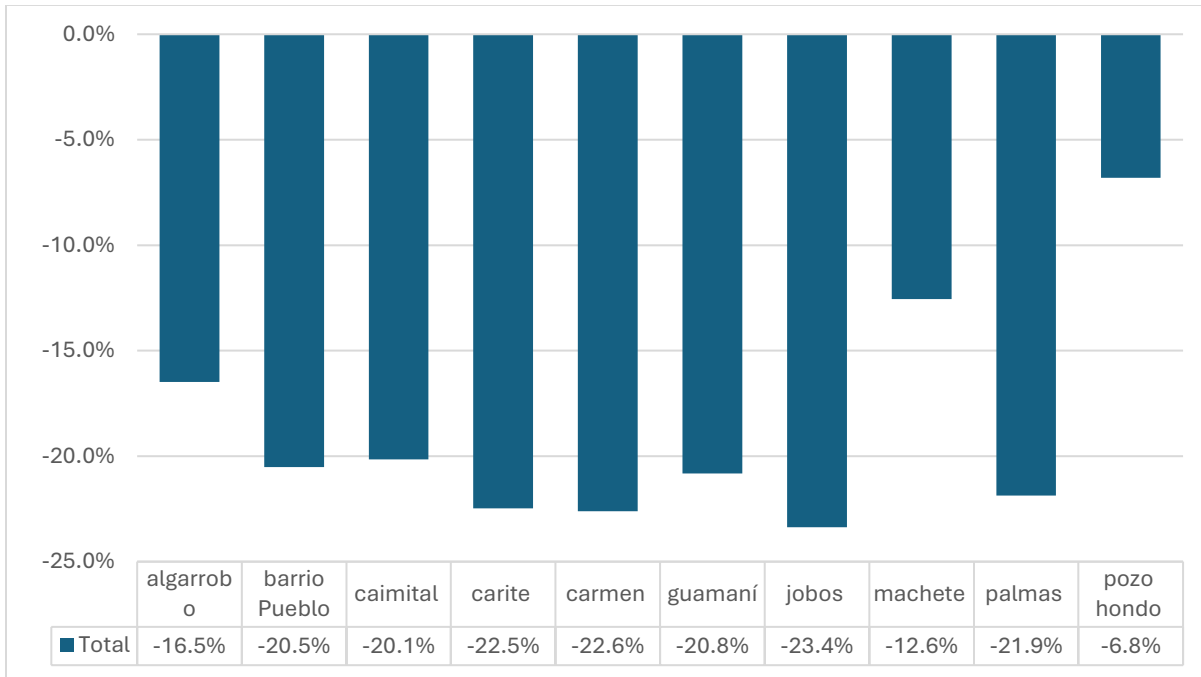
Fuente: Censos Decenales 1950-2020.

En términos de población por barrios, todos han reflejado disminución poblacional durante la pasada década. El barrio que mayor disminución poblacional reflejó fue Jobos, con un -23.4%, seguido de Carmen (-22.6%), Carite (-22.5%), Palmas (-21.9%), Guamaní (-20.8%), Barrio Pueblo (-20.5%) y Caimital (-20.1%). Los demás barrios tuvieron una pérdida poblacional menor de 20%.

Gráfica 2. Población Histórica de Guayama por Barrios – Censos 1950-2020



Gráfica 3. Cambio Porcentual en la Población de Guayama por Barrio – Censos 2010-2020



Población por Grupo de Edad

La pirámide poblacional permite conocer la composición de grupos en una sociedad. De acuerdo con la teoría de la transición demográfica para que una población de un país sea considerada como “vieja” debe reunir tres criterios:

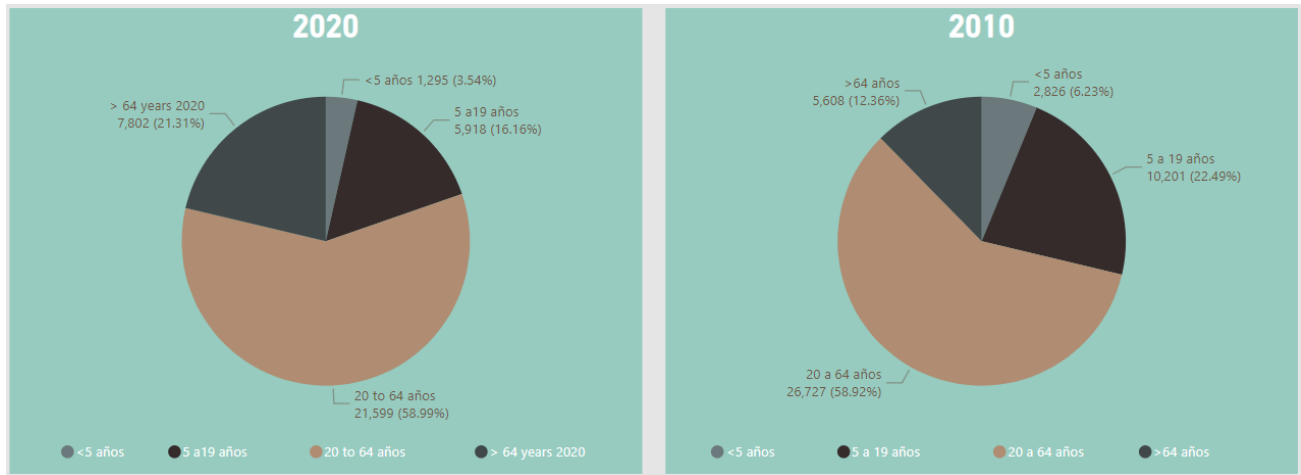
- 1) una proporción de población de 0-14 años, menor a 30.0%,
- 2) una proporción de población de 65 años o más de 10.0% o mayor y
- 3) una mediana de edad de 30 años o más.

De acuerdo con los datos presentados, la población del municipio de Guayama se clasifica como “vieja”, pues cumplen con los tres criterios, tiene 13.1% de población es menor a 14 años; mientras que el 21.3% de la población de 65 años o más y una mediana de edad 45 años, según datos del Censo 2020. La disminución y el envejecimiento de la población representan grandes retos. Esto se traduce en reducciones en las proyecciones de recaudos, aumentos en servicios a las personas mayores de 65 años, cambios en la demanda de servicios de salud, educación, transportación y vivienda, entre otros.

Guayama no es la excepción en este comportamiento, ya que Puerto Rico presenta comportamiento poblacional similar. Al observar estos datos, con los resultados del Censo 2010 se reafirma el envejecimiento de la población. Las siguientes gráficas reflejan un aumento sustancial para el 2020 en los grupos de edad de 65 años en adelante, y una disminución en los grupos menores de edad. Esta tendencia de aumento en la mediana de edad y aumento en la población de 65 años o más, es importante considerarla por las implicaciones que conlleva el envejecimiento, que incluye alza en servicios médicos, servicios de transportación, vivienda accesible y adaptada, actividades de recreación, entre otros servicios.

La mediana de edad para Guayama, en el 2020 fue de 45 años, un poco mayor a la registrada para Puerto Rico, de 42.4 años. En términos de grupos por edad, en el Municipio de Guayama los datos reflejan que la población de edad productiva, de 20 a 64 años, constituye el 58.99% en comparación a 2010 con 58.92%. Aunque esto refleja un leve aumento, en números absolutos se traduce en una reducción de 26,727 en 2010 a 21,599 en 2020. Mientras que sobre el 21% tienen sobre 64 años de edad y el restante 19.7% son menores de 19 años.

Gráfica 4. Población por Edad en Guayama por Barrios – Censos 2010-2020



En términos de grupos de edades por barrios, Pueblo, Algarrobo y Jobsos son los que reflejan la mayor concentración de personas de edad de sobre 65 años. De similar forma, los grupos de menores de 5 años también se encuentran principalmente en dichos barrios, aunque predominan en el barrio Pueblo. Por otro lado, es notable la poca población de menores en los barrios de Carmen y Palmas. Esto refleja un reto para el gobierno en proveer atención adecuada para las familias.

Tabla 41. Población por Grupos de Edad en Guayama por Barrios Censo 2020

Barrio 2020	Menores de 5 años 2020	5 a 19 años 2020	20 a 64 años 2020	> 64 años 2020	Total 2020
Carmen	11	82	293	93	479
Palmas	17	78	334	125	554
Pozo Hondo	30	253	691	203	1,177
Guamaní	36	169	644	303	1,152
Carite	47	127	579	185	938
Caimital	107	479	1,973	806	3,365
Machete	111	683	2,197	372	3,363
Algarrobo	188	829	3,377	1,418	5,812
Jobsos	197	885	4,155	1,112	6,349
Barrio Pueblo	551	2,333	7,356	3,185	13,425
Total	1,295	5,918	21,599	7,802	36,614

3.7.2 Empleo e Ingresos

El ingreso se puede medir de varias formas: ingreso del hogar, ingreso familiar e ingreso per cápita (individual). Según la Encuesta de la Comunidad para el 2020 en Guayama había unas 13,350 personas empleadas en comparación al 2010 cuando habían 13,350, una disminución de 3,807 empleos (-28.5%). El mayor generador de empleos en Guayama para el 2020 son los Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 2,358 empleos seguido de los empleos en la Administración Pública con 1,360; el Comercio al

Detal con 1,307; Manufactura con 1,078 y las Artes, entretenimiento y recreación, y servicios de alojamiento y alimentación con 739.

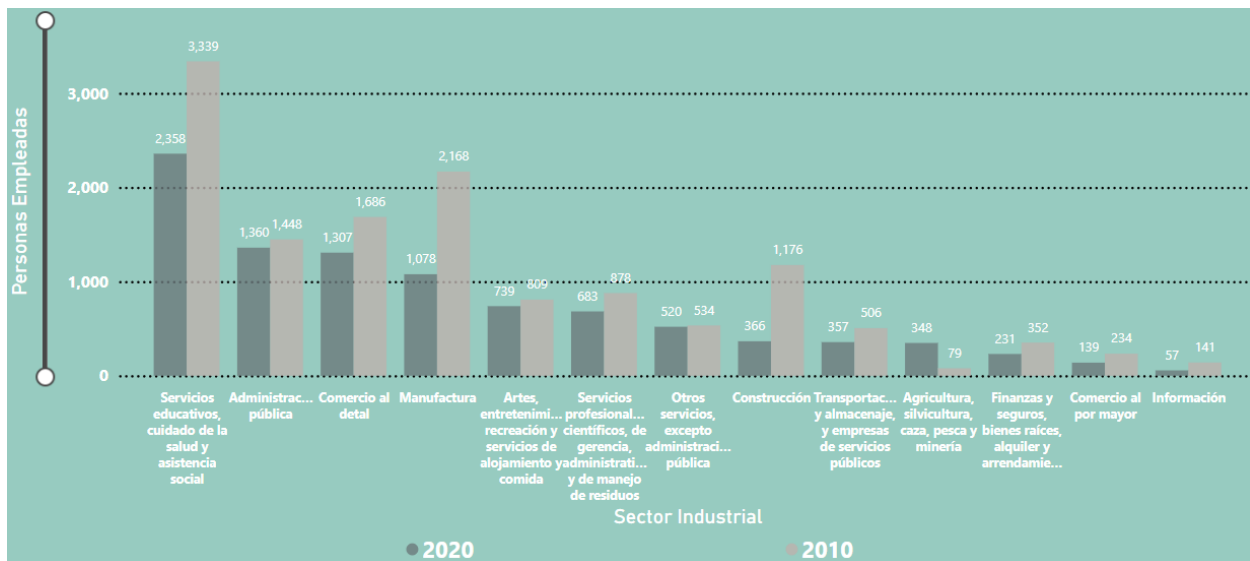
En la siguiente tabla se presentan los renglones sobre la fuerza laboral en Guayama en una comparativa entre los datos de la Encuesta de la Comunidad de 2020 y aquellos de 2010.

Tabla 42. Empleo por Sector Industrial – EC 2020 – 2010

Industria	Empleos 2020	Empleos 2010	Diferencia 2020 / 2010	Cambio % 2020 / 2010
Construcción	366	1,176	-810	-68.9%
Información	57	141	-84	-59.6%
Manufactura	1,078	2,168	-1,090	-50.3%
Comercio al por mayor	139	234	-95	-40.6%
Finanzas y seguros, bienes raíces, alquiler y arrendamiento	231	352	-121	-34.4%
Transportación y almacenaje, y empresas de servicios públicos	357	506	-149	-29.4%
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	2,358	3,339	-981	-29.4%
Comercio al detal	1,307	1,686	-379	-22.5%
Servicios profesionales, científicos, de gerencia, administrativos y de manejo de residuos	683	878	-195	-22.2%
Artes, entretenimiento, recreación y servicios de alojamiento y comida	739	809	-70	-8.7%
Administración pública	1,360	1,448	-88	-6.1%
Otros servicios, excepto administración pública	520	534	-14	-2.6%
Agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería	348	79	269	340.5%
Total	9,543	13,350	-3,807	-28.5%

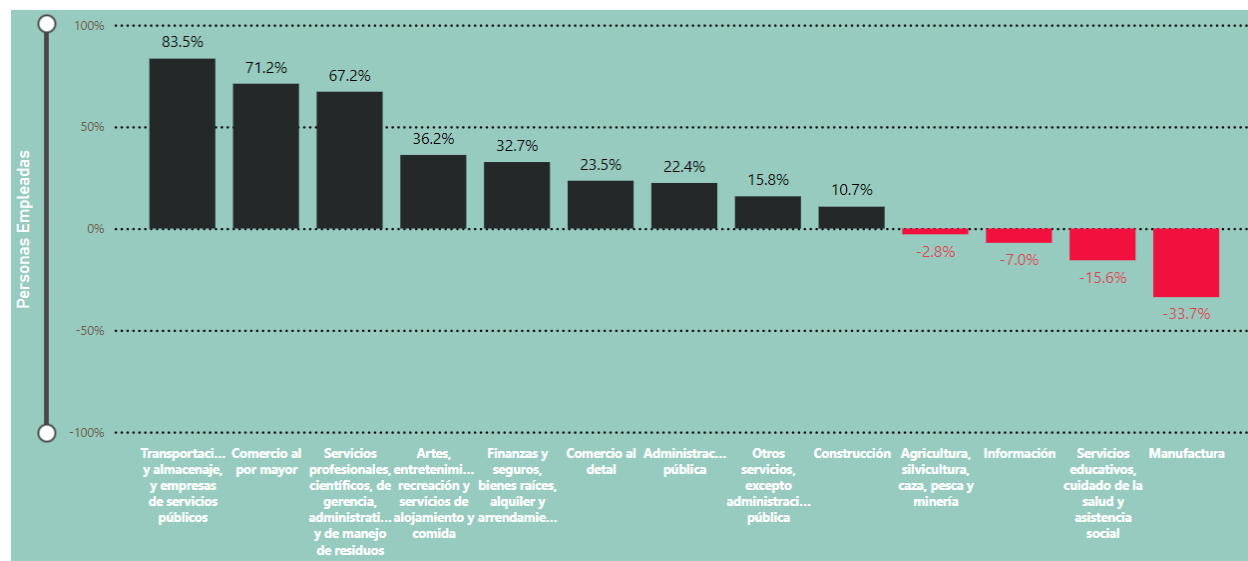
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2010-2020. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

Gráfica 5. Empleo por Sector Industrial en Guayama – Encuesta de la Comunidad 2020-2010



Los sectores industriales que mayores incrementos observaron en Guayama entre 2010 a 2020 fueron la Transportación y almacenaje y empresas de servicios públicos con 83.5%; el Comercio al por mayor con 71.2% y los Servicios profesionales, científicos, de gerencia, administrativos y de manejo de residuos con 67.2%. los sectores de Manufactura (-33.7%); Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social (-15.6); información (-7.0%) y Agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería (-2.8) observaron disminución durante el mencionado periodo.

Gráfica 6. Cambio en el Empleo por Sector Industrial en Guayama – Encuesta de la Comunidad 2020-2010



Según la Encuesta de la Comunidad 2021, en Guayama el 44% de los hogares, y el 38.2% de las familias tienen un ingreso de \$15,000 dólares o menos. Cerca de la mitad de los hogares, y de las familias se encuentran por debajo de la media del ingreso. A continuación, se presentan los renglones de ingresos y las diferentes categorías.

Tabla 43. Ingreso por Hogar y Familia

Ingresos	Hogar		Familia	
Total	14,127		9,265	
Menos de \$10,000	4,267	30.20%	2,576	27.8%
\$10,000 - \$14,999	1,953	13.80%	965	10.4%
\$15,000 - \$24,999	2,803	19.80%	1,570	16.9%
\$25,000 - \$34,999	1,412	10.00%	935	10.1%
\$35,000 - \$49,999	1,617	11.40%	1,417	15.3%
\$50,000 - \$74,999	1,247	8.80%	996	10.8%
\$75,000 - \$99,999	449	3.20%	449	4.8%
\$100,000 - \$149,999	266	1.90%	244	2.6%
\$150,000 - \$199,999	98	0.70%	98	1.1%
\$200,000 o más	15	0.10%	15	0.2%
Mediana de ingreso	\$17,815	-	\$21,670	-

Promedio de ingreso	\$26,522	-	\$31,497	-
----------------------------	----------	---	----------	---

Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

El ingreso per cápita de Guayama, según la EC 2021, es de \$11,032.

3.7.3 Condición de Pobreza

El nivel de pobreza es un indicador de desigualdad social que se utiliza para medir las condiciones en que viven las personas respecto a sus ingresos y necesidades básicas. El Negociado Federal del Censo (U.S. Census Bureau), utiliza un conjunto de umbrales de ingreso que varían por tamaño y composición familiar para determinar quién es clasificado como pobre. La definición oficial de pobreza cuenta con el ingreso antes de los impuestos (income before taxes) y no incluye las ganancias de capital y otros beneficios no monetarios (non-cash benefits). Los umbrales de pobreza son revisados anualmente para ajustarlos a la inflación. Por ejemplo, en el 2023, el umbral de pobreza para una familia de cuatro personas con (dos hijos) menores de 18 años, era de \$30,900, según datos del Censo.

Según los datos de la ECPR 2020, el 49.4% de la población de Guayama vive en condiciones bajo los niveles de pobreza en comparación con el 2010 cuando se reflejó que un 46.0% vivía bajo los niveles de pobreza establecidos, un aumento de más de 3.4%. de los datos se desprende que 5 de los 10 barrios de Guayama reflejaron una disminución en términos porcentuales en personas que viven bajo los niveles de pobreza. La mayor reducción se reflejó en el barrio Carmen con una disminución del -25.3% seguido de Pozo Hondo con -21.0%, Machete con -13.0%, Palmas con -6.7% y Jobs con -3.9%.

Tabla 44. Individuos por debajo del Nivel de Pobreza en Guayama por Barrio – ECPR 2020-2010

Barrio	Individuos 2020	Individuos 2010	Cambio %
Algarrobo	41.1%	28.9%	12.2
Caimital	48.7%	34.9%	13.8
Carite	48.9%	38.7%	10.2
Carmen	60.3%	85.6%	-25.3
Guamaní	58.7%	38.3%	20.4
Jobs	52.4%	56.3%	-3.9
Machete	28.4%	41.1%	-13.0
Palmas	46.7%	53.4%	-6.7
Pozo Hondo	46.8%	67.8%	-21.0
Pueblo	57.0%	52.2%	4.8
Guayama	49.4%	46.0%	3.4

Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

3.7.4 Educación

La educación es el instrumento primario de una sociedad democrática para asegurar igualdad de oportunidad para sus individuos y mejorar la calidad de vida. El aprendizaje nos provee las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades de cada ser humano a distintos niveles

de sofisticación, capacitándolo para la inserción en una sociedad de conocimiento e innovación. Mediante estos instrumentos, nuestros ciudadanos(as) se transforman en miembros productivos que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, acabando con el ciclo de la dependencia.²⁶

La Ley Núm. 85 de 2018 o “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” enmendó la Ley 85 de 2009 y fijó la nueva política pública educativa. Una reforma educativa implica el reconocimiento de que hay aspectos del sistema educativo que es preciso mejorar o corregir. Guayama pertenece a la Región Educativa de Caguas que comprende los municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Caguas, Cayey, Cidra, Comerío, Guayama, Gurabo y Salinas.

La matrícula escolar para la población de 3 años o más de acuerdo con la EC2021 para el Municipio de Guayama fue de 9,075 estudiantes de los cuales había matriculados 514 (5.70%) en Guardería, 542 (6%) en Kindergarten, 3,392 (37.40%) en Escuela Elemental, 1,999 (22.0%) en Escuela Superior y 2,628 (29.0%) en Universidad o Escuela Graduada.

Tabla 45. Matrícula Escolar en Guayama

Grado académico	Población	Por ciento
Población de 3 años o más matriculada en la escuela	9,075	9,075
Guardería, preescolar	514	5.70%
Kindergarten	542	6.0%
Escuela elemental (grados 1-8)	3,392	37.40%
Escuela superior (grados 9-12)	1,999	22.0%
Universidad o escuela graduada	2,628	29.0%

Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02.

De acuerdo con la ECPR 2017-2021 en Guayama hay una población de 26,525 ciudadanos de 25 años o más con algún tipo de educación. De estos, un 12.60% cursó menos de 9^{no}. grado; un 8.80% estudió entre el 9^{no}. y el 12^{mo}. grado, sin diploma; un 39.10% es Graduado de escuela secundaria (incluye equivalencias); un 10% obtuvo algunos créditos universitarios, sin título; el 8.4% completó grado asociado universitario; un 15.10% obtuvo título de bachillerato universitario y un 6% completó un título de escuela graduada o profesional. Un 78.6% de la población de 25 años o más se graduó de escuela superior o de un nivel más alto y un 21.1% obtuvo un título de bachillerato universitario o de nivel superior.

Tabla 46. Educación obtenida

Grado Académico	Población	Por ciento
Población de 25 años o más	26,525	26,525
Menos del 9no grado	3,351	12.60%
9no a 12mo grado, sin diploma	2,325	8.80%
Graduado de escuela superior (incluye equivalencia)	10,365	39.10%
Créditos universitarios, sin grado	2,660	10.00%
Grado asociado	2,229	8.40%
Bachillerato	3,995	15.10%

²⁶ Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR), Junta de Planificación, 2010.

Título de escuela graduada o grado profesional	1,600	6.00%
Graduado de escuela superior o nivel superior	20,849	78.60%
Título de bachillerato universitario o nivel superior	5,595	21.10%

Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02.

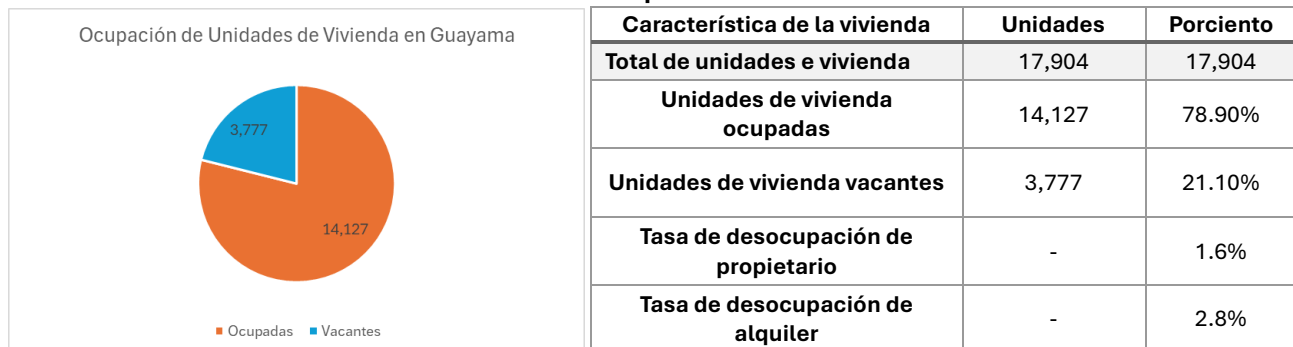
Escuelas cerradas en Guayama:

3.7.5 Vivienda

El problema de vivienda en Puerto Rico ha sido siempre un asunto de importancia. Este se entiende como variable fundamental para el logro de una mayor calidad de vida, pues va unido a los asuntos sociales, económicos y geofísicos. En los últimos años los cambios demográficos han sido dramáticos. Se ha modificado la composición familiar, la estructura de edad, la tasa de crecimiento poblacional y con los eventos naturales ocurridos como los Huracanes Irma y María-2017, los temblores y Pandemia 2020, la situación se ha complicado más. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de natalidad, mortalidad y migración entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con la ECPR-2021 en Guayama hay un total de 17,904 unidades de vivienda de las cuales 14,127 (78.9%) son unidades de vivienda ocupadas y 3,777 (21.1%) son unidades de vivienda desocupadas con una tasa de desocupación de propietario de 1.6% y una tasa de desocupación de alquiler de 2.8%.

Tabla 47. Ocupación de Vivienda



Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años.
Tabla #DP04.

A nivel de barrios, Carite tiene el porcentaje más alto de unidades de vivienda ocupadas con el 93.1% del cual, a su vez, el 89.8% es ocupada por el propietario. En este renglón el barrio Palmas cuenta con el 100% de las unidades de vivienda ocupadas por el propietario. El mayor porcentaje de viviendas ocupadas por inquilino lo registró el barrio Pueblo con 48.0%.

Tabla 48. Vivienda Total, Ocupada y Desocupada y Mediana del Valor

Área Geográfica	Total de unidades de vivienda	Unidades de vivienda ocupadas	Unidades de vivienda desocupadas	Tasa de vacancia de propietarios	Tasa de vacancia en alquiler	Mediana del valor de la vivienda (en dólares)	Ocupadas por el propietario	Ocupadas por el inquilino
Algarrobo	2,802	2,277	525	1.0	0.0	106,500	2,008	269
		81.3%	18.7%				88.2%	11.8%
Caimital	1,432	982	450	6.6	24.0	82,400	795	187
		68.6%	31.4%				81.0%	19.0%
Carite	304	283	21	0	0	94,000	254	29
		93.1%	6.9%				89.8%	10.2%
Carmen	195	146	49	12.4	0	-	99	47
		74.9%	25.1%				67.8%	32.2%
Guamaní	566	336	230	0	0	96,400	309	27
		59.4%	40.6%				92.0%	8.0%
Pueblo	7,375	5,937	1,438	1.2	2.0	84,300	3,087	2,850
		80.5%	19.5%				52.0%	48.0%
Jobos	2,689	2,097	592	0	1.9	78,100	1,650	447
		78.0%	22.0%				78.7%	21.3%
Machete	1,642	1,378	264	2.8	0	88,300	998	380
		83.9%	16.1%				72.4%	27.6%
Palmas	440	315	125	0	-	72,600	315	0
		71.6%	28.4%				100%	0%
Pozo Hondo	459	376	83	0	0	109,300	319	57
		81.9%	18.1%				84.8%	15.2%
Guayama	17,904	14,127	3,777	1.6	2.8	84,900	9,834	4,293
		78.9%	21.1%				69.6%	30.4%
Puerto Rico	1,563,129	1,219,658	343,471	2.0	5.5	121,800	829,943	389,715
		78.0%	22.0%				68.0%	32.0%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2017-2021. Estimados a 5 Años. Tabla #DP04.

3.8 Gobierno Municipal

3.8.1 Indicadores Municipales

A continuación, se presenta la tabla de indicadores del Gobierno Municipal de San Lorenzo según presentada en la Oficina del Contralor²⁷, con fecha de revisión de 21 noviembre de 2022.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
Municipio de Guayama
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS*

Extensión territorial del Municipio:

65.25 Millas²

Posición en extensión #12 / 78

***FIPS 057

Dirección en Internet de OCPR: <http://www.ocpr.gov.pr>

I. Información General	Unidad	Censo 2020	Censo 2010	Puerto Rico Censo 2020
Población***	Habitantes	36,614	45,362	3,285,874
Densidad poblacional	Habitantes/m ²	561	695	961
Población menor de 18 años****	Por ciento	17.0	25.8	19.5
Población entre 18 y 65 años****	Por ciento	61.9	54.5	60.8
Población mayor de 65 años****	Por ciento	12.3	9.7	19.7
II. Características de la Población	Unidad	Censo 2020	Censo 2010	Puerto Rico Censo 2020
Ingreso per cápita****	Dólares	\$ 10,387	\$ 8,821	\$ 12,914
Población debajo del nivel de pobreza (Individuos 18 años o más)****	Por ciento	50.2	42.3	44.1
Población 25 años o más graduada de escuela superior o más****	Por ciento	76.9	71.8	78.8
III. Encuesta de Grupo Trabajador (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos)	Unidad	Año natural 2021	Año natural 2022	Cambio Porcentual
Grupo trabajador	En miles	11,668	11,669	0.0
Empleo total	En miles	10,759	10,885	1.2
Desempleo	En miles	909	784	-13.8
Tasa de desempleo	Por ciento	7.8	6.7	-14.1
IV. Gobierno Municipal	Unidad	Año fiscal 2019-20	Año fiscal 2020-21	Año fiscal 2021-22
Finanzas:				
Ingreso total, según los presupuestos aprobados:	Dólares	\$ 19,428,049	\$ 19,573,914	\$ 19,753,272
Patentes municipales	Dólares	\$ 5,065,502	\$ 4,279,821	\$ 4,713,282
Contribución sobre la propiedad	Dólares	\$ 7,464,763	\$ 7,451,303	\$ 8,041,875
Otros ingresos	Dólares	\$ 6,897,784	\$ 7,842,790	\$ 6,998,115
Gastos corrientes, según los presupuestos aprobados	Dólares	\$ 11,814,827	\$ 12,040,175	\$ 11,966,209
Nómina	Dólares	\$ 7,613,222	\$ 7,533,739	\$ 7,787,063
Según los estados financieros auditados:				
Exceso (deficiencia) de ingresos sobre gastos del año fiscal	Dólares	\$ (3,069,180)	\$ 1,725,549	\$ 2,960,009
Superávit o (déficit) al cierre del año fiscal	Dólares	\$ 2,885,716	\$ 6,283,865	\$ 11,111,001
Importe fondos federales recibidos	Dólares	\$ 15,808,033	\$ 23,621,514	\$ 22,784,404
Ingreso Impuesto sobre Venta y Uso (IVU)	Dólares	\$ 3,438,965	\$ 4,272,699	\$ 4,759,392
Deuda pública municipal, según el AAFAF.**	Dólares	\$ 17,083,410	\$ 13,817,501	\$ 11,711,201
Según certificado por el Municipio:				
Empleo total del Municipio	Personas	405	396	373
De confianza	Personas	27	30	24
Regulares	Personas	247	236	242
Transitorios	Personas	131	119	107
Irregulares	Personas	0	11	0

*Véanse en nuestra página de Internet las definiciones de términos de los Indicadores de Municipios. Al igual Documentos Relacionados.

** AAFAF= Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico incluye deuda al banco y banca privada

***Federal Information Processing Standard (FIPS)

N/D= no disponible

N/A= no aplica

*** Para los datos actualizados de población puede acceder a la página del U.S. Census Bureau <http://www.census.gov/popest/index.html>

**** Datos del 2010 y 2020 son del American Community Survey - US Census

Revisado: 21 de noviembre 2022

²⁷ Disponible en página web Oficina del Contralor: [https://www.ocpr.gov.pr/indicadores-socioeconomicos/Estadísticas Municipales - OFICINA DEL CONTRALOR \(ocpr.gov.pr\)](https://www.ocpr.gov.pr/indicadores-socioeconomicos/Estadísticas Municipales - OFICINA DEL CONTRALOR (ocpr.gov.pr))

3.8.2 Instalaciones Municipales

Durante las siguientes fases se estará integrando la información provista correspondiente a esta sección.

Capítulo 4: Usos y Características del Suelo

4.1 Clasificación de Suelos

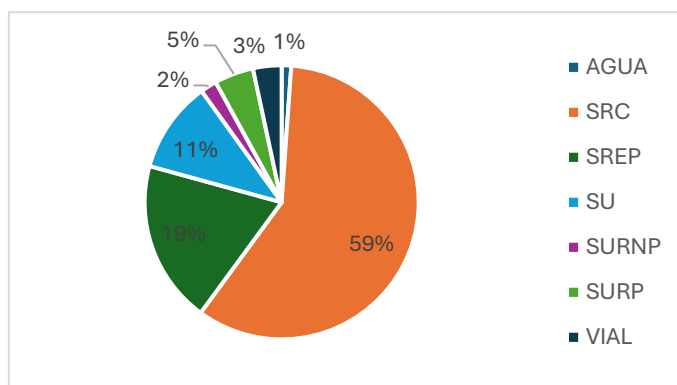
La clasificación de suelos del municipio de Guayama es fundamental para entender su capacidad agrícola, desarrollo urbano y manejo ambiental. Los suelos de esta área presentan diversidad debido a su topografía variada y las características sociales que le distinguen. Por lo general, la clasificación considera factores como el tipo de suelo, su capacidad de retención de agua, el drenaje, y su utilidad para distintos usos como la agricultura y la construcción. De esta manera, la clasificación ayuda a orientar las prácticas de uso de suelo, la conservación y el desarrollo sostenible.

En 2008, del total de las 43,203.20 cuerdas del municipio, el POT de Guayama clasificó 25,464.44 cuerdas como Suelo Rústico Común y 8,293.66 cuerdas como Suelo Rústico Especialmente Protegido. El POT 2008 clasificó, además, 4,671.34 cuerdas como Suelo Urbano y 1,997.38 cuerdas como Suelo Urbanizable Programado y 834.76 cuerdas como Suelo Urbanizable No Programado.

Unas 487.42 cuerdas fueron identificadas como agua y unas 1,454.74 cuerdas fueron identificadas como vial.

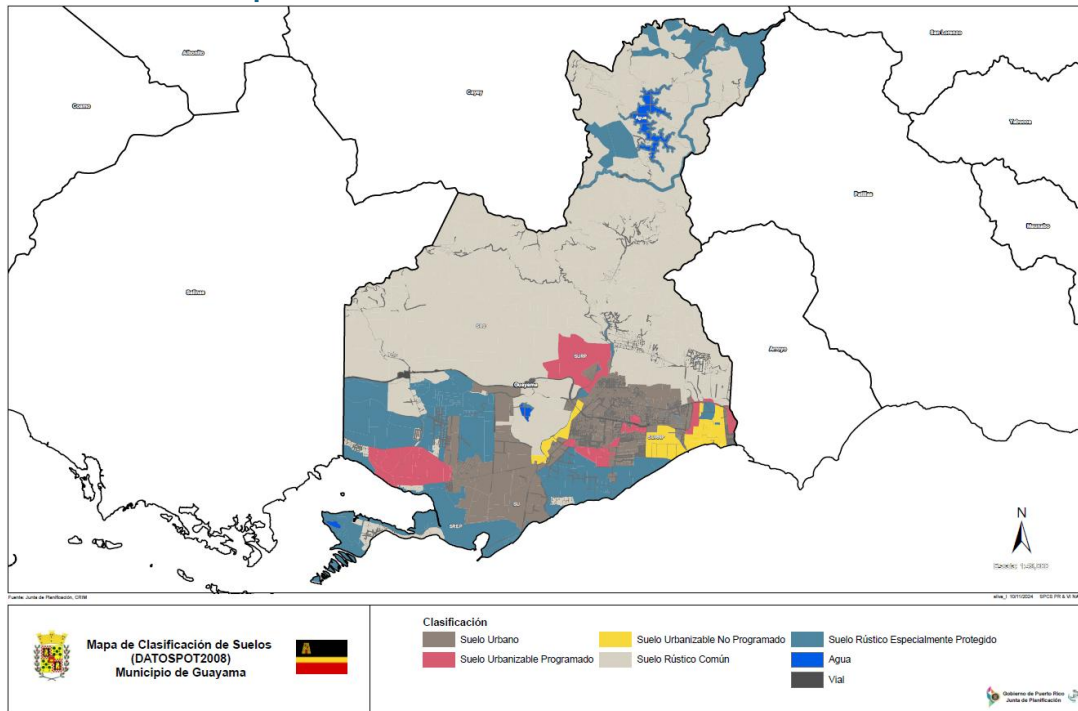
Tabla 49. Clasificación del Suelo de Guayama – POT 2008.

Clasificación	Cuerdas	Porcentaje
SRC	25,464.44	58.94%
SREP	8,293.66	19.20%
SU	4,671.34	10.81%
SURNP	834.76	1.93%
SURP	1,997.38	4.62%
AGUA	487.42	1.13%
VIAL	1,454.74	3.37%
Total	43,203.74	100.00%



Fuente: GIS, JP, 2024.

Mapa 28. Clasificación del Suelo – POT 2008

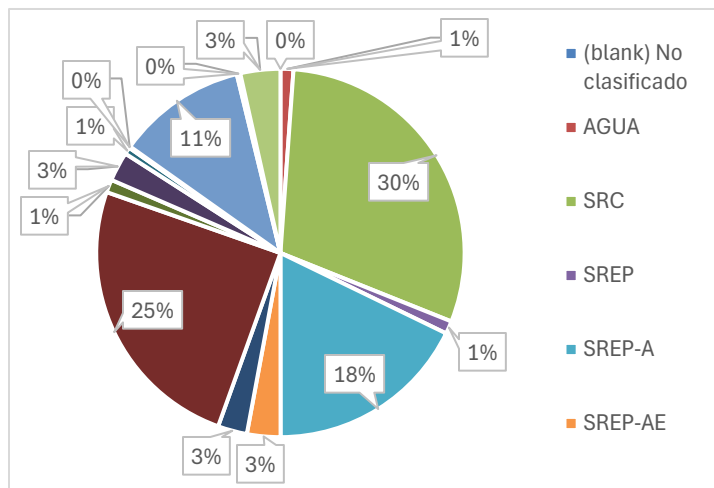


Por otra parte, el PUT 2015 clasificó 12,940.53 cuerdas (29.93%) como Suelo Rústico Común (SRC) y 488.58 cuerdas (1.13%) como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). Sin embargo, 10,753.34 cuerdas (24.87%) se clasificaron como Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico. Unas 4,918.14 cuerdas (11.38%) fueron clasificadas como Suelo Urbano. El PUT clasificó sólo 134.23 cuerdas (0.31%) como Suelo Urbanizable Programado y no identificó cuerdas como Suelo Urbanizable No Programado y apenas 0.19 cuerdas quedaron sin una clasificación definida.

Con la aprobación del PUT 2015 el mapa de clasificación cambió para Cayey, y así su impacto en la calificación de los suelos. Ante estos cambios es probable que las clasificaciones pueden ser disímiles con las calificaciones, creando conflictos por incompatibilidad en los usos del terreno.

Tabla 50. Clasificación vigente – PUT 2015

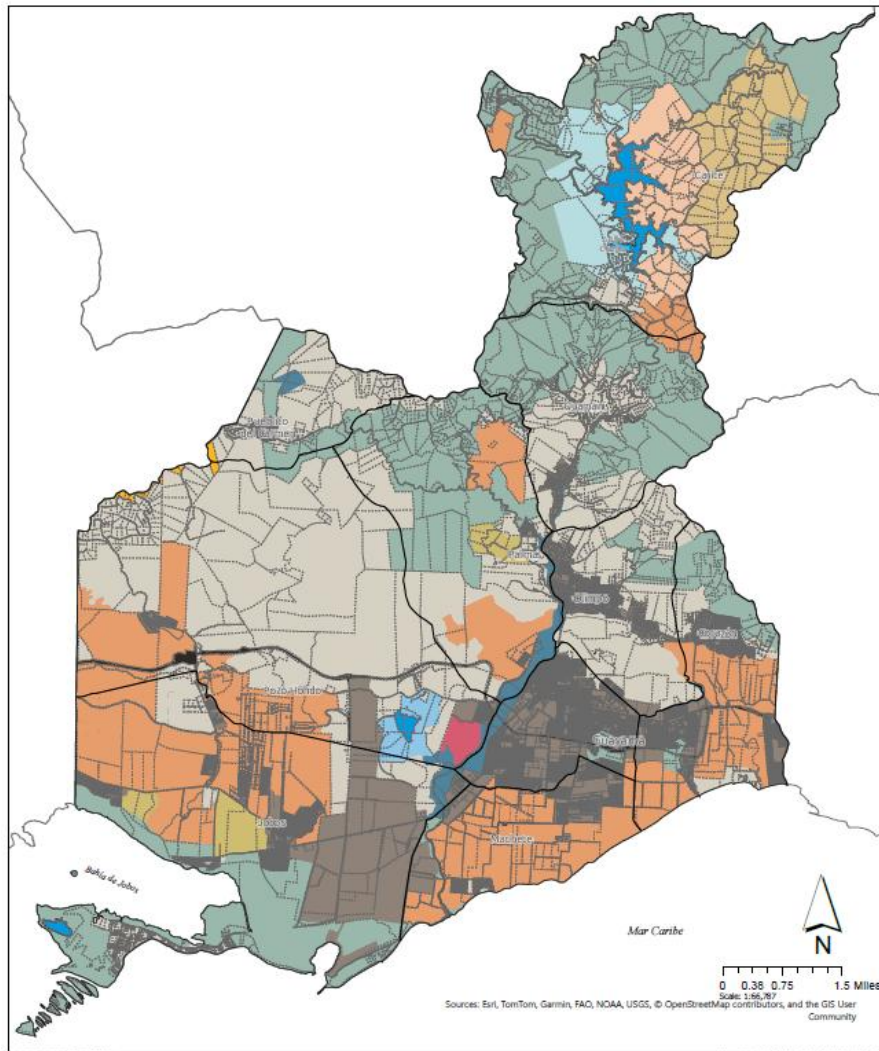
Clasificación	Cuerdas	%
SU	4,918.14	11.38%
SRC	12,940.53	29.93%
SREP	488.58	1.13%
SREP-A	7,694.14	17.80%
SREP-AE	1,267.34	2.94%
SREP-AH	1,110.62	2.57%
SREP-E	10,753.34	24.87%
SREP-EA	488.84	1.13%
SREP-EH	1,112.75	2.57%
SREP-H	259.99	0.60%
SREP-P	59.31	0.14%



Clasificación	Cuerdas	%
SURP	134.23	0.31%
AGUA	490.19	1.13%
VIAL	1,515.35	3.50%
(blank) No clasificado	0.19	0.0%
Total	43,235.74	100.00%

Fuente: GIS, JP, 2024.

Mapa 29. Clasificación de Suelos – PUT 2015



Fuente: Junta de Planificación

rodriguez_jm 9/23/2025 SPCS PR & VI NA083

<p>Mapa actual del Plan de Uso de Terrenos del Municipio Autónomo de Guayama</p>	<p>Leyenda</p> <ul style="list-style-type: none"> Suelo Urbano Suelo Urbanizable Programado Suelo Urbanizable No Programado Suelo Rústico Común Suelo Rústico Especialmente Protegido Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola y Ecológico Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola y de Paisaje Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y Agrícola Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y Hídrico Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y de Paisaje Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico Suelo Rústico Especialmente Protegido de Paisaje Vial Agua Límite de barrios Límite del Municipio 	<p>Océano Atlántico</p> <p>Mar Caribe</p>
---	---	---

4.1.1 Suelos Urbanos

El PUT-PR²⁸ define el suelo urbano (SU) como aquel que está constituido por terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que se llevan a cabo en estos suelos; y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación. En el Plan de Uso de Terrenos se identificaron en Guayama como Suelo Urbano 4,918.40 cuerdas, lo que representa aproximadamente un 11.38% de todo el Municipio.

Por otro lado, el POT 2008 identificó en Guayama que el SU cubría 4,671.34 cuerdas, o sea, 10.81% del territorio municipal. Dicha área consistió del Centro Tradicional Urbano, las comunidades y urbanizaciones aledañas, varias parcelas urbanizadas en el barrio Jobos y el sector comercial del barrio Machete en la carretera PR-3 que conecta a Jobos con el barrio Pueblo. Las zonas con Suelo Urbano se extendieron con el PUT a los barrios Machete, Algarrobo y Caimital. También se identificaron Suelos Urbanos, aunque a menor escala, en Palmas, Guamaní y Carmen.

4.1.2 Suelos Urbanizables

El suelo urbanizable (SUR) está constituido por aquellos terrenos aptos para urbanizarse, a base de la necesidad para acomodar el crecimiento en un período de ocho años para cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo urbanizable programado (SURP) y suelo urbanizable no programado (SURNP). Según se establece en el Código Municipal, Artículo 6.007, no se requiere que exista la categoría de suelo urbanizable, pues su existencia, así como las posibles subcategorías de programado o no programado, dependerá del análisis o estudio de la necesidad de suelos urbanos de aquí a un período de ocho años. El área clasificada como Suelo Urbanizable debe ser suficiente para acomodar el crecimiento poblacional esperado y aquellos otros usos necesarios a la vida cotidiana de la comunidad residente y para servir a la región. Para estimar la necesidad de Suelo Urbanizable Programado se tomarán en cuenta todos los usos, especialmente los usos residenciales, comerciales, industriales y dotacionales.

El POT reconoció terrenos vacantes aledaños a terrenos donde existen proyectos públicos y privados que por consiguiente contaban con infraestructura eléctrica, de agua, alcantarillado, entre otra. De esta forma, las 2,832.14 cuerdas clasificadas como suelo urbanizable se distribuyeron en 1,997.38 cuerdas de Suelo Urbanizable Programado (4.62%) y 834.76 cuerdas de Suelo Urbanizable No Programado (1.93%). Los Suelos Urbanizables propusieron una alternativa de crecimiento ordenado y balanceado para proteger las opciones de desarrollo de generaciones futuras. La meta del POT para los Suelos Urbanizables consistió en lograr un desarrollo balanceado que integre al terreno urbano existente, alternativas de obras y proyectos que amplíen la funcionalidad y promuevan una mezcla de usos del terreno de manera eficiente. Así, en Guayama se identificaron seis (6) áreas para dirigir la expansión urbana y acomodar el crecimiento poblacional a través de planes de ensanches. Los planes de ensanche debían atender suelos urbanizables programado (SUP) según las siguientes áreas:

²⁸ PUT-PR- Memorial, Capítulo 3.

- Ensanche norte: terrenos de la finca El Recreo entre el Río Guamaní, la PR-53 al norte y el acceso al pueblo.
- Ensanche sur: desde urb. La Pica hasta Ave. Periferal.
- Ensanche este: incluyen terrenos de la “Nueva Escuela Vocacional” en Bo. Algarrobo y terrenos Hacienda Felicia.

A su vez, el POT identifica tres áreas como suelo urbanizable no programado (SURNP):

- Áreas Barrio Pozo Hondo al este de área industrial y oeste del área urbana.
- Área al noreste del área urbana, barrio Algarrobo.
- Área al norte de la PR-7711 y al este del acceso al pueblo desde la PR-53, Sector La Tuna.

No obstante, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico de 2015, clasificó los terrenos y le asignó una distribución diferente a la del POT. Actualmente, según el Plan de Uso de Terrenos 2015, en Guayama hay 134 cuerdas (0.31%) de Suelos Urbanizables Programados. El PUT no clasificó Suelos Urbanizables No Programados en Guayama.

Algunos de estos Suelos Urbanizables eliminados por el PUT se encuentran hoy desarrollados o urbanizados, mientras que otros fueron destinados como suelos rústicos comunes, rústicos especialmente protegidos y rústicos especialmente protegidos – agrícolas. Además, ante el desplazamiento de las capas de información e incorporación de nuevas tecnologías, se hace necesario revisar los mapas y atemperarlos a la realidad actual.

4.1.3 Suelos Rústicos

El Suelo Rústico en el Municipio de Guayama se clasifica en dos categorías: Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). La extensión territorial del municipio asciende aproximadamente a 43,203.74 cuerdas. Según el POT de 2008, el 78.14% de esta superficie —equivalente a 33,758.10 cuerdas— fue clasificado como suelo rústico. De esta cantidad, 25,464.44 cuerdas (58.94%) fueron designadas como SRC y 8,293.66 cuerdas (19.20%) como SREP.

Estos terrenos fueron reconocidos por su importancia en la conservación de valores agrícolas, hidrológicos, recreativos, ecológicos e históricos, así como por su función en la protección de recursos naturales. Entre los elementos considerados en esta clasificación se incluyen terrenos susceptibles a inundaciones, márgenes de ríos, y zonas con ecosistemas sensibles como los manglares de Las Mareas, Punta Pozuelos, Cayo Caribe y Puerto de Jobos. También se contemplaron áreas designadas como la Zona de Planificación Especial JOBANERR y la Zona de Interés Turístico Aguirre-Guayama.

En el PUT más reciente, se revisó la distribución del suelo rústico. Actualmente, 12,918.8 cuerdas (29.93%) están clasificadas como Suelo Rústico Común, mientras que 23,237.04 cuerdas (53.74%) corresponden a Suelo Rústico Especialmente Protegido, reflejando un fortalecimiento en las medidas de protección ambiental y planificación territorial.

4.2 Calificación de Suelos

La calificación de los suelos se refiere a la determinación del uso y la intensidad aplicada a una parcela, finca o sector, como parte de un proceso de planificación con el fin de potenciar el uso y desarrollo o su conservación adecuada. La calificación, antes conocida como zonificación, en este POT se regula según el Reglamento Conjunto 2023 a través de distritos de calificación. El municipio de Guayama tiene el 100% de los suelos calificados como resultado de la adopción del Plan de Ordenación Territorial de 2008.

Ante los cambios en la legislación sobre permisos, y la aprobación de los diversos reglamentos conjuntos, se estableció la aplicación de una reglamentación uniforme para toda la Isla. Así, el Reglamento Conjunto 2023 estableció una nomenclatura para los distritos de calificación, la cual será utilizada para los próximos mapas de calificación de Guayama. La calificación vigente, con la respectiva equivalencia al Reglamento Conjunto 2023 (RC 2023), es la siguiente:

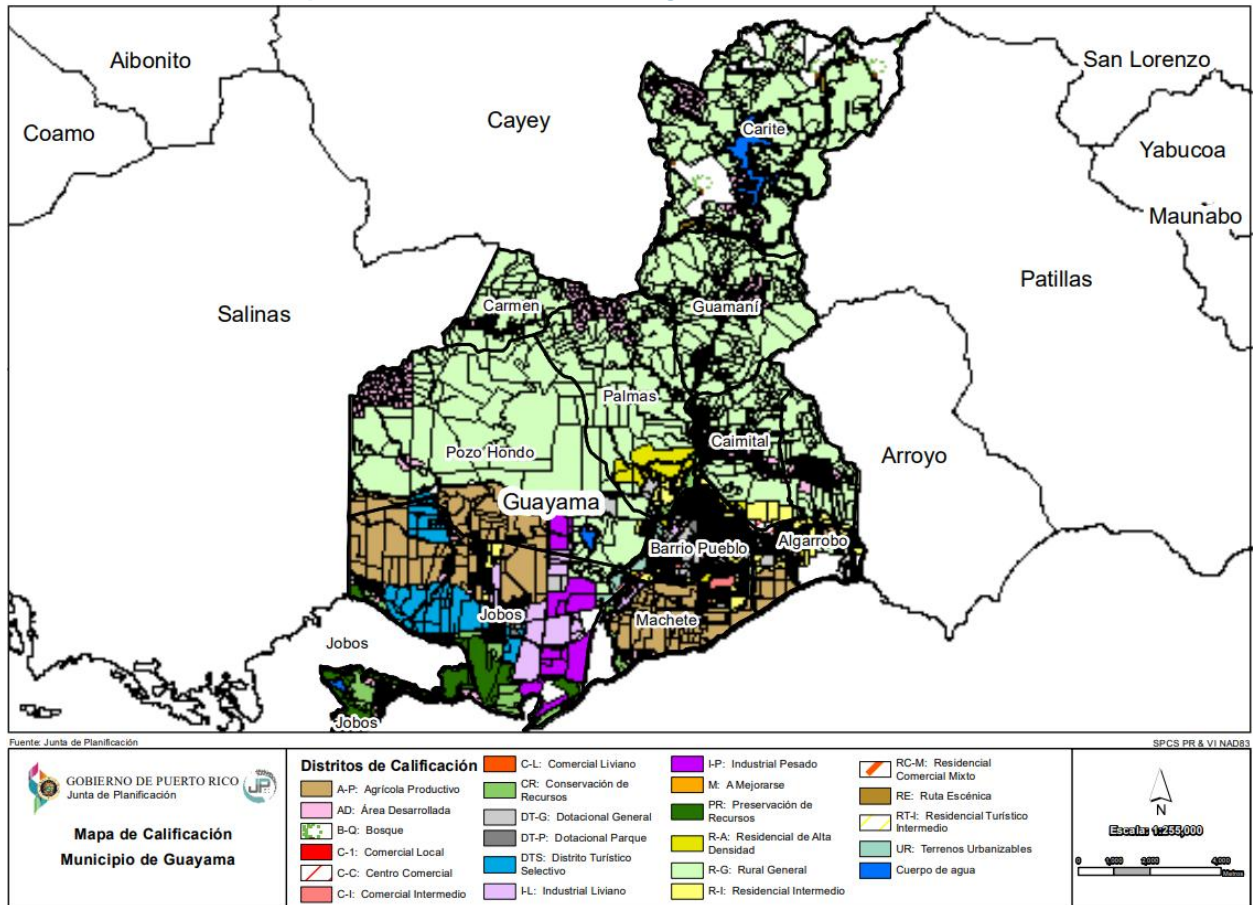
Tabla 51. Calificación Vigente – POT 2008

Calificación	Descripción	Área en Metros cuadrados	Área en Cuerdas	%
A-B	Área de Bosques	5,811,984.82	1,478.73	3.42%
AGUA	Cuerpo de agua	1,917,227.29	487.79	1.13%
A-P	Agrícola Productivo	18,921,445.92	4,814.13	11.13%
ARD	Área Rural Desarrollada	12,299,444.16	3,129.31	7.24%
C-C	Comercial Central	215,847.08	54.92	0.13%
C-H	Conservación Histórica	267,520.77	68.06	0.16%
C-I	Comercial Intermedio	1,005,229.72	255.76	0.59%
C-L	Comercial Liviano	18,499.57	4.71	0.01%
C-R	Conservación de Recursos	7,169,752.25	1,824.18	4.22%
D-A	Dotacional Área Abierta	183,978.05	46.81	0.11%
D-G	Dotacional General	1,754,611.73	446.42	1.03%
DTS	Desarrollo Turístico Selectivo	5,019,885.97	1,277.20	2.95%
I-L	Industrial Liviano	3,714,234.50	945.00	2.19%
I-P	Industrial Pesado	3,479,954.52	885.40	2.05%
M	A Mejorarse	111,825.08	28.45	0.07%
P-R	Preservación de Recursos	1,955,520.34	497.54	1.15%
R-C	Residencial Comercial	1,595.60	0.41	0.00%
R-E	Ruta Escénica	1,306,388.21	332.38	0.77%
R-EA	Distrito de Riesgo para Espacios Abiertos	8,047.97	2.05	0.00%
R-G	Rural General	87,512,860.34	22,265.66	51.50%
R-I	Residencial Intermedio	5,371,312.58	1,366.61	3.16%
RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	1,352,158.71	344.03	0.80%
RT-I	Residencial Turístico Intermedio	824,660.18	209.82	0.49%
R-U	Residencial Urbano	3,939,169.45	1,002.23	2.32%
S-H	Sitio Histórico	32,114.59	8.17	0.02%
VIAL	Sistema vial	5,692,221.46	1,448.26	3.35%

(blank) ²⁹	(blank)	53,995.07	13.74	0.03%
Total		169,941,485.93	43,237.76	100.00%

Fuente: Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Junta de Planificación. (2025).

Mapa 30. Calificación Vigente – POT 2008



En las próximas fases del Plan Territorial se trabajará la equivalencia de los mapas, y a su vez se realizará la metodología para la revisión de los mapas. El proceso de calificación incluirá análisis técnico junto a los planificadores y analistas de GIS de la Junta de Planificación en comunicación constante con el Municipio, revisión de transacciones de consultas de ubicación, y la participación de la Junta de Comunidad. La metodología de calificación de los usos del suelo en Guayama incluirá también:

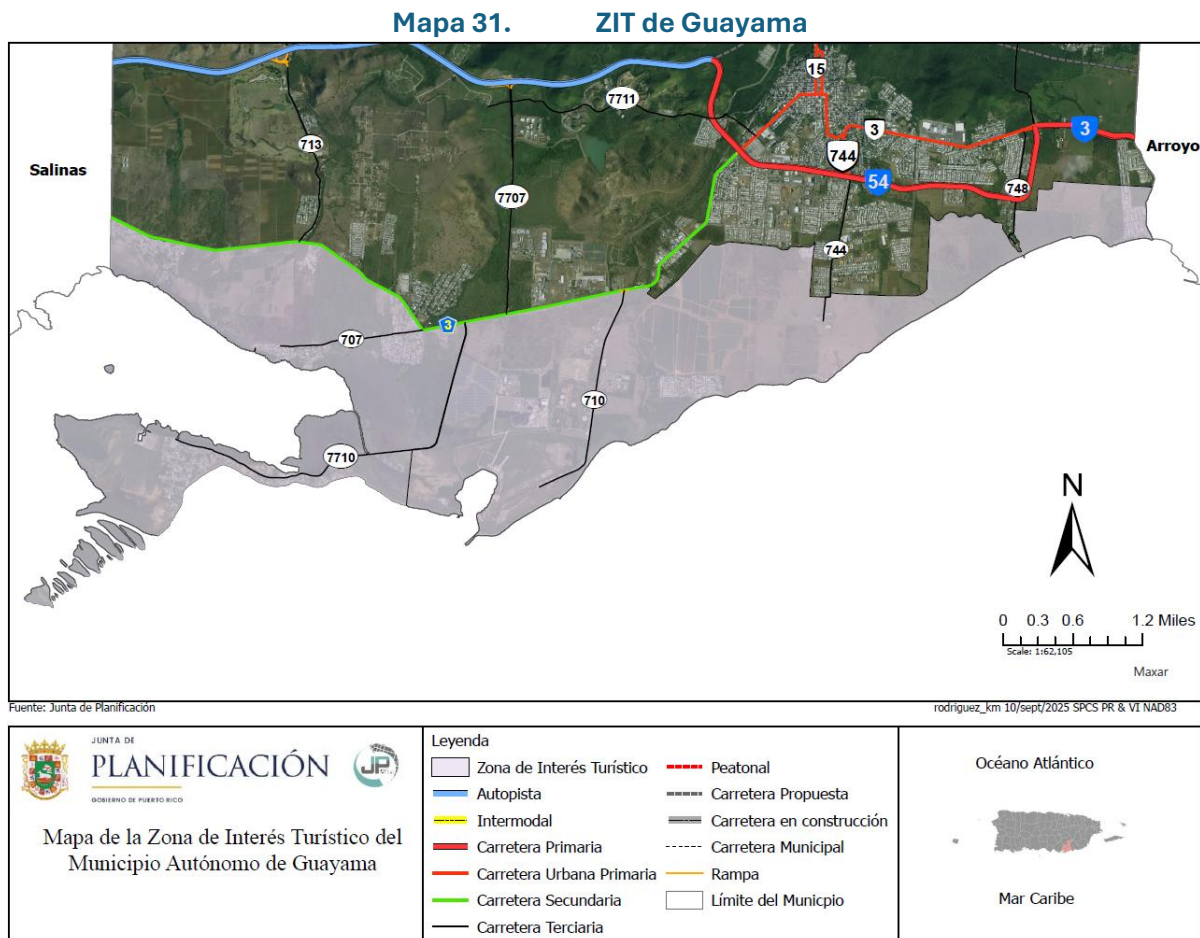
- Establecer los distritos de calificación basado en la clasificación del PUT-PR.
- Análisis de transacciones de permisos de construcción y consultas de ubicación
- Plan de Mitigación de Guayama

²⁹ Las 13.74 cuerdas (0.03% del territorio) que aparecen sin asignar corresponden a pequeñas áreas no cubiertas por ningún polígono de distrito, producto de huecos o discrepancias topológicas entre límites. Estas zonas se identifican como “blank” en la base de datos hasta su corrección o reclasificación.

- Prioridad en la protección de recursos naturales utilizando las capas de información geográficas
- Inventario de estructuras dotacionales
- Recomendaciones de agencias gubernamentales

4.3 Consideraciones especiales del uso de los suelos

Guayama cuenta con dos Zonas de Interés Turístico (ZIT) en su territorio. La ZIT Aguirre-Bahía de Jobos y la ZIT Arroyo-Guayama. Ambas discurren continuamente por el sur de Guayama, cubriendo toda el área costera del municipio.



Gran parte del área en estudio presenta clasificaciones de suelo bajo las categorías SREP-A, predominantemente desde la carretera PR-712 hacia el este, y SREP-E, desde la PR-712 hacia el oeste; así como, en menor medida, áreas clasificadas como SREP-EA, entre otras. Estas categorías son consideradas de carácter restrictivo, ya que están orientadas a la preservación y promoción de usos y actividades compatibles con los valores ecológicos, agrícolas y ambientales del suelo.

En esta zona se encuentran fincas dedicadas a actividades agrícolas productivas, tales como la ganadería, el cultivo de alimentos y la pesca artesanal. Además, una parte considerable del área

coincide con la delimitación de la Cuenca de la Bahía de Jobos, reconocida por su alto valor ecológico y ambiental. Sin embargo, incluso fuera de los límites de esta cuenca, existen otras áreas costeras con clasificaciones de suelo restrictivas debido a su comportamiento geofísico y ecológico característico.

Dentro de la delimitación de la Zona de Interés Territorial (ZIT), el Plan de Uso de Terrenos (PUT) 2015 identificó y clasificó de forma diferenciada dos asentamientos con una larga historia de ocupación y transformación del suelo. Se destacan las comunidades de Puerto Jobos, ubicada al sur, y Mosquito, que se extiende hasta el municipio colindante de Salinas. Ambas comunidades han sido designadas como Comunidades Especiales bajo la Ley Núm. 1 de 2001, Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico.

Puerto Jobos cuenta con la clasificación Suelo Rústico de Conservación (SRC) y una calificación Área de Rural Desarrollada (ARD).

Mosquito, por su parte, está clasificada como Suelo Urbano (SU), pero también posee la calificación ARD, lo cual genera una incompatibilidad entre su uso actual y su clasificación según el PUT 2015.

Por otro lado, la comunidad de Pozuelo, ubicada en la península del mismo nombre al sur del municipio, presenta una situación de titularidad diversa que involucra al Departamento de la Vivienda, entidades privadas y propietarios particulares. Esta comunidad también está clasificada como SRC y cuenta con la calificación ARD.

Estas consideraciones reflejan la complejidad de los usos del suelo en la zona, así como la necesidad de atender tanto los valores ambientales como las realidades sociales y legales de las comunidades históricamente establecidas en el área.

4.4 Recomendaciones para las próximas fases

Para las próximas fases se deberá contemplar lo siguiente:

1. Analizar las transacciones de permisos de construcción y consulta de ubicación.
2. Incorporar los proyectos programados por las agencias de gobierno.
3. Asegurar la protección de las cuencas a través de distritos de conservación.
4. Asegurar la compatibilidad de las clasificaciones de suelos y los distritos de calificación.
5. Presentar modificaciones menores al Plan de Uso de Terrenos 2015, de ser necesario.
6. Incorporar la participación de la ciudadanía como resultado de esta fase.

Capítulo 5. Asuntos Críticos del Municipio de Guayama

El ejercicio de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Guayama está dirigido a la identificación de los asuntos críticos y, segundo, a enfocar en los objetivos estratégicos dirigidos a la superación de dichos asuntos críticos, especialmente luego del Huracán María (2017). Esta identificación nos da la oportunidad de recoger una opinión ciudadana más consciente de los límites que cargan las definiciones restringidas de los problemas y de las propuestas que se hacen con la intención de superarlos.

Como punto de partida para establecer algunos de los asuntos críticos del Municipio, hacemos referencia de los estudios e información establecida en los planes que se han mencionado anteriormente (Plan Territorial 2008, Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, entre otros) para establecer preliminarmente los asuntos críticos del Municipio: Posicionar y fortalecer el rol del municipio en el Área Funcional. Fortalecer la base socioeconómica del municipio para que sirva de impulso a los demás municipios en su desarrollo económico, social y físico.

5.1 Asuntos Críticos Ambientales

1. Riesgo de inundación en el Centro Urbano de Guayama sectores Borinquen y avenida Laporte.
2. Riesgo de Inundación en el Municipio de Guayama.
3. Terrenos montañosos con propensión a deslizamientos.
4. Terrenos agrícolas en desuso o baldíos.
5. Interés turístico en los atractivos naturales que posee el Municipio.
 - a. Bosques
 - b. Lago Carite
 - c. Pozuelo y Puerto de Jobos
6. Protección de las cuencas hidrográficas, especialmente de los ríos Guamaní y Seco y tributarios.
7. Daños severos a la biodiversidad y a las instalaciones recreativas del Bosque Estatal de Carite.
8. Falta de un manejo integrado de los cuerpos de agua que nacen y discurren por el Municipio.
9. Necesidad de mejorar la conservación de recursos naturales para el disfrute turístico.
10. Contaminación de la quema de carbón para generación de energía. Causa de enfermedades crónicas en la población de Guayama y produce deterioro ambiental crítico.

5.2 Asuntos Críticos Socioeconómicos

1. Disminución poblacional.
2. La mitad de la población bajo los niveles de pobreza.
3. Aumento del grupo poblacional con edades mayores a los 65 años.
4. Crecimiento de actividad económica en el Centro Urbano Tradicional.
5. Reducida actividad industrial en el Municipio.
6. Auge e interés por las actividades gastronómicas en el municipio.
7. Incremento de las actividades de alojamiento a corto plazo en el Municipio.
8. Necesidad de viviendas nuevas para la población del Municipio.
9. Necesidad de fomentar y apoyar el sector agrícola.
10. Diversificar el sector comercial.

11. Propiedades con potencial comercial subutilizadas.
12. Disminución de ingresos del fondo general.
13. Merma en fondos intergubernamentales e ingresos por contribuciones sobre la propiedad.
14. Pérdida de sobre 3,800 empleos entre 2010 y 2020.
15. Carencia de clínicas comunitarias de salud en zonas rurales.
16. Necesidad de apoyar la autogestión de las comunidades de las áreas rurales, durante la respuesta y la recuperación de desastres.
17. Incremento en la población de adultos mayores con condiciones de salud.
18. Falta de censos de la población vulnerable y de personas que puedan colaborar durante emergencias.
19. Falta de recursos humanos para velar por la seguridad de la población.
20. Necesidad de establecer acuerdos de colaboración con agencias, instituciones educativas y entidades que puedan ofrecer apoyo social a la población.
21. Viviendas con toldos azules o reparaciones incompletas habitadas y deshabitadas.

5.3 Asuntos Críticos Infraestructurales

1. Atención al Centro Urbano Tradicional.
2. Falta de agua potable en gran parte del Municipio.
3. Mantenimiento adecuado de los acueductos comunitarios o non PRASA.
4. Problemas con el manejo de las aguas usadas.
5. Problema con la estabilidad y constancia del servicio de energía eléctrica.
6. Incremento del tráfico en la carretera PR-3 (avenida Los Veteranos) y la carretera PR-54 (avenida Pedro Albizu Campos).
7. Infraestructura vial y crítica en riesgo a deslizamientos e inundaciones.
8. Deterioro de infraestructura vial general.
9. Infraestructura de energía eléctrica y de agua potable en condiciones de deterioro.

5.4 Asuntos Críticos Espaciales

1. Discrepancia entre las clasificaciones en el PUT-2015 y el POT 2008 y su impacto en la calificación de distritos conforme al Reglamento Conjunto vigente.
2. Existencia de suelos urbanizables programados que no responden a la situación actual.
3. Designaciones inadecuadas de calificaciones a parcelas que tienen actividades comerciales.

5.5 Análisis FODA General

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica dentro del Área Funcional. • Atractivos naturales con potencial turístico (bosques, lago, costa). • Amplia extensión territorial con alto potencial para el desarrollo agrícola. • Crecimiento de la actividad económica en el Centro Urbano Tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo turístico sostenible basado en atractivos naturales. • Revitalización del sector agrícola con uso de terrenos en desuso. • Atracción de inversión para mejorar infraestructura crítica (agua, energía, vialidad).

<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de nuevas empresas y comercios en el municipio. • Auge de la gastronomía y alojamiento a corto plazo. • Comunidades activas en procesos de autogestión. • Iniciativas en conservación ambiental y protección de cuencas hidrográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización del uso del suelo (PUT y POT) para mayor coherencia y funcionalidad. • Alianzas con agencias e instituciones educativas para apoyo social y capacitación. • Fomento de viviendas asequibles y rehabilitación de estructuras. • Desarrollo de clínicas comunitarias en zonas rurales.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución poblacional y envejecimiento de la población. • Alta tasa de pobreza y pérdida significativa de empleos (más de 3,800 entre 2010-2020). • Infraestructura vial, eléctrica e hídrica deteriorada. • Débil acceso a servicios básicos en zonas rurales (salud, agua, energía). • Carencia de censos actualizados sobre población vulnerable. • Falta de recursos humanos para seguridad y manejo de emergencias. • Clasificaciones de suelo desactualizadas y en conflicto con la realidad del uso del territorio. • Necesidad de diversificar la economía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta exposición a riesgos naturales: inundaciones, huracanes y deslizamientos. • Contaminación ambiental por quema de carbón (impacto en salud y medioambiente). • Disminución de ingresos del fondo general y reducción de fondos intergubernamentales. • Estancamiento en la actividad industrial local. • Servicios de energía y agua inestables, afectando calidad de vida. • Marginación territorial si no se actualiza el marco normativo del POT/PUT.

SECCIÓN 4: PROGRAMA

Capítulo 6: Programa de Actuación

Introducción

La Primera Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Guayama, se realiza en virtud del Libro VI del Código Municipal “Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020”, la cual deroga la Ley Número 81-1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos. Dicha ley dispone que los planes territoriales deberán ser revisados de forma integral al menos cada ocho (8) años.

Este documento contiene el Programa de Actuación y la Reglamentación aplicable, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto (Núm. 38), Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios de Emergencia con vigencia del 16 de junio de 2023.

El Programa es el complemento del Memorial y es donde se presentan las obras, proyectos y programas que propone el Municipio a tono con los objetivos y políticas públicas e incluye los proyectos de inversión certificados por las Agencias, los Planes Área y Ensanche recomendados. Durante las fases subsiguientes se estará actualizando esta sección.

Contenido del Programa

La programación presentada estará en función de las políticas públicas, la clasificación del suelo y la implantación de metas y objetivos esbozados para el Plan. El contenido del Programa estipulado por la Ley postula los siguientes aspectos generales:

1. Programa de Proyectos Generales.
2. Programa de Viviendas de Interés Social.
3. Programa para el Suelo Rústico.
4. Programa de Inversiones Certificadas.

6.1 Programa de Proyectos Generales

Los fundamentos para el desarrollo económico surgen de la recomendación estratégica del desarrollo sostenible y la política pública establecida en el PIDES. La estrategia persigue fortalecer la capacidad del municipio y sus recursos. Es necesario potenciar el desarrollo social y físico-espacial con nuevas actividades económicas que sean cónsonas con los recursos del municipio. En particular, se persigue fortalecer el sector comunitario y atraer capital privado a proyectos que exhiben alto potencial económico. Entre los programas generales que se contemplan para este plan están los indicados a continuación:

- Programa de Recuperación
- Programa de Desarrollo Económico
- Programa para el Desarrollo Social y Gestión Comunitaria
- Programa Capacitación de Recursos Humanos
- Programa de Recreación y Deportes

- Programa para el Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje

El Programa de proyectos generales consiste en la identificación, evaluación, asignación de importancia y calendarios de los programas y proyectos promovidos o adoptados por esta Revisión Integral al Plan Territorial. Estos proyectos programados se basan en tres estrategias principales:

- Satisfacer las deficiencias de los sistemas actuales.
- Satisfacer las deficiencias asociadas al crecimiento.
- El desarrollo de los Proyectos como instrumentos de ordenación del territorio.

6.1.1 Programa de Recuperación

La agencia Federal para el Manejo de Emergencias y Desastres (FEMA, por sus siglas en inglés) se encarga de ayudar a individuos, municipios, entidades y gobiernos a cubrir gasto sobre de recuperación inmediata ante alguna emergencia o desastre. Los fondos de FEMA se distribuyen en asistencia para mitigación de riesgos, asistencia pública e individual, para préstamos por desastres, e incluye gastos administrativos y operacionales. A través del Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) está dirigido a implementar proyectos que eliminen o reduzcan los riesgos a largo plazo que puedan representar futuros desastres para las personas y la propiedad.

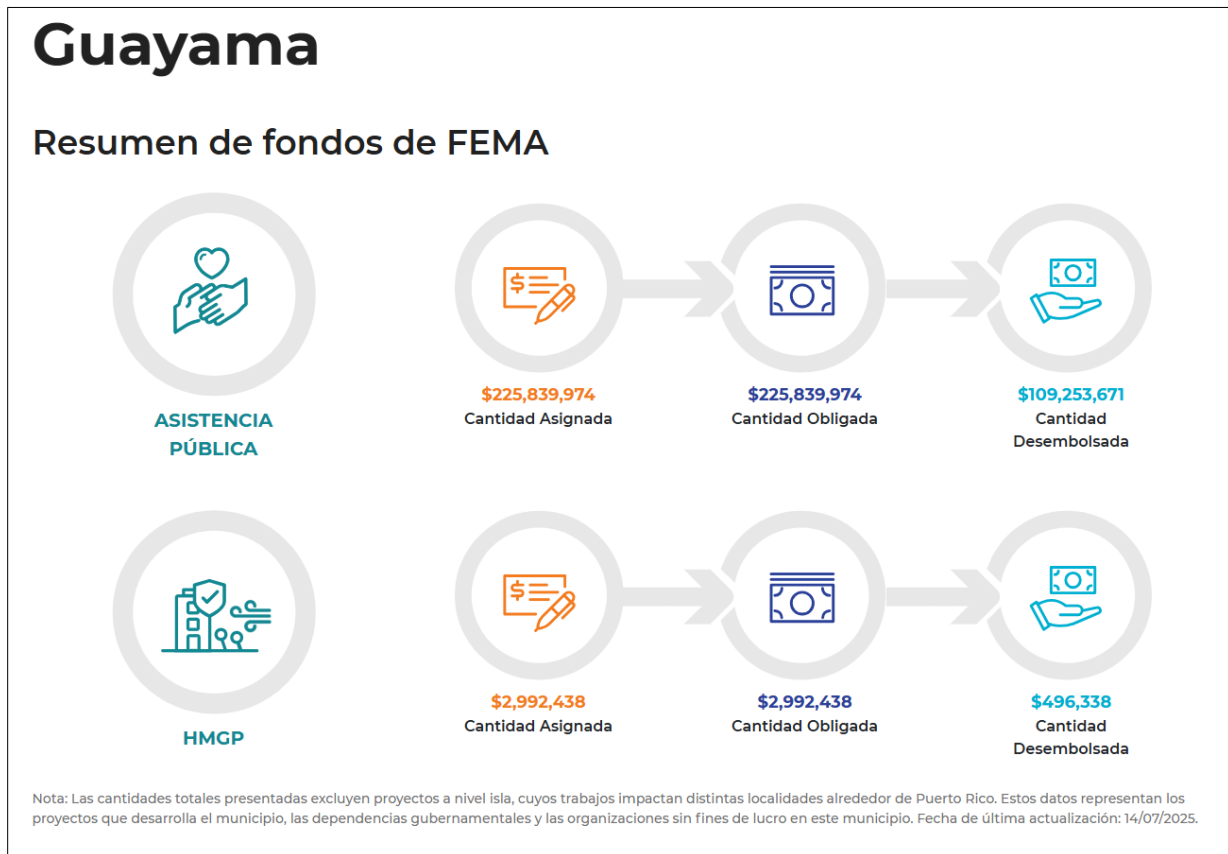


Ilustración 7: Diagrama de resumen de fondos de FEMA asignados al Municipio de Guayama. Fuente: Portal de Transparencia de COR3.

Luego de los distintos desastres naturales y pandemia, el gobierno de Puerto Rico ha recibido asignación una inyección de fondos federales para atender diversas problemáticas. Según el Portal de Transparencia de COR3, Guayama cuenta con un total de 216 proyectos de reconstrucción de obra permanente en el inventario de daños de los cuales 110 han sido aprobados. A continuación, una breve descripción de los 216 proyectos con fondos FEMA para el Municipio de Guayama:

Tabla 52. Proyectos de obra permanente luego del huracán María y los terremotos en Guayama

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-10739	AIC - Príncipe de Paz & Pent. Ebenezer - Building and Equipment Completed Work 0%	458,542	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-08288	L-165 Zona Urbana - Guayama	1,985,664	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-08288	L-165 Zona Urbana - Guayama	1,985,664	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-05575	[Donor] MDSR030 - DRD Southeast Office - Centro Deportivo	2,585,525	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-02100	IMPROVED - 4339 - MGUA015 - Adolfo Porrata Doria Arts Center	2,009,799	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02146	MGUA041 - Basketball Court - Bo. Palmas Bajas	453,313	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02525	MGUA061 - Sport Complex – Ave. Rafael Santiago	1,684,016	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02525	MGUA061 - Sport Complex – Ave. Rafael Santiago	1,684,016	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02525	MGUA061 - Sport Complex – Ave. Rafael Santiago	1,684,016	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02525	MGUA061 - Sport Complex – Ave. Rafael Santiago	1,684,016	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02525	MGUA061 - Sport Complex – Ave. Rafael Santiago	1,684,016	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03117	MGUA064 – Sports Complex and Community Center at Puerto Jobos	278,518	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03375	MGUA065 – Sport Complex, Bo. Puente Jobos	2,751,856	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04390	MGUA067 – Sport Complex Cimarrona	800,179	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04390	MGUA067 – Sport Complex Cimarrona	800,179	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04390	MGUA067 – Sport Complex Cimarrona	800,179	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04467	MGUA038 - Baseball Park - Bo. Barrancas	438,648	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05092	MGUA063 – Sport Complex Bo. Olimpo	660,306	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05273	MGUA066 – Fine Arts School, Roceadores Park	1,469,431	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05363	MGUA072 – Sport Complex - Mosquito and Barrancas	617,746	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05363	MGUA072 – Sport Complex - Mosquito and Barrancas	617,746	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-09367	Basketball Court - Center for Arts and Culture	704,726	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-09900	MDTP195: EFL Bridge 616 PR 746 Km 1.10	10,594	Transportación	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-10831	Colegio Catolico San Antonio de Guayama	4,233,577	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-03032	MPBA033 Police Hqs Other	4,344,132	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09856	Bosque Estatal de Aguirre	173,254	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-11407	Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobs	513,736	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-11407	Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobs	513,736	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-11407	Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobs	513,736	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-05059	MGUA036 – Public Square	28,761	Municipios	100
PA-02-PR-4339-PW-02861	MGUA048 - Municipal Parking Enrique Gonzales Street	20,318	Municipios	100
PA-02-PR-4339-PW-02193	MGUA017 – Tsunami Warning System	6,549	Municipios	100
PA-02-PR-4339-PW-00882	CLOSE OUT MGUA003 Architectural and Engineering (Global)	-	Municipios	100
PA-02-PR-4339-PW-06843	Donor/Fund Sharing- MACO054-Villa Pesquera-Guayama	173,293	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-09795	MCAO006 - Contents Islandwide	284,478	Edificios Públicos	100
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-09874	MDOH002 DOH REGIONAL OFFICES - CONTENTS AND EQUIPMENT	30,500	Vivienda	100
PA-02-PR-4339-PW-10213	MHOD080 Oficina Salud Ambiental, Area de Guayama	70,489	Salud y Servicios Sociales	100
PA-02-PR-4339-PW-09399	MDOJ031 - Equipment Contents Islandwide	431,842	Edificios Públicos	100
PA-02-PR-4339-PW-10895	MRIC - ICP Collection	738,737	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-10321	MICF013-Guayama Regional Office	77,679	Edificios Públicos	100

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-10321	MICF013-Guayama Regional Office	77,679	Edificios Públicos	100
PA-02-PR-4339-PW-05302	MJPF005 - Guayama and Arroyo Locations Building and Content Damages	268,534	Salud y Servicios Sociales	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-08755	SOUTH WEST REGION (WTBC)	3,638,074	Recursos Naturales y Culturales	100
PA-02-PR-4339-PW-08408	MIMO002-Dr Charles W. Drees Memorial	90,968	Salud y Servicios Sociales	100
PA-02-PR-4339-PW-10334	MIAU 007 Guayama Campus	144,710	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-10334	MIAU 007 Guayama Campus	144,710	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-10334	MIAU 007 Guayama Campus	144,710	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-10334	MIAU 007 Guayama Campus	144,710	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-10666	MIAU 045 Guayama Campus General	104,602	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-10666	MIAU 045 Guayama Campus General	104,602	Educación	100
PA-02-PR-4339-PW-04966	MACD008-Humacao, Carolina, Arecibo, Aguadilla, Guayama, Mayaguez (content)	546,181	Edificios Públicos	100
PA-02-PR-4339-PW-03656	MFCS003 - Permanent Work	2,287,159	Educación	95
PA-02-PR-4339-PW-03656	MFCS003 - Permanent Work	2,287,159	Educación	95
PA-02-PR-4339-PW-03656	MFCS003 - Permanent Work	2,287,159	Educación	95
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	95
PA-02-PR-4339-PW-09380	MGUA014 - Communications System, Data, Voice, Internet	114,893	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-02032	Improved Project - MGUA025 - Villa Real Ward Principal Street	21,671	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-02688	MGUA057 - Road Bo. Caimital Alto	37,368	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-02732	MGUA019 - Road - Bo. Guamani, Sector Culebra	64,444	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-03117	MGUA064 - Sports Complex and Community Center at Puerto Jobos	278,518	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-05092	MGUA063 - Sport Complex Bo. Olimpo	660,306	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-05092	MGUA063 - Sport Complex Bo. Olimpo	660,306	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-03987	MGUA070 - Sport Complex, Bo. Corazon	390,168	Municipios	90
PA-02-PR-4339-PW-02602	MPBA039 Guayama Region	3,768,621	Edificios Públicos	90
PA-02-PR-4339-PW-11674	MARIA/FIONA: MIAU 015 Guayama Campus Site	70,217	Educación	90
PA-02-PR-4339-PW-03997	MGUA018 - Community Center and Police Building	66,377	Municipios	85

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-03997	MGUA018 – Community Center and Police Building	66,377	Municipios	85
PA-02-PR-4339-PW-03997	MGUA018 – Community Center and Police Building	66,377	Municipios	85
PA-02-PR-4339-PW-03375	MGUA065 – Sport Complex, Bo. Puente Jobos	2,751,856	Municipios	70
PA-02-PR-4339-PW-05422	MMEH004-MGH A&E ,AGUAS BUENAS, CAYEY, CIDRA, GUAYAMA	9,936,442	Salud y Servicios Sociales	55
PA-02-PR-4339-PW-09474	MSEM047 PREMA Bldg Content Equipment	39,992	Edificios Públicos	50
PA-02-PR-4339-PW-02059	IMPROVED/NFMP Funds (10%) - MGUA010 - Guayama Theater	565,182	Municipios	45
PA-02-PR-4339-PW-03337	[Improved/Donor Project] MDSR050 - Parks in Southeast Region	3,329,783	Recursos Naturales y Culturales	25
PA-02-PR-4339-PW-05167	MGUA069 – Downtown Luminarie and Municipal Signage	57,078	Municipios	15
PA-02-PR-4339-PW-05167	MGUA069 – Downtown Luminarie and Municipal Signage	57,078	Municipios	15
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	10
PA-02-PR-4339-PW-08204	MFID020 Zone Ponce 1	458,603	Edificios Públicos	5
PA-02-PR-4339-PW-06499	MPPD016 - Content Damages Only - Mayaguez, Ponce, Guayama and Humacao Area	325,834	Edificios Públicos	5
PA-02-PR-4339-PW-10275	MDSR027 East Parks	777,101	Recursos Naturales y Culturales	5
PA-02-PR-4339-PW-03375	MGUA065 – Sport Complex, Bo. Puente Jobos	2,751,856	Municipios	5
PA-02-PR-4339-PW-03375	MGUA065 – Sport Complex, Bo. Puente Jobos	2,751,856	Municipios	5
PA-02-PR-4339-PW-03375	MGUA065 – Sport Complex, Bo. Puente Jobos	2,751,856	Municipios	5
PA-02-PR-4339-PW-05092	MGUA063 – Sport Complex Bo. Olimpo	660,306	Municipios	5
PA-02-PR-4339-PW-03987	MGUA070 – Sport Complex, Bo. Corazon	390,168	Municipios	0
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	0
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	0
PA-02-PR-4339-PW-09133	SEGUNDA IGL BAUTISTA DE GUAYAMA, INC BO. CORAZON - Church Repairs and Building Contents	363,544	Salud y Servicios Sociales	0
PA-02-PR-4339-PW-09133	SEGUNDA IGL BAUTISTA DE GUAYAMA, INC BO. CORAZON - Church Repairs and Building Contents	363,544	Salud y Servicios Sociales	0
PA-02-PR-4339-PW-02993	MDTP099-B4 - PR-742, Guayama, PR-752, Arroyo	597,524	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-02993	MDTP099-B4 - PR-742, Guayama, PR-752, Arroyo	597,524	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-04289	MDTP080: B4 PR 712, 713, 7712	767,247	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-04289	MDTP080: B4 PR 712, 713, 7712	767,247	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-04289	MDTP080: B4 PR 712, 713, 7712	767,247	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-04289	MDTP080: B4 PR 712, 713, 7712	767,247	Transportación	100
PA-02-PR-4339-PW-06332	4339 - MGUA012 - Mini Coliseo Anexo Dr. Roque Nido Stella	4,922,580	Municipios	100

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-08066	MGUA005 - Catalino Tite Curet Alonso Convention Center	14,209,420	Municipios	100
PA-02-PR-4339-PW-09541	MRIC029 - Casa Cautino Building and Building Components	1,150,128	Recursos Naturales y Culturales	10
PA-02-PR-4339-PW-04289	MDTP080: B4 PR 712, 713, 7712	767,247	Transportación	0
PA-02-PR-4339-PW-08269	MDTP145 - Guayama Region - DTOF Buildings (428)	897,014	Transportación	0
PA-02-PR-4339-PW-03293	Bridge - PR-179 Etiem	259,774	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02514	Improved/NFMP Funds/CBDG-MGUA016 - Casa del Rey	691,664	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03010	Costa Azul Ward Street 7	421,774	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02194	IMPROVED - 4339 - MGUA006 - Coliseo Roque Nido Stella	2,363,936	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02456	Gabion - Quebrada Green Hill	1,274,681	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02682	CULVERT - Sector Ranchos	371,258	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-09976	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 06	4,270,256	Vivienda	-
PA-02-PR-4339-PW-09976	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 06	4,270,256	Vivienda	-
PA-02-PR-4339-PW-10367	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 11	2,054,674	Vivienda	-
PA-02-PR-4339-PW-10367	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 11	2,054,674	Vivienda	-
PA-02-PR-4339-PW-03309	MPPA053 - Guayama Pier	113,580	Transportación	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09632	MACR014_ACR Guayama Complex	12,600,219	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-04053	MACR027_Correctional Institutions Fences	4,409,468	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-09423	Base 61 Región Guayama	56,729	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-09423	Base 61 Región Guayama	56,729	Recursos Naturales y Culturales	-

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-09423	Base 61 Región Guayama	56,729	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-02602	MPBA039 Guayama Region	3,768,621	Edificios Públicos	-
PA-02-PR-4339-PW-03337	[Improved/Donor Project] MDSR050 - Parks in Southeast Region	3,329,783	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-03337	[Improved/Donor Project] MDSR050 - Parks in Southeast Region	3,329,783	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-03337	[Improved/Donor Project] MDSR050 - Parks in Southeast Region	3,329,783	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-03397	[Donor] MDSR038 - Urb. Los Algarrobos	128,128	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-01863	[Alternate, Improved Project & Fund Sharing] MDSR026-NCR-DRD Consolidated Parks	43,420,042	Recursos Naturales y Culturales	-
PA-02-PR-4339-PW-02720	MDOF010-CONTENTS ARECIBO REGION	260,807	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-03504	MDOF015-CONTENTS GUAYAMA REGION	68,303	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4473-PW-00131	EDOE017 - 50757 - Jose Rodriguez Soto y Anexo (RED TAG - GUANICA - PRDE)	3,664,571	Educación	-
PA-02-PR-4339-PW-02684	MGUA045 - Basketball Court - Bo. Olimpo	13,403	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02513	Bridge - Bo. Guamaní, Sector Palma Sola	695,548	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02746	MGUA024 - Water and Rain Collector, Urb. Villa Real Calle 7	39,326	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02729	MGUA023 - Bridge - PR-179 Sector Los Bernieles	28,526	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02555	EHP Not Compliant MGUA033 - Casa del Poeta Luis Pales Matos Museum	38,433	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02571	MGUA034 - Municipal Library	80,991	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02599	MGUA043 - Guayama Municipal Landfill	107,347	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02650	MGUA060 - Bridge - Bo. Carite, Sector Palma Sola - Carite	29,126	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02342	Bridge - Bo. Guamani, Sector Linea Capo (Bolego)	880,211	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02383	4339 - MGUA007 - Guayama Town Hall	400,509	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02452	MGUA032 - Sports Pavillion (Pabellon del Deporte Museum)	49,296	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02182	Bridge - Road 7748 Los Lirios, Bo. Caimital Bajo	310,072	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02120	MGUA049 - Basketball Court - Bo. Puerto de Jobos	49,624	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02145	MGUA021 - Bo. Carite, Sector la UPA	30,651	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02060	MGUA042 - Basketball Court - Bo. Pozuelo	39,237	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02074	4339 - MGUA011 - Road Bo. Farallón	120,214	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-01840	MGUA053 - Tennis Court - Ave. Rafael Santiago Sport Complex	17,077	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-01875	MGUA040 - Basketball Court - Bo. Branderi	26,262	Municipios	-

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-01912	MGUA054 - Tennis Court - Urb. Vista del Sol	37,491	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-01960	MGUA037 - Baseball Park - Bo. Pozuelo	27,089	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03016	MGUA068 - Community Center and Basketball Court, Bo. Carite	73,322	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03016	MGUA068 - Community Center and Basketball Court, Bo. Carite	73,322	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03016	MGUA068 - Community Center and Basketball Court, Bo. Carite	73,322	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-02990	MGUA058 - Baseball Park - Bo. Branderi	32,283	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03001	MGUA052 - Basketball Court - Urb. Ciudad Universitaria Calle Carpintero	36,384	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03550	Road- Bo. Carite, Sector Los Roig	1,774,862	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-03744	MGUA055 - Municipal Gimnasium - Ave. Rafael Santiago Sports Complex	98,882	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04390	MGUA067 – Sport Complex Cimarrona	800,179	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04390	MGUA067 – Sport Complex Cimarrona	800,179	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04944	MGUA071 – Baseball Park and Tennis Court	408,018	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04944	MGUA071 – Baseball Park and Tennis Court	408,018	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-04944	MGUA071 – Baseball Park and Tennis Court	408,018	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-07914	MGUA075 - OMME Offices	1,369,674	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-07914	MGUA075 - OMME Offices	1,369,674	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-07982	4339 - MGUA009 - Public Works Building Road #15	23,564	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08066	MGUA005 - Catalino Tite Curet Alonso Convention Center	14,209,420	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08162	MGUA035 - School Eluterio Lugo Bo. Algarrobo	122,737	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-08257	MGUA - Contents, Equipment and Supplies	95,073	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05273	MGUA066 – Fine Arts School, Roceadores Park	1,469,431	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05363	MGUA072 – Sport Complex - Mosquito and Barrancas	617,746	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05363	MGUA072 – Sport Complex - Mosquito and Barrancas	617,746	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-05269	Cosme León Baseball Park - Jájome Alto Ward	234,669	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-07442	Bo Cedro	372,681	Municipios	-

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (\$)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-07442	Bo Cedro	372,681	Municipios	-
PA-02-PR-4339-PW-07897	PRIMERA IGL BAUTISTA GUAYAMA - Building Components and Contents	197,076	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-07897	PRIMERA IGL BAUTISTA GUAYAMA - Building Components and Contents	197,076	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-07897	PRIMERA IGL BAUTISTA GUAYAMA - Building Components and Contents	197,076	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-07897	PRIMERA IGL BAUTISTA GUAYAMA - Building Components and Contents	197,076	Salud y Servicios Sociales	-
PA-02-PR-4339-PW-03693	MSPA003-Buildings and Equipment	654,935	Educación	-

Fuente: Portal de Transparencia COR3 (2025).

La Estrategia de Obligación Acelerada (FAASt) de FEMA fue creada para agilizar la reconstrucción en Puerto Rico tras el paso de un huracán devastador, permitiendo la agrupación de proyectos críticos con mayor flexibilidad en el uso de fondos. Las cuatro agencias que se le obligaron proyectos bajo FAASt son la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA), el Departamento de Educación de Puerto Rico (DE) y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (AVP). Guayama cuenta con un total de 17 proyectos FAASt que surgen del inventario de daños, todos los cuales han sido aprobados. Estos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 53. Proyectos Acelerados (FAASt) de Obra Permanente en Guayama tras el Huracán María

Número del PW	Título de proyecto	Costo de proyecto (DI)	Sector	% Completado
PA-02-PR-4339-PW-08759	FAASt Rehabilitation of Guayama Waste Water Treatment Plant (WWTP)	\$84,792,776	Agua	75
PA-02-PR-4339-PW-09948	CLOSEOUT - FAASt Rehabilitation of Salinas-Guayama Sewer (D-B)	\$9,375,426	Agua	100
PA-02-PR-4339-PW-10212	FAASt Rehabilitation of Arroyo-Guayama Sewer (D-B)	\$18,901,811	Agua	90
PA-02-PR-4339-PW-10629	FAASt Distribution Pole and Conductor Repair - Ponce Group 2 (Distribution)	\$380,253	Energía	90
PA-02-PR-4339-PW-11114	FAASt [Distribution Pole and Conductor Repair - Ponce Group 4] (Distribution)	\$593,918	Energía	90
PA-02-PR-4339-PW-11304	FAASt Island Wide Combination WST & WPS (D-B)	\$895,278	Agua	10
PA-02-PR-4339-PW-11355	FAASt Rehabilitation of Raw Water Wells South Region - Phase 1 (D-B)	\$764,482	Agua	25
PA-02-PR-4339-PW-11361	SSM Fernando Calimano RQ#3014 (Fund Sharing Receiver)	\$327,569	Vivienda	0
PA-02-PR-4339-PW-11365	FAASt [Pole and Conductor Repair - Ponce Groups 14 & 15] (Distribution)	\$1,842,979	Energía	75
PA-02-PR-4339-PW-11366	SSM Valles de Guayama RQ#5266 (Fund Sharing Receiver)	\$971,055	Vivienda	0
PA-02-PR-4339-PW-11426	FAASt 28563 Dra Maria Socorro Lacot	\$4,382,386	Educación	0
PA-02-PR-4339-PW-11442	FAASt 24810 Dr Rafael Lopez Landron	\$2,719,400	Educación	0
PA-02-PR-4339-PW-11455	FAASt 27318 Francisco Garcia Boyrie	\$1,789,761	Educación	0
PA-02-PR-4339-PW-11487	SSM Carioca (San Antonio) RQ#5048	\$5,407,013	Vivienda	0
PA-02-PR-4339-PW-11643	SSM Jardines de Guamani RQ#5184 (Fund Sharing Receiver)	\$75,969	Vivienda	0

PA-02-PR-4339-PW-11646	SSM Luis Pales Matos RQ#3085 (Fund Sharing Receiver)	\$78,948	Vivienda	0
PA-02-PR-4339-PW-11707	FAASt [Substation Minor Repairs - Group E] (Substation)	\$3,433,742	Energía	10

Fuente: Portal de Transparencia COR3 (2025).

6.1.2 Proyectos Generales programados por el Municipio

A continuación, se presenta una relación de proyectos generales programados por el municipio, conforme a la lista oficial provista por la Oficina de Gerencia de Proyectos de la Administración Municipal. Esta sección tiene como propósito ofrecer una visión inicial de las iniciativas contempladas. En la Fase III de este documento se incluirán detalles más específicos sobre los costos estimados, así como los plazos proyectados para su implantación y/o finalización.

Tabla 54. Listado de Proyectos 2022-2025

Proyectos	Fondo	Cantidad
Mejoras viales Guamaní Los Barros y La Planta	Municipal	\$325,065.00
Construcción de Nuevo Techo Cancha Escuelas Washington I y Juan Alemany Silva (Guamaní)	Municipal	\$819,125.00
Construcción de Nuevo Gazebo Cementerio Municipal PR-3	Municipal	\$100,000.00
Reconstrucción Sistema Eléctrico de Molino de Vives	Municipal	\$180,000.00
Instalación de postes de iluminación solar y banderines	Municipal	\$215,000.00
Instalación piso de goma canchas de baloncesto Urb. Vives y Villa Universitaria	Municipal	\$100,000.00
Repavimentación y mejoras viales	Municipal	\$4,000,000.00
Centro de Servicios Integrados	Municipal	\$150,000.00
Ciclo Vía Desvío Dulce Sueno	Municipal	\$1,000,000.00
Proyectos Vertedero Guayama	Federal USDA Rural Development	\$42,000,000.00
Parque de Futbol	ARPA	\$6,800,000.00
Paseo Lineal Pozuelo	ARPA	\$2,000,000.00
Reconstrucción Tramo Tubería Pluvial Urb. Villa Real	-	\$600,000.00
Centro de Seguridad Municipal (Policía Municipal, Manejo de Emergencias y Emergencias Municipal	ARPA	\$3,000,000.00
Estación de Bombas y Sistema de Alcantarillado Sanitario Pozuelo	-	\$2,000,000.00

Instalación de juegos de patios y máquinas de gimnasio al aire libre	ARPA	\$2,150,000.00
Total		\$65,439,190.00

Fuente: Oficina de Gerencia de Proyectos, Municipio de Guayama (entregado el 17 de julio de 2025).

6.2 Programa de Vivienda de Interés Social

La AFV es la agencia cuya misión principal es promover el desarrollo de vivienda de interés social y proveer facilidades de financiamiento, subsidios e incentivos para que las personas puedan adquirir o arrendar un hogar digno. Una misiva de la AFV fechada el 27 de agosto de 2024³⁰ ofreció información pertinente a esta RIPOT que se presenta a continuación.

Entre los diversos programas de la Autoridad, el Área de Proyectos Multifamiliares se compone de la Administración de Proyectos de Vivienda (APV), el Departamento de Financiamiento y Crédito Contributivo (DFCC), y el Programa HOME. La APV no provee asistencia para financiamiento a proyectos de vivienda mediante programas federales. Éste vela por la sana administración de los proyectos de vivienda existentes que HUD le asigna. El DFCC administra el programa de Créditos Contributivos Federales bajo la Sección 42 del código de rentas internas federal dirigido al desarrollo de proyectos de alquiler para individuos y familias de ingresos bajos y moderados.

En el caso del Programa HOME, la AFV fue designada como una Jurisdicción Participante (PJ, por sus siglas en inglés), para administrar e implementar la asignación de los fondos bajo este programa. Los programas *HOME Investment Partnerships*, *HOME Trust Funds* y *HOME-ARP* son asignaciones dirigidas al Estado, por lo que las actividades relacionadas con éstos pueden llevarse a cabo en los distintos municipios de la Isla.

El programa *HOME Investment Partnerships* contribuye a expandir la oferta de vivienda de interés social para familias de ingresos bajos y muy bajos. Los fondos pueden ser solicitados a través de propuestas presentadas por: Municipios; Desarrolladores privados; Organizaciones de base comunitaria para el desarrollo de viviendas “Community Housing Development Organizations – CHDO”; Individuos que solicitan asistencia directa para la compra; y otras organizaciones sin fines de lucro. La invitación para la solicitud se publica en un periódico de circulación general y las propuestas son evaluadas conforme a los criterios y requisitos del programa.

El *Housing Trust Fund*, tiene como objetivo aumentar y preservar las viviendas asequibles, seguras e higiénicas, para familias con ingresos bajos y extremadamente bajos. Para esto, el estado se ha concentrado en proyectos de vivienda multifamiliar de alquiler.

Por último, la AFV también fue designada para administrar e implementar la asignación del programa HOME-ARP, la cual asciende a \$49,584,423. Este se origina a través de la Ley para el Plan de Rescate (ARP) del gobierno federal. Dichos fondos van dirigidos a ayudar a las personas o familias sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar, y a otras poblaciones vulnerables, mediante la provisión de vivienda, asistencia para el alquiler, servicios de apoyo y albergues no congregados.

³⁰ Carta por correo electrónico de la AFV. Asunto: Revisión Integral Plan Ordenación Territorial - GUAYAMA (recibida el 28 de agosto de 2024).

La tabla a continuación presenta los proyectos de vivienda multifamiliar para alquiler en Guayama, según identificados por la AFV.

Tabla 55. Puerto Rico Housing Finance Authority Multifamily Area - RENTAL PROJECTS

PROJECT NAME	Dev. Type	TOTAL BLDs	BLD TYPE	TOTAL UNITS	BEDROOMS					TARGET	ADDRESS	Status
Brisas del Mar Elderly	NC	16	W-Up	102	-	102	-	-	-	Elderly	3-A Pebro Albizu Campos Ave/ Bo. Machete GUAYAMA 00785	Operating
San Antonio (Carioca)	A/R	7	W-Up	42	-	15	12	15	-	Family	Vicente Pales Este Final St. GUAYAMA 00785	Operating
Brisas del Mar Village	NC	123	SH	123	-	-	25	98	-	Family	PR-51 Km. 0.3-Machete Ward Guayama 00784	Under Construction
EL COQUI APARTMENTS	N/C	4	W-UP	64			4	60		Family	BO. MAGUELLES CALLE 4 FINAL GUAYAMA 00784	Operating
HOGAR SAN ANTONIO	N/C	3	W-UP	60		60				Elderly	ENTRADA URB, REXMANOR GUAYAMA 00784	Operating
HOGAR SANTA ROSA	N/C	1	HR	132	122	10				Elderly	ENTRADA URB REXMANOR CALLE 2 GUAYAMA 00784	Operating

Fuente: información obtenida de la AFV, correo electrónico del 28 de agosto de 2024.

6.3 Programa de Suelo Rústico

El suelo bajo esta clasificación comprende el 83.67% del territorio municipal, equivalente a unas 36,116.81 cuerdas. En el Suelo Rústico se establecen las acciones y estrategias dirigidas a evitar el crecimiento desorganizado y a proteger los recursos naturales, tales como abastos de agua, cuencas hidrográficas, yacimientos arqueológicos, bosque, flora y fauna, agricultura y otros. Además, se postulan las políticas públicas de protección y uso óptimo de los terrenos agrícolas, así como mantener las densidades bajas y el carácter residencial de las comunidades rurales.

La clasificación de Suelo Rústico incluye las categorías de suelo rústico común (SRC) y suelo rústico especialmente protegido (SREP). El Artículo 6.005, inciso e, del Código Municipal establece que los planes de ordenación cumplirán con metas y objetivos entre los que están propiciar “[p]ropiciar el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo”.

El Municipio de Guayama se dispone a promover y cumplir con lo establecido en el PUT respecto al suelo rústico común, a saber: acoger toda la diversidad de actividades no urbanas, así como para las actividades rurales y de paisaje. En este suelo pueden ocurrir distintas actividades, como los

usos industriales pesados, las canteras, los vertederos, las comunidades penales, las instalaciones de infraestructura, las actividades agrícolas y pecuarias, así como de ciertas dotaciones y equipamientos, que en la mayoría de los casos no deben estar en las áreas habitadas.

Respecto al Suelo Rústico Especialmente Protegido, es el que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, valor agrícola y pecuario, actual o potencial; valor natural único; y por los riesgos a la seguridad o la salud pública u otros atributos, se identifica como un terreno que nunca deberá considerarse como suelo urbano (SU) o urbanizable en un plan.

6.4 Programa de Ensanche (si aplica)

Luego de evaluar las discrepancias entre el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, 2015, y el Plan de Ordenación Territorial de Guayama se podrá conocer la necesidad de identificar suelos urbanizables, así como los mecanismos para el desarrollo del suelo urbanizable programado.

6.5 Programa de Planeamiento

6.5.1 Planes de Área

El Plan de Área es un Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial.

Dado que hasta el momento no se ha desarrollado un Plan Especial de Área para el Centro Urbano Tradicional del municipio de Guayama, esta Revisión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial (RIPOT) contempla la elaboración de dicho plan dentro del periodo de vigencia del presente documento. Como referencia preliminar para su delimitación, se utilizará una demarcación provisional que será evaluada y refinada durante el proceso de planificación participativa. Esta iniciativa se enmarca en las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico (Ley Núm. 107-2020), que faculta a los municipios a ejercer su capacidad de planificación, ordenamiento y desarrollo urbano. El propósito principal es establecer una estrategia integral para la revitalización del centro urbano, promoviendo su densificación, accesibilidad, sostenibilidad y valor patrimonial como eje estructurante del desarrollo municipal.

6.6 Programa de Proyectos de Inversión Certificada

Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA)

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico.

El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme a las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno de Puerto Rico.

Cabe señalar que, al momento de este escrito, el PICA se encuentra en borrador y en proceso de vista pública, como parte de su fase de evaluación y consulta con los sectores pertinentes.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión pública para el periodo 2025-2026 a 2028-2029 exclusivamente en el Municipio de Guayama.

Tabla 56. Inversión de la Autoridad de Edificios Públicos para Guayama (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Reparaciones generales Comandancia de la Policía de Guayama	Guayama	Rehabilitación	1,029	0	0	0	1,029
Total			1,029	0	0	0	1,029

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2025-2026 a 2028-2029, Junta de Planificación.

Tabla 57. Programa de Mejoras Permanentes del Departamento de Educación (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Genaro Cautino: modernización o nueva construcción de escuelas	Guayama	Construcción	2,000	0	0	0	2,000
Dr. Rafael López Landrón: trabajos de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas	Guayama	Construcción	1,129	752	0	0	1,881
Simón Madera: modernización o nueva construcción de escuelas	Guayama	Construcción	2,000	0	0	0	2,000
Dra. María Socorro Lacot: trabajos de reparación y reconstrucción en escuelas	Guayama	Construcción	4,382	0	0	0	4,382
Total			9,511	752	0	0	10,263

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2025-2026 a 2028-2029, Junta de Planificación.

Tabla 58. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Mejoras a la PAS Guayama (FAAST)	Guayama	Construcción	11,210	28,278	1,876	0	41,364
Troncal Patillas- Guayama (LB-J 14).	Patillas, Guayama	Construcción	4,856	16,791	4,182	0	25,829
Guayama Regional WWTP Microgrid Guayama, PR (FEMA406).	Guayama	Construcción	777	10,941	19,432	1,780	32,930
Rehabilitation of Punta Pozuelo Sanitary Sewer Pump Station, Guayama, PR (RD).	Guayama	Construcción	72	134	1,338	469	2,013
Reemplazo de Tub de Agua Cruda Penstock Carite III hasta PF Guayama DWSRF-Bill.	Guayama	Construcción	149	2,280	3,310	299	6,038
Total			17,064	58,424	30,138	2,548	108,174

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2025-2026 a 2028-2029, Junta de Planificación.

Tabla 59. Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Design, Permits and Environmental Services for the Replacement of Bridge # 2464, OFF PR-747 Km 0.2, Municipality of Guayama.	Guayama	Reconstrucción	374	122	0	0	496
Landslide and Road Damage Evaluation and Repair Recommendations in Yabucoa, Cayey, and Guayama Municipalities. HWY-313, HWY-314, HWY-407, HWY-412.	Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Ceiba, Guayama, Gurabo, Patillas, Yabucoa	Rehabilitación	546	365	273	218	1,402
Landslide and Road Damage Evaluation and Repair Recommendations in Aguas Buenas, Cayey, and Ceiba Municipalities. HWY-301, HWY-315, HWY-470.	Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Ceiba, Guayama, Gurabo, Patillas, Yabucoa	Rehabilitación	236	158	118	94	606
Landslide and Road Damage Evaluation and Repair Recommendations in Guayama. HWY-413.	Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Ceiba, Guayama, Gurabo, Patillas, Yabucoa	Rehabilitación	66	45	33	26	170
Landslide and Road Damage Evaluation and Repair Recommendations in Adjuntas. HWY-150.	Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Ceiba, Guayama, Gurabo, Patillas, Yabucoa	Rehabilitación	98	65	49	39	251
Scour Evaluation and Countermeasure Design, Bridges 129 & 131 in Yabucoa, Bridge 135 in Maunabo, Bridges 454 & 456 in Naguabo and Bridge 2404 in Humacao.	Bayamón, Caguas, Canóvanas, Guayama, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Trujillo Alto, Yabucoa	Rehabilitación	351	234	175	140	900
Scour Evaluation and Countermeasure Design, Bridge 5 in Caguas, Bridge 181 in Guayama, Bridge 2869 in Patillas and Bridge 421 in San Lorenzo.	Bayamón, Caguas, Canóvanas, Guayama, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Trujillo Alto, Yabucoa	Rehabilitación	240	159	120	96	615

Scour Evaluation and Countermeasure Design Bridges 863, 1772 & 2085 in Bayamón and Bridge 1532 in Trujillo Alto.	Bayamón, Caguas, Canóvanas, Guayama, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo, Trujillo Alto, Yabucoa	Rehabilitación	2,727	1,818	1,364	1,091	7,000
Total			4,638	2,966	2,132	1,704	11,440

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2025-2026 a 2028-2029, Junta de Planificación.

Referencias

- Autoridad de Carreteras y Transportación. (2022). *Guayama Highway Performance Monitoring System, 2022 Classification Log*. Office of Highway Systems.
- Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR). (2021). *El estado de las playas de Puerto Rico Post-María*. Obtenido de <https://storymaps.arcgis.com/stories/b96cf30c1451462fbff284d72025255e>
- Junta de Planificación. (2024). Programa de Inversiones a Cuatro Años. *Años Fiscales 2024-2025 a 2027-2028*.
- Junta de Planificación. (2025). Programa de Inversiones a Cuatro Años. Años Fiscales 2025-2026 a 2028-2029. Borrador de Vista Pública. Obtenido de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2025/07/PICA-2025-2026-a-2028-2029-Borrador-Vista-Publica-v2.pdf>
- Municipio de Guayama y Junta de Planificación. (2020). *Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, Municipio de Guayama*.
- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2010). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Tabla DP03*.
- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2020). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Tabla DP03*.
- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2021). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Tabla DP03*.
- Ortiz Colom, J. (s.f.). *Resumen de Guayama y su Patrimonio Histórico Edificado*. Insitute de Cultura Puertorriqueña. Recuperado el 28 de marzo de 2025
- Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (GIS). (2024, 2025).
- U.S. Departement of Agriculture. (2022). *Census of Agriculture Puerot Rico Island and Regional Data*. National Agricultural Statistics Service. Obtenido de https://www.nass.usda.gov/Publications/AgCensus/2022/Full_Report/Outlying_Areas/Puerto_Rico/prv1.pdf
- U.S. Department of Agriculture. (2012). *Census of Agriculture*. National Agricultural Statistics Service.